



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, jueves 10 de octubre de 2013	Sesión No. 19

SUMARIO

ASISTENCIA.	7
ORDEN DEL DIA.	7
ACTA DE LA SESION SOLEMNE.	13
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	14
INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS ENCARGADAS DE LA CUSTODIA, CUIDADO Y ATENCION DE LA NIÑEZ	
Oficio de la delegación Cuajimalpa, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y de las privadas encargadas de la custodia, el cui- dado y la atención de la niñez. Se remite a la Comisión de Derechos de la Ni- ñez, para su conocimiento.	17

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. **18**

LEY GENERAL DE TURISMO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 7 y 14 de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen. **19**

LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen. **20**

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen. **20**

LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜISTICOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen. **22**

JOSE ANTONIO ELENA RODRIGUEZ

El diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado, desde su curul, solicita minuto de silencio en memoria del menor José Antonio Elena Rodríguez, quien fue ultimado hace un año por agentes de la Patrulla Fronteriza, en Nogales, Sonora. . . . **22**

El Presidente obsequia la petición. **22**

CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA DISOLUCION DEL CONGRESO

Comentarios relativos a la conmemoración del centenario de la disolución del Congreso. **23**

En relación con el tema, participan los diputados:

Sonia Rincón Chanona.	23
Ricardo Cantú Garza.	24
Luisa María Alcalde Luján.	25
Ruth Zavaleta Salgado.	26
Francisco Tomás Rodríguez Montero.	27
Liliana Castillo Terreros.	28
Víctor Hugo Velasco Orozco.	30

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMISIONES DE INVESTIGACION

Discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación.	31
--	----

Fundamenta el dictamen la diputada Alfa Eliana González Magallanes.	34
---	----

Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:

Luis Antonio González Roldán.	35
Loretta Ortiz Ahlf.	36
Francisco Alfonso Durazo Montaña.	37
Carlos Octavio Castellanos Mijares.	38
Roberto López Suárez.	38
Fernando Rodríguez Doval.	39
Cristina González Cruz.	40
A discusión interviene el diputado Ricardo Mejía Berdeja, en pro.	41
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados.	42
El diputado Ricardo Mejía Berdeja propone modificación al artículo 41, se rechaza.	42

La diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez propone modificación a los artículos 41 y 85, se admite a discusión.	43
A discusión intervienen los diputados:	
Marcos Rosendo Medina Filigrana, en contra.	46
Desde su curul, Agustín Miguel Alonso Raya, hace una pregunta al orador.	46
Ricardo Monreal Ávila, en contra.	47
Roberto López Suárez, en contra.	48
Desde su curul, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, realiza moción de ilustración.	49
El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés, responde e instruye la lectura del artículo 110, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.	49
Fernando Belaunzarán Méndez, en contra.	49
Ricardo Monreal Ávila, responde alusiones personales.	50
Desde su curul, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, propone poner a votación la propuesta de regresar el dictamen a la comisión, para su perfeccionamiento.	51
Desde su curul, apoyan la propuesta los diputados:	
Silvano Aureoles Conejo.	51
Marcos Aguilar Vega.	51
Roberto López Suárez.	52
El diputado Ricardo Mejía Berdeja, en contra de la propuesta de modificación a los artículos 41 y 85.	52
Se devuelve el dictamen a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en votación económica.	53
LEY AGRARIA	
Discusión del dictamen de la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria.	53
Fundamenta el dictamen la diputada Martha Berenice Álvarez Tovar.	59
Para fijar posición de sus grupos parlamentarios intervienen los diputados:	
Dora María Guadalupe Talamante Lemas.	60

Héctor Hugo Roblero Gordillo.....	61
Aída Fabiola Valencia Ramírez.	62
Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo.	62
José Luis Esquivel Zalpa.	63
José Guadalupe García Ramírez.....	64
Blanca Estela Gómez Carmona.	66
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, pasa al Senado para sus efectos constitucionales.	67
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
La Presidenta comunica que, en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	67
DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA	
Comenta sobre el tema, desde su curul, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.	67
CLAUSURA Y CITATORIO.	67
RESUMEN DE TRABAJOS.	69
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	70
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	73
De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación (en lo particular los artículos 41 y 85, si se admite a discusión la modificación propuesta por la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez).	78
De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica	

del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación (en lo particular los artículos 41 y 85, si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez). **83**

De la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria (en lo general y en lo particular). **88**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION **93**

ANEXO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del jueves 10 de octubre de 2013, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

ASISTENCIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las diputadas y de los diputados.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 266 diputadas y diputados, por tanto, hay quórum, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 11:21 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Jueves 10 de octubre de 2013

Lectura del acta de la sesión solemne.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Delegación Cuajimalpa del Distrito Federal

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo al correcto fun-

cionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez.

De la Cámara de Senadores

Oficio con el que devuelve expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional.

Minutas

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7 y 14 de la Ley General de Turismo. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Agenda política

Comentarios relativos a la conmemoración del centenario de la disolución del Congreso, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Dictámenes a discusión

De leyes y decretos

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación.

De la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que adiciona los numerales 3 y 4 al artículo 264; 2 y 3 al artículo 265 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de restricciones para cabildeo de funcionarios.

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 48 de la Ley de Migración.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Cambio Climático, con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXI Bis al artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

De la Comisión de Derechos de la Niñez, con proyecto de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Dictámenes a discusión

De puntos de acuerdo

De la Comisión de Igualdad de Género, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal y a las autoridades del Estado de Veracruz, a respetar y garantizar los derechos políticos de las mujeres y la no violencia contra ellas.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Agua y de BANOBRAS, a fin de dar seguimiento al proyecto hidráulico Monterrey VI.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., para que instale las alertas sísmicas restantes, objeto del contrato OM/DGA/DRMSG/CA-020-2010.

De la Comisión del Distrito Federal, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del D.F., a destinar los recursos para los planes de manejo de barrancas en la Delegación Álvaro Obregón.

De las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal implementar las acciones correspondientes a atender la problemática de la Agroindustria Azucarera Nacional.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, a incorporar en sus agendas de discusión el tema de las acciones para detectar la enajenación de objetos robados que se llevan a las casas de empeño.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Senadores, para que realicen una inmediata revisión del TLCAN, en su Capítulo VII, relativo al campo.

De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, para que suscriba los acuerdos necesarios con los gobiernos de las entidades federativas y sus municipios, con el Instituto Nacional de Migración y con organizaciones civiles encargadas de atender el tema migratorio, a efecto de crear un banco de datos especializado en el que se integren las políticas y programas que implementan a favor de los migrantes, así como los principales problemas y delitos que se cometen contra ellos.

Dictámenes a discusión

Negativos de iniciativas

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Pesca, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que re-

forma el artículo 7o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Iniciativas

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013, a cargo del diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Orozco Gómez, del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 5o. y 7o. de la Ley del Servicio Militar, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Andrés de la Rosa Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Alberto Coronado Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo del diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alejandra López Noriega, y suscrita por los diputados José Enrique Reina Lizárraga y Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 212 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal para la Prevención, Tratamiento y Mitigación de la Diabetes, a cargo de la diputada Margarita Saldaña Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o., 26 y 31, y adiciona un artículo 43 Bis a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Andrés de la Rosa Anaya, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. y 111 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Marino Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Expropiación y del Código Civil Federal, a cargo del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 62 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de La Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. y 92 de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo del diputado Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a cargo del diputado Carlos Alberto García González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Leticia Sosa Govea, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma artículos 2o., 27, 28 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Raúl Gómez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 12, 57 y 58 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Domitilo Posadas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6o., 25, 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Karina Labastida Sotelo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San

Lázaro, el nombre del General Salvador Alvarado, a cargo del diputado Alfonso Inzunza Montoya y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Isaías Cortés Berumen y suscrita por el diputado Luis Alberto Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 106 y adiciona un artículo 355 Bis al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Salud Mental, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 26, 27 y 29 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo del diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 60 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a cargo del diputado José Soto Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 59, 62, 63 y 63 Bis de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo del diputado William Renán Sosa Altamira y suscrita por el diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2o., 3o., 5-A y 19 de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado Juan Isidro Del Bosque Márquez, del Grupo Parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Austeridad para Servidores Públicos de los Entes Públicos de la Federación, a cargo de la diputada Luisa María Alcalde Luján y suscrita por la diputada Merilyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Genaro Carreño Muro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Alfa Eliana González Magallanes y suscrita por el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Francisco Guillén Guillén, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 46 de la Ley Minera, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Josefina García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 51 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Fernando Alejandro La-

rrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza y suscrito por los diputados Gerardo Francisco Liceaga Arteaga y José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 40 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Javier Orihuela García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 353-D de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Semarnat y de la Profepa, para que atiendan las necesidades de saneamiento del Río Lagos, ubicado en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, a cargo del diputado José Noel Pérez de Alba, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a crear y a expedir una NOM para la detección, diagnóstico y tratamiento de la hemofilia, así como implementar un Programa nacional de detección y atención integral multidisciplinaria, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conapred, para que actualice el Atlas Nacional de Prevención de De-

sastres y el Atlas Nacional de Riesgos, a fin de contar con un diagnóstico oportuno de las 32 entidades federativas, suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, para que a través de sus secretarías de Trabajo o de Asuntos Laborales, instalen las comisiones estatales de Productividad, a cargo del diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a fin de que en la estrategia para la implementación de la reforma Constitucional en materia de derechos humanos, se gestione con especial prelación la instalación del Consejo Ciudadano, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía expresa sus condolencias a la República Socialista de Vietnam, por el fallecimiento del General Vo Wguyen Giap, suscrito por los diputados Francisca Elena Corrales Corrales, Lisandro Aristides Campos Córdova y Heriberto Manuel Galindo Quiñones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fin de que se construya la primera etapa del libramiento carretero de Ciudad del Carmen, Campeche, a cargo del diputado Jorge Rosiñol Abreu, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la SHCP y de los gobiernos de las entidades federativas, se coordinen y complementen recursos, a fin de potencializar y desarrollar proyectos de infraestructura de alto impacto social, a cargo del diputado Genaro Carreño Muro, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, para que revise y deseche la propuesta del Ejecutivo federal de homologar el IVA en la región fronteriza del país, a cargo del diputado Francisco Pelayo Covarrubias y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Efemérides

Con motivo del Día Mundial de la Salud Mental, a cargo de la diputada Eva Diego Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con motivo de la conmemoración de los 100 años del asesinato del Senador de la República Belisario Domínguez Palencia, a cargo del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con motivo del 11 de octubre, Día de la Niña, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION SOLEMNE

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión solemne. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión solemne, dado que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la Sesión Solemne celebrada el miércoles nueve de octubre de dos mil trece, para hacer entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de Mil Novecientos Trece” correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo, al ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de trescientos treinta y cinco diputadas y diputados, a las diez horas con treinta y un minutos del miércoles nueve de octubre de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión solemne

para hacer entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de mil novecientos trece” correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo, al ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo.

El Presidente designa una comisión para recibir y acompañar al Recinto al ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo.

La Presidencia da la bienvenida, a la senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo, en representación de la Cámara de Senadores, y al Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a los invitados especiales a la Sesión Solemne.

Se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Aguilar Vega, Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, órgano responsable de elaborar el dictamen por el que se otorga la Medalla mencionada.

El Presidente invita a la Asamblea a ponerse de pie.

El diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Cámara de Diputados, hace entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de mil novecientos trece”, de la Cámara de Diputados, al ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo, a quien, acto seguido, se concede el uso de la palabra.

El Presidente dirige un mensaje a la Asamblea.

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional.

El Presidente instruye a la Comisión designada acompañar al ciudadano Pedro Fernando Landeros Verdugo, cuando desee retirarse del Recinto.

A las once horas con treinta y siete minutos, el Presidente levanta la Sesión Solemne y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares para iniciar la Sesión Ordinaria.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión solemne.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Está a discusión el acta de la sesión solemne. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por

la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobada el acta de la sesión solemne.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, dado que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles nueve de octubre de dos mil trece, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Ricardo Anaya Cortés

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos treinta y cuatro diputadas y diputados, a las doce horas con quince minutos del miércoles nueve de octubre de dos mil trece, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas se dispensan la lectura del Orden del Día y del Acta de la Sesión anterior, en virtud de que se encuentran publicados en la Gaceta Parla-

mentaria. Acto seguido, se somete a discusión el Acta, no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Desde su curul realiza comentarios con relación al Orden del Día, el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa cambio de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, presentada por el diputado Mario Rafael Méndez Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, el veinticuatro de septiembre de dos mil trece. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para opinión. De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica y se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Fernando Zárate Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto A, y octavo, diecinueve de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Fernando Zárate Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

- Luis Armando Córdova Díaz, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos treinta y cuatro del Código Penal Federal y ciento ochenta y ocho del Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Carlos Alberto García González, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Se turna a la Comisión de Competitividad, para dictamen.

- Roberto López Rosado, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma el artículo veintiuno de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los artículos noveno y diez de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas, para dictamen.

Presidencia del diputado José González Morfín

- Mónica García de la Fuente y suscrita por el diputado Tomás Torres Mercado, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Población, para dictamen.

- Zuleyma Huidobro González, de Movimiento Ciudadano, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad y Género, para opinión.

Desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado Felipe Arturo Camarena García, del Partido Verde Ecologista de México. El Presidente hace aclaraciones.

- José Angelino Caamal Mena, de Nueva Alianza, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Ley de Vivienda. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

A las trece horas con seis minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cuarenta y ocho diputadas y diputados.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos setenta y cinco, y setenta y nueve de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre la notificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respecto al nombramiento inconcluso del consejero que ocupará la vacante generada en el Consejo General del Instituto Federal Electoral y solicitan inscribir el tema en el orden del día para su procesamiento los diputados Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace aclaraciones.

- Juan Manuel Rocha Piedra, en nombre propio y del diputado Jorge Terán Juárez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo tercero de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

- Adriana González Carrillo, en nombre propio y de los diputados Alfredo Rivadeneyra Hernández y Juan Bueno Torio, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos ciento nueve, ciento sesenta y ocho, y ciento noventa y uno, de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

Se concede el uso de la palabra para presentar proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución a los diputados:

- Brasil Alberto Acosta Peña, a nombre propio y de los diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que emita la declaratoria de desastre, y a las dependencias federales, para que adopten medidas tendientes para apoyar a la población de los municipios de Zirándaro y Huetamo afectados por los fenómenos hidrometeorológicos ocurridos el quince, dieciséis, y die-

cisiete de septiembre. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e intervienen los diputados: Cristina Olvera Barrios, de Nueva Alianza; Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano; Ernesto Núñez Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; Antonio García Conejo, del Partido de la Revolución Democrática; Martha Berenice Álvarez Tovar, del Partido Acción Nacional; y Lisandro Aristides Campos Córdova, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, del Partido del Trabajo; y Antonio García Conejo, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

- Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que haga públicos los montos de las condonaciones en materia de Impuesto sobre la Renta, en cada uno de los estados del país y del Distrito Federal; así mismo, se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a iniciar las auditorías para determinar si los recursos condonados a estados y municipios por concepto de Impuesto sobre la Renta correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce fueron utilizados para subsanar necesidades de infraestructura o proyectos productivos y no para resarcir adeudos de gobernadores y/o presidentes municipales. En votación económica se considera de urgente resolución. Se somete a discusión e intervienen los diputados: José Luis Valle Magaña, de Movimiento Ciudadano; Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Partido Verde Ecologista de México; Glafiro Salinas Mendiola, del Partido Acción Nacional; y Francisco Alberto Zepe da González, del Partido Revolucionario Institucional. Sin más oradores registrados en votación económica se aprueba el punto de acuerdo. Comuníquese.

Desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone la modificación del Orden del Día para que la proposición con punto de acuerdo considerada de urgente resolución, por la que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en la glosa del Primer Informe de Gobierno integren el tema de la vulnerabilidad satelital de México, a cargo de la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática, sea sustituida por la relativa a la autorización de la licencia de construcción otorgada por el Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, al proyecto “Dragon Mart Cancún”. En votación económica no se autoriza.

Desde su curul realizan moción de procedimiento los diputados Graciela Saldaña Fraire y Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Partido de la Revolución Democrática; y Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional, quienes solicitan se reconsidere la posibilidad de abordar el tema mencionado como de urgente u obvia resolución. El Presidente pide a la Secretaría que repita la votación. En votación económica se autoriza la modificación del Orden del Día.

En virtud de lo anterior, se concede el uso de la palabra a la diputada Graciela Saldaña Fraire, del Partido de la Revolución Democrática para presentar proposición con punto de acuerdo relativo a la autorización de la licencia de construcción otorgada por el Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, al proyecto “Dragon Mart Cancún”. En votación económica no se considera de urgente resolución, y se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Economía, para dictamen.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes de la Comisión Especial de Energías Renovables. De enterado. Comuníquese.

De conformidad con el artículo cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las siguientes iniciativa y proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria de los siguientes diputados:

a) Iniciativa con proyecto de decreto del diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar, del Partido Acción Nacional,

que reforma los artículos diecisiete, dieciocho, y ochenta de la Ley Agraria. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- Zita Beatriz Pazzi Maza, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la implantación de medidas para proteger y difundir el Ceremonial de la danza de los viejos de la Huasteca, dentro de las festividades del Día de Muertos, declaradas Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura. Se turna a la Comisión de Cultura, y Cinematografía, para dictamen.

- Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que haga del conocimiento público la actual situación económica, patrimonial y legal que guarda el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en torno a la situación fraudulenta ocurrida por el otorgamiento de créditos fuera de las normas legales. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Víctor Manuel Jorrín Lozano, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Protección Civil y demás autoridades competentes en los estados de Morelos y Guerrero, para que implementen las acciones necesarias a fin de reubicar a los vendedores ambulantes de la Autopista Cuernavaca-Acapulco. Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

- Irma Elizondo Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de las secretarías de Gobierno de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que emprendan las acciones necesarias para impulsar la Campaña Nacional para el Registro Universal, Oportuno y Gratuito, promovida por el Gobierno Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para que investigue y tome medidas por abusos efectuados en el operativo policiaco, instrumen-

tado en torno a la marcha ciudadana conmemorativa del dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho; asimismo, se exhorta al Ejecutivo Federal, para que reubique el centro de acopio instalado en el Zócalo Capitalino. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día de mañana jueves diez de octubre de dos mil trece, a las once horas, y levanta la sesión a las quince horas con veintiún minutos.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta de la sesión anterior.

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: Está a discusión el acta de la sesión anterior. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasamos al siguiente asunto.

INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
ENCARGADAS DE LA CUSTODIA,
CUIDADO Y ATENCION DE LA NIÑEZ

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de Gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales, adjunto el oficio

DGDS/DSSAM/676/2013, mediante el cual el doctor José Guadalupe Martínez Alonso, director de Servicios Sociales y Asistencia Médica en la delegación Cuajimalpa, remite respuesta al punto de acuerdo D.G.P.L.62-II-3-759, en donde se comunicó por parte de la vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo la aprobación del mismo en sesión celebrada el 29 de abril de 2013.

Atentamente

México, DF, a 26 de septiembre de 2013.— Héctor Serrano Cortés (rúbrica), secretario de gobierno del Distrito Federal.»

«Escudo.— Compromiso que se siente. “Unidos para Progresar”

Doctor Fernando Daniel Cravioto Padilla, coordinador de Enlace Delegacional.

Por medio de la presente y en atención al oficio D.G.P.L.62-II-3-759 de fecha 17 de mayo del año en curso informo a usted sobre las acciones conducentes que se tomarán para dar cumplimiento al punto de acuerdo aprobado el pasado 29 de abril de 2013 por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión que se enlistan a continuación:

Acciones:

- Incluir al Sistema de Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) de la delegación Cuajimalpa de Morelos a los menores de las familias que necesiten el servicio.
- Llevar a cabo las contrataciones necesarias, a fin de cubrir las vacantes para la atención de los menores y de acuerdo al perfil solicitado en la normatividad vigente.
- Mantener una capacitación constante del personal adscrito a los Cendis, a fin de consolidar sus habilidades docentes y directivas.
- Vigilar la alimentación de los menores, mediante la intervención de un nutriólogo.
- Brindar asesoría psicológica a los menores que lo requieran, así como orientar por medio del psicólogo educativo a las docentes para generar ambientes regulados en las aulas.

- Brindar el mantenimiento necesario de infraestructura de los Cendis, con la intención de mantener espacios sanos y seguros.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Cuajimalpa de Morelos, DF, agosto 19 de 2013.— Doctor José Guadalupe Martínez Alonso (rúbrica), director de Servicios Sociales de Asistencia Médica.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Ciudadano Héctor Serrano Cortés, secretario de gobierno del Distrito Federal.— Presente.

Por instrucciones del ciudadano jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, hago de su conocimiento que se recibió oficio número D.G.P.L.62-II-3-759, expediente número 1757, firmado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por medio del cual informa que, en sesión celebrada el 29 de abril, se aprobó el siguiente punto de acuerdo que se anexa.

Lo anterior para su atención y efectos que estime procedentes, agradeciendo informar de las acciones realizadas, para conocimiento del ciudadano jefe de Gobierno.

Atentamente

México, DF, a 6 de mayo de 2013.— Luis E. Serna Chávez (rúbrica), secretario particular del Gobierno del Distrito Federal.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Remítase a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera, por el que se desecha el proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 8 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

LEY GENERAL DE TURISMO

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Turismo.

Atentamente

México, DF, a 8 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforma y adiciona la Ley General de Turismo

Artículo Único. Se reforma la fracción XIII del artículo 7 y el párrafo primero del artículo 14; y se adiciona un pá-

rrafo segundo al artículo 14, recorriéndose al tercero el actual párrafo segundo, de la Ley General de Turismo, para quedar como sigue:

Artículo 7. ...

I. a XII. ...

XIII. Promover y conservar con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el patrimonio histórico, artístico, arqueológico y cultural del país, de acuerdo con el marco jurídico vigente;

XIV. a XVIII. ...

Artículo 14. Para elaborar y actualizar el Atlas Turístico de México, la secretaría se coordinará con otras dependencias e instituciones y, en forma concurrente, con los estados, municipios y el Distrito Federal, solicitando además la opinión del consejo.

El Atlas Turístico de México deberá ser actualizado cada dos años. Posterior a su elaboración y actualización, la secretaría realizará las acciones conducentes para su plena difusión.

El Atlas Turístico de México es una herramienta para la promoción de la actividad turística, teniendo carácter público.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 8 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Turismo, para dictamen.

LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Atentamente

México, DF, a 8 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor

Artículo Único. Se adiciona un cuarto párrafo, recorriéndose el actual cuarto a un párrafo quinto del artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor para quedar como sigue:

Artículo 32. ...

...

...

Queda prohibido incluir en la información o publicidad en la que se comercialice un producto o servicio, toda leyenda o información que indique que han sido avalados, aprobados, recomendados o certificados por sociedades o asociaciones profesionales, cuando éstas carezcan de la documentación idónea que contenga las pruebas técnico-científicas practicadas, que acrediten las cualidades o propiedades del producto o servicio.

La procuraduría podrá emitir lineamientos para el análisis y verificación de dicha información o publicidad a fin de evitar que se induzca a error o confusión al consumidor, considerando el contexto temporal en que se difunde, el

momento en que se transmite respecto de otros contenidos difundidos en el mismo medio y las circunstancias económicas o especiales del mercado.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 8 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Economía, para dictamen.

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Atentamente

México, DF, a 8 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Artículo Único. Se adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 18. En los términos del artículo 15 de esta ley, la Bandera Nacional deberá izarse

(...)

a) A toda asta en las siguientes fechas y conmemoraciones:

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

(...)

b) (...)

(...)

Transitorio

(...)

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

5 de junio:

Aniversario del nacimiento, en 1878, del general Francisco Villa, prócer de la Revolución Mexicana.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. México, DF, a 8 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

(...)

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

(...)

(...)

LEY GENERAL DE DERECHOS
LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Atentamente

México, DF, a 8 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Que reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Artículo Único. Se reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para quedar como sigue:

Artículo 13. ...

I. a X. ...

XI. Apoyar la formación y acreditación profesional de defensores públicos, intérpretes y traductores en lenguas indígenas nacionales y español. Para ello, propiciará la formación en derecho para acceder a cargos de ministerio público, jueces y magistrados en la procuración y administración de justicia.

XII. a XV. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo federal contará con un plazo de 60 días para hacer las adecuaciones reglamentarias necesarias, de acuerdo con lo previsto en el decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 8 de octubre de 2013.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), vicepresidenta; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Túrnese a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.

JOSE ANTONIO ELENA RODRIGUEZ

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Dígame, diputado. Sonido en la curul del diputado Galindo.

El diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado (desde la curul): Sí, con su permiso, señor presidente. El motivo de mi intervención es solicitar nos conceda un minuto de silencio en memoria del menor José Antonio Elena Rodríguez, quien fue ultimado hace un año por agentes de la Patrulla Fronteriza, en Nogales, Sonora.

Y señalar que a un año de distancia aún no se tiene el resultado de la investigación ni hay ningún responsable, esto a pesar de que esta Cámara, el 24 de abril, exhortara a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a que realizaran las gestiones necesarias ante el gobierno de los Estados Unidos de América para poder esclarecer. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Esta Presidencia obsequia el minuto de silencio solicitado por el señor diputado. Solicito a las y a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE LA DISOLUCION DEL CONGRESO

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es comentarios relativos a la conmemoración del centenario de la disolución del Congreso. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza tiene el uso de la palabra la diputada Sonia Rincón Chanona.

La diputada Sonia Rincón Chanona: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, hoy recordamos que hace 100 años se vivió un episodio trágico en la historia de nuestro país. El 10 de octubre de 1913 el entonces presidente Victoriano Huerta violentó el equilibrio de poderes en México, al disolver el Congreso federal y aprehender a cerca de 100 legisladores.

Esto como resultado del clima de crispación generado por el mismo régimen, que tres días antes había asesinado al senador Belisario Domínguez Palencia, hombre valiente, culto, y por demás, comprometido con el pueblo, quien en los momentos de mayor agitación social en México enfrentó con arrojo y con la solidez de sus argumentos a un gobierno represor.

El doctor Belisario Domínguez por derecho propio ha ganado un lugar preponderante en nuestra historia. Su pensamiento liberal, altruista y de servicio social fue una constante de su vida, siempre tratando de servir a la gente más humilde, opositor al gobierno de Victoriano Huerta emergido por el golpe militar que trajo como consecuencia los asesinatos del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez.

Desde que asumió el cargo de senador, en marzo de 1913, manifestó su actitud abiertamente crítica y contestataria. Así, sin miedo y sabiendo que al hacerlo estaba comprometiendo su vida.

El 23 y 29 de septiembre redactó y distribuyó dos discursos que plasmaban el carácter dictatorial del régimen, calificando al presidente Huerta de usurpador, traidor y asesino, y exhortando al Congreso a deponerlo inmediatamente por el bien de la nación.

El 7 de octubre de 1913, Belisario Domínguez fue aprehendido en la Ciudad de México y asesinado cobardemente. Como era de esperarse, su asesinato dio pie a una serie de movimientos en oposición al usurpador y los legislado-

res pidieron cuentas al gobierno huertista, el cual con el argumento de que el Congreso se había extralimitado en sus atribuciones, abarcando incluso algunas que por ley le correspondían al Poder Judicial y al Ejecutivo, decretó su disolución.

Cuando el Senado se enteró de lo acontecido, votó voluntariamente su propia disolución. El agravio de la dictadura del Poder Legislativo fue la demostración más clara de la absoluta falta de respeto a la vida democrática, a la civilidad y a las instituciones de nuestro país.

El equilibrio entre los tres Poderes de la República desapareció bajo la fuerza de las armas. En el Congreso no hubo cabida para la libre expresión de las ideas, tanto de los individuos como de las instituciones mismas.

Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza honramos la valentía del senador Belisario Domínguez Palencia y lo reconocemos como un símbolo, un emblema de la palabra libre y comprometida con la justicia y el respeto de las instituciones democráticas.

Asimismo al conmemorar la brutal disolución del Congreso damos cuenta de los avances democráticos que hoy gozamos, al contar con un Poder Legislativo conformado por diferentes expresiones políticas convencidas que la democracia no puede entenderse sin la pluralidad, participación y voto de las minorías en este espacio de representación, pues son todas estas voces quienes brindan el justo balance al equilibrio, intercambio de ideas y toma de decisiones.

Nuestra responsabilidad como legisladores es mantener el contrapeso que permita transitar entre los Poderes de la Unión las reformas que den rumbo al país, que con la participación de cada una de las fuerzas aquí representadas — no solo de los partidos mayoritarios— impidamos que se condicionen y frenen los avances que México requiere. Que dejemos muy claro que las reformas no son monedas de cambio sujetas a los vaivenes de la coyuntura política.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza asume el compromiso de analizar estas reformas de manera responsable y de cara a la sociedad. Sabemos que lograr los acuerdos puede tomar tiempo, pero estamos seguros que solo así lograremos honrar los ideales que nos fueron legados en 1913: ser la voz de nuestros representados, legislar por y para ellos, con visión social, sensibilidad política, trabajo honesto y apego a la legalidad. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada Sonia Rincón Chanona. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra el señor diputado Ricardo Cantú Garza.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy, 10 de octubre, esta Cámara recuerda que hace 100 años —durante la dictadura de Victoriano Huerta— 84 diputados, sin respeto al fuero constitucional que los protegía, fueron aprehendidos y trasladados a la penitenciaría de Lecumberri.

Mediante decreto del Ejecutivo, las Cámaras del Congreso fueron disueltas. Huerta no solo no se conformó con haber ascendido a la Presidencia de la República derramando la sangre del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez, también ordenó asesinar a todos aquellos que se opusieron a su sangriento régimen. Destacan entre los que fueron asesinados el diputado Serapio Rendón y el senador Belisario Domínguez. También convocó para realizar elecciones presidenciales y legislativas para el 26 de octubre. Esto es, a solo 16 días de la disolución del Congreso.

No podemos soslayar el hecho de que Huerta ascendió a la Presidencia de la República como resultado del denominado Pacto de la Embajada y bajo los auspicios del embajador norteamericano Henry Lane Wilson. Tampoco debemos olvidar que el golpe de estado en contra de Madero fue auspiciado por las compañías petroleras norteamericanas, de quienes el embajador Wilson era personero, porque el presidente Madero se atrevió a fijar un impuesto muy mínimo a la extracción del petróleo mexicano.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, a 100 años de la disolución de las Cámaras del Congreso mexicano es necesario rendir homenaje al diputado de la XXVI Legislatura, el diputado Eduardo Neri, quien desde la tribuna de la Cámara alzó su voz en protesta por los innumerables crímenes cometidos en el régimen de Huerta.

Como respuesta ante la actitud valiente y digna de los diputados, Huerta respondió como todo dictador —que no admite que se le contradiga— cancelando uno de los poderes públicos del Estado mexicano. Ese fue el gran reto que enfrentó la XXVI Legislatura, ejercer sus atribuciones constitucionales con independencia de lo que al Ejecutivo le pareciera o no. En esa Legislatura había un importante número de diputados maderistas, pero también de quienes le eran contrarios y que representaban los intereses de las fuerzas que dieron soporte al gobierno de Porfirio Díaz.

La gran enseñanza que a 100 años de esos lamentables sucesos debemos aprender es que los legisladores, como representantes de la nación, deben servir al interés mayoritario del pueblo y no doblegarse servilmente ante quien ejerce el Poder Ejecutivo.

Durante muchos años el Poder Legislativo fue solo un poder formal en el ámbito de la división de poderes. Pero en los hechos, ante un presidencialismo asfixiante, se subordinó a la voluntad del Ejecutivo federal.

Hoy los riesgos que el Poder Legislativo enfrenta no es la disolución como poder público, sino los embates de quienes lo acusan de no contribuir a la gobernabilidad y de ser un freno para el progreso del país.

Hay quienes afirman que 500 diputados son muchos y que ese número impide la construcción de acuerdos.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reivindicamos la existencia de un Poder Legislativo plural, que ejerza las atribuciones constitucionales de las que se haya investido como un poder público independiente del Ejecutivo.

El Poder Legislativo plural no es un freno a la gobernabilidad democrática del país. Antes al contrario, es una garantía de la libre expresión y actuar de las fuerzas políticas que encuentra cauce institucional a las justas demandas de su pueblo.

Hoy, a 100 años de que 84 diputados fueron encarcelados como resultado de la disolución de las Cámaras del Congreso, esta soberanía les rinde homenaje, un sentido homenaje, y reconoce en todos ellos el valor de respetar la investidura constitucional que el pueblo les otorgó a través de su sufragio. Y de que jamás abdicaron de su dignidad personal e institucional, aun ante el riesgo inminente de perder su vida.

Las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo refrendamos nuestro compromiso de seguir el ejemplo de aquellos legisladores que tuvieron presente que eran representantes del pueblo, y que solo a él deben servir. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, señor diputado, don Ricardo Cantú Garza. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, tiene el uso de la palabra la diputada Luisa María Alcalde Luján.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Muchas gracias, presidente. Nuestro sitio, el que señala nuestro honor de patriotas, nuestro honor de mexicanos y nuestra dignidad parlamentaria no está en la Cámara de Diputados, no está en la capital de la República, sino al lado del pueblo que nos ha elegido para defender sus intereses. Estas fueron las palabras enfáticas de Isidro Fabela en los aciagos días de la usurpación de Huerta.

Tras el cobarde golpe de estado de Victoriano Huerta, patrocinado desde la Embajada Norteamericana y por las compañías petroleras molestas por el impuesto que Madero cobró al petróleo, un grupo de valientes diputados —sobre quienes pesaba sentencia de muerte— reprocharon al Congreso sus graves omisiones y la demandaron que cumpliera con su deber supremo.

Los asesinatos arteros de Madero y Pino Suárez y de patriotas honorables que integraban al gabinete renovador significaron la supresión del Poder Ejecutivo. Luego siguieron los gobernadores de los estados, valientes opositores de un régimen espurio, con la intención de destituir el federalismo republicano.

Tampoco se respetó la vida de los representantes populares a pesar de su investidura Edmundo Pastelín, Adolfo Guirrión y Serapio Rendón fueron pasados por las armas por manifestar su desacuerdo con el poder sanguinario que desgobernaba detrás de una botella desde el Palacio Nacional.

Aun así el Legislativo fue cauteloso y mantuvo una disidencia discreta, situación que no duró mucho cuando con dignidad, valor y honradez el senador Belisario Domínguez expuso no solo la bajeza del usurpador, sino la tibieza de un poder, que en momentos críticos seguía sumido en la apatía más insensata.

El discurso de don Belisario nos emociona todavía, y no es para menos, representa una muestra de coraje y de patriotismo. Nos alecciona a nosotros, legisladores y legisladoras, sobre la importantísima encomienda que llevamos auestas. Él sabía que firmaba su sentencia de muerte, pero aún así cumplió con el deber ciudadano y de representante de la República.

Las relaciones entre el Ejecutivo usurpador y el Legislativo comenzaron a colisionar. La desaparición de don Belisario llevó al Congreso a salir de su letargo y a actuar con energía, a pedir explicaciones e investigar los excesos de Victoriano Huerta. La representación nacional cumplió con

su deber, su deber de salvar a la patria. Y siguió ya no como un simple actor de la tragedia nacional, sino como la última fuente de legitimidad que restaba al poder público democráticamente constituido.

Entonces Huerta creyó que con la disolución del Congreso daría la estocada final a la Revolución, pero se equivocaba. El 10 de octubre de 1913, tras sitiar la Cámara de Diputados con cientos de policías y militares, el secretario de Gobernación huertista, Garza Aldape, subió a la tribuna para amenazar al Congreso a que cesara la investigación de la desaparición de don Belisario y de otros valientes opositores o de atenerse a las consecuencias.

Al negarse los diputados a someterse nuevamente a los dictados del usurpador Huerta, 84 de 110 representantes fueron arrestados y la Cámara —como tal— fue disuelta por decreto. El Senado solidario y consciente del grave atentado cometido contra el legítimo Poder nacional votó entonces su propia disolución.

Se pueden construir muchos paralelismos con la historia presente, después de todo luz y sombra se complementan para entender y construir el presente y la memoria colectiva.

La lección de nuestra propia historia es que nuestro pueblo no permite tiranías. Ahora son momentos históricos distintos y asimetrías diferentes frente a un poder institucionalizado. Sin embargo, las luchas campesinas, las reivindicaciones de los obreros, los estudiantes, los maestros, así como las históricas demandas de los pueblos indígenas permanecen con vida y vigor.

Ahora, no es desequilibrio entre la dictadura y el Congreso, se trata de un desfase entre los poderes constituidos y la semilla democratizadora que no acepta mecanismos excluyentes, que pide la paz y el respeto a las conquistas revolucionarias y transitar a la democracia representativa.

Por lo anterior, resulta insuficiente el acuerdo de los actores dominantes en las últimas dos décadas en el sistema de partidos para procesar de forma ilegítima reformas estructurales a contra viento de la historia. Ahora no se disuelve el Congreso. Pero se le somete a discutir los acuerdos que se procesan en esferas políticas ajenas a la mayoría de la ciudadanía.

Se ha dedicado todo el esfuerzo en procesar una agenda política, invistiendo figuras mucho más ejecutivas que la ini-

ciativa preferente, acortando los plazos de dictaminación, discusión y aprobación en las comisiones y ante el pleno de la Cámara.

La ecuación es muy sencilla: reforma laboral para precarizar el empleo. Reforma educativa para someter al magisterio. Reforma hacendaria que mantiene privilegios a los más ricos. Y reforma energética para ceder nuestros recursos más fundamentales para el desarrollo.

El Congreso no debe estar sometido a la cúpula partidista, ¿para qué 500 diputados, si las decisiones recaerán en tres? Admitir que así es, es negar la responsabilidad de cada legislador.

Ya se convive con la ocupación policiaca so pretexto de salvaguardar el recinto legislativo. Ya se vive la confabulación de todos los poderes fácticos y formales que reclaman al Estado el uso de la violencia contra el que disiente, en lugar de defender el uso de la razón colectiva para dirimir conflictos y asuntos importantes para la nación.

Para recuperar la democracia en el país es necesario recordar la generosidad y el honor de quienes nos precedieron. Debemos encontrar esos elementos en nosotros mismos. Aspirar a sentir los nobles sentimientos que antaño inspiraron a los congresistas mexicanos. Debemos comprender el heroísmo cotidiano en la posibilidad de decidir en favor de la gente, aunque ello signifique oponerse a la deidad presidencial y al beneficio personal. Las viejas fórmulas no pueden crear nada nuevo, la alquimia que transforma el futuro se llama voluntad y está al alcance de todas y todos.

Hace 100 años aprendimos una dura lección en la supresión del Parlamento. Hagamos de la experiencia el camino de la transformación, como un homenaje y como una justa retribución a la historia y a la sociedad. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Luisa María Alcalde Luján. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, tiene el uso de la palabra la diputada Ruth Zavaleta Salgado.

La diputada Ruth Zavaleta Salgado: Con su permiso, señor presidente. En *El Peligro de las palabras*, Václav Havel escribió: Extraños destinos pueden tener las palabras. El mismo tipo de hombres valerosos y de pensamiento libre, puede ser echado en la cárcel, una vez porque cierta palabra tiene algún significado para ellos, y otra porque la mis-

ma palabra ya nada significa, ya que de símbolo de un mundo mejor se degrada a conjuro verbal de un estúpido dictador.

El decreto del dictador Victoriano Huerta utilizó las suyas para justificar en 1913 sus fechorías, considerando que las Cámaras de la actual Legislatura de la Unión, ya bajo el gobierno anterior se habían demostrado inquietas y desorganizadas, al grado de que en vez de contribuir a la obra propia del Estado político constituyendo un poderoso elemento disolvente en todo orden social, bajo el gobierno que en la actualidad rige los destinos de la República, han llegado a convertirse en el peor enemigo del Ejecutivo utilizándolo en todos sus actos.

¿Cuántas veces a nombre de la democracia los dictadores han justificado los ríos de sangre y la disolución de la representación popular? El decreto de disolución del Congreso de la Unión y la convocatoria para elecciones acordada con el embajador norteamericano buscaban zanjar dos entuertos en los que Huerta se había metido: responder por la muerte del senador Belisario Domínguez, quien solicitara su destitución, y romper con la representación popular que el sufragio efectivo construyó con la llegada de Francisco I. Madero a la Presidencia de la República.

Escribe el historiador Friedrich Katz: Bajo Madero, las elecciones fueron más libres y limpias que nunca. El Congreso de la Unión se convirtió en un verdadero foro en el que se debatían puntos de vista contrarios. La prensa era libre y algunos grupos que pedían reformas sociales eran tolerados.

Pocos meses antes de su muerte, Belisario Domínguez subió a la tribuna del Senado de la República para votar en contra del nombramiento del general Juvencio Robles, a quien el Ejecutivo —ya bajo el mando de Victoriano Huerta— buscaba nombrar gobernador del estado de Morelos. Se acaban de enviar presos a esta capital —sin ningún fundamento legal— a los ciudadanos que representan los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Morelos y al mismo funcionario que acaba de cometer tal atropello se le van a confiar ahora los destinos de dicho estado. Es decir, se le va a nombrar gobernador.

En *La Sociedad Abierta*, y otros escritos de Karl Popper, afirmó que existen únicamente dos formas de gobierno. Una, en el que es posible derrocar al gobierno sin derramar sangre por medio de votación. Es decir, la democracia. Y otra, en el que eso es imposible, la dictadura o la tiranía.

El golpe artero de Victoria Huerta cobró la sangre de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez. Por cierto, asesinados a unos metros de esta Cámara de Diputados, en el Palacio Negro de Lecumberri, hoy Archivo General de la Nación.

A 100 años de la disolución del Congreso, esta honorable asamblea tiene que hacer un alto en el camino y reflexionar: ¿cómo queremos ser recordados dentro de 100 años los legisladores que ahora nos encontramos aquí? Esta honorable asamblea tiene la gran oportunidad de ser el Congreso de la consolidación formal de la democracia, con leyes y acciones que antepongan los intereses de las mayorías, que combata verdaderamente la pobreza, que disminuya las brechas de desigualdad social, económica y, sobre todo, la política.

Y es ahí donde quiero hacer énfasis en dos puntos. El primero tiene que ver con la justicia electoral para el sector de las mujeres. A 60 años del aniversario del voto de la mujer es indispensable reflexionar si verdaderamente esta asamblea está pensando en la justicia electoral para ellas.

El segundo punto tiene que ver con el fortalecimiento del Poder Legislativo en el ámbito local. Esta soberanía está obligada a preservar y fortalecer el Estado federal para concretar el proceso democrático de nuestro país.

Fortalezcamos los Congresos locales. No actuemos con autoritarismo desde el Congreso de la Unión. Construyamos acuerdos con ellos para que su función de control y equilibrio ante los gobernadores sea efectiva, como lo es el ámbito federal.

A 100 años de la disolución del Congreso, desde esta Cámara de Diputados alzamos la voz y decimos: Nunca más decisiones autoritarias. Nunca más derramamiento de sangre. Nunca más una dictadura ni ningún tirano podrán socavar ni disminuir el avance de la democracia que emana desde este honorable Poder Legislativo. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la voz el diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Esos desgraciados están manchados con el estigma de la traición, y el pueblo y el ejército los repudiarían llegado el caso.

Victoriano Huerta se ha adueñado tanto del poder, que para asegurar el triunfo de su candidatura a la Presidencia de la República, en la parodia de elecciones anunciadas para el 26 de octubre próximo, no han vacilado en violar la soberanía en la mayor parte de los estados...

Sin embargo, señores, un supremo esfuerzo puede salvarlo todo. Cumpla con su deber la representación nacional y la patria estará salvada y volverá a florecer más grande y más hermosa que nunca.

La representación nacional debe de deponer de la Presidencia a Victoriano Huerta, por ser él contra quienes protestan, con mucha razón, todos nuestros hermanos levantados en armas...

Reproduzco una parte del discurso que el senador Belisario Domínguez pronunciara el 23 de septiembre de 1913 y que causó su muerte el 7 de octubre de ese fatídico año para nuestra nación.

Después del 7 de octubre de aquel año, los días estaban contados para la existencia del Congreso de la Unión y el ejemplo de legisladores como don Belisario Domínguez prevaleció. Las amenazas y los asesinatos en contra de los legisladores no pudieron sellar los labios de los hombres que pensaban y sentían, desafiando las iras del tirano en un gesto de suprema hombría.

Con torrentes de claridad y de verdad se lanzaron a la cara del chacal Huerta las falsedades contenidas en su mensaje al abrir las Cámaras en el segundo periodo de su ejercicio legal.

Llama a la reflexión el hecho de que en aquellas fechas — me refiero a la Decena Trágica y su posterior desenlace— intelectuales de gran talla como el poeta veracruzano Salvador Díaz Mirón, entonces director de *El Imparcial*; Juan José Tablada, también fino poeta; Federico Gamboa, el novelista creador de la conmovedora novela *Santa*, e incluso el escritor don Francisco Bulnes se deshacen en alabanzas y loas para el general Victoriano Huerta.

Y digo que llama a la reflexión esa actitud de intelectuales de gran talla, puesto que enseña cuán equivocados suelen estar los que por una u otra causa se alejan de las necesidades y realidades del pueblo. No sienten el pulso popular y justamente la historia, en su balance inexorable, los señala como grandes traidores al pueblo mexicano.

El 10 de octubre de 1913, hace 100 años, el usurpador, el Judas Iscariote de Madero y de la democracia, Victoriano Huerta, decide disolver el Congreso de la Unión, disuelve las Cámaras legislativas y esto lo hace en razón de que, como ya lo expresé, del seno de las Cámaras legislativas salieron hombres a los cuales no pudo tapiar sus labios y evitar que expresaran lo que sentían y razonaban. Entonces usó el extremo recurso de los perversos traicioneros: la violencia. Sí, debo decirlo, callarlo sería un ademán infantil de querer tapar el sol con un dedo.

El nefasto y sombrío embajador de Estados Unidos de América en esa época, Henry Lane Wilson, realizó su trabajo maléfico y manchó con su actitud el servicio exterior de esa vecina nación. Con su conducta equívoca e interesada a las más oscuras ventajas mercantilistas y en franca alianza con el chacal Huerta formaron un dueto que, sin exageración, se puede decir válidamente que encarnaron el concepto del mal.

Hoy, 10 de octubre del año 2013, es el centenario de aquella cadena de terribles hechos cuyo eslabón más triste y lamentable corresponde a la disolución de nuestro Congreso, de nuestras Cámaras de Diputados y de Senadores, pero también centenario de la lección de virilidad, de valor patrio, de amor a las instituciones y al pueblo, que nos dejaron legisladores como don Belisario Domínguez.

He aquí la gran lección: el Poder Legislativo, como un órgano de equilibrio de las instituciones republicanas tiene sentido y tendrá sentido, siempre que los hombres y las mujeres que lo conforman estén imbuidos y sean consecuentes en su actuar cotidiano de los valores universales como son la verdad, el amor a la patria, el respeto y la defensa de las causas del pueblo. Pero, sobre todo, la perpetua voluntad y entendimiento de que sobre la ley nada ni nadie puede ni debe estar ni hoy ni nunca.

Por último, me gustaría revivir en toda la extensión de la palabra la recomendación de don Belisario Domínguez. Como diputados y diputadas debemos corresponder a la confianza con que la patria nos ha honrado, decirle la verdad y no dejarla caer en el abismo que se abre a sus pies.

La patria nos exige cumplir con nuestro deber, aún con el peligro y aún con la seguridad de perder la existencia si es posible. Un supremo esfuerzo puede salvarlo todo. Cumplan con su deber y la representación nacional y la patria estará salvada y volverá a florecer más grande, más unida y más hermosa que nunca. Gracias, por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora la palabra la diputada Liliana Castillo Terreros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Liliana Castillo Terreros: Con su permiso, señor presidente. Señoras y señores legisladores, el 10 de octubre de 1913 nuestro país vivió uno de los acontecimientos más lamentables y vergonzosos de su historia contemporánea. Alrededor de las tres de la tarde de ese día, el recinto de la Cámara de Diputados se encontraba rodeado por los militares bajo la órdenes de Victoriano Huerta.

Las crónicas de aquella vivencia narran que las galerías del salón de sesiones se encontraban atestadas de policías, e igualmente el sótano y las azoteas se encontraban ocupados por militares al mando de Alberto Quiroz, personaje que había instruido a los policías para disparar sobre los diputados en el momento que él les indicara.

Cuando inició la sesión de aquella XXVI Legislatura, el secretario de Gobernación, Manuel Garza Aldape, leyó el decreto sobre la disolución de la Cámara y su nulidad para legislar. Asimismo se convocó al pueblo a participar en las elecciones extraordinarias de diputados y senadores, que tendrían verificativo el 26 de octubre.

La argumentación del gobierno militar para disolver el Congreso de la Unión se basaba en que el Poder Legislativo se había convertido en el peor enemigo del Poder Ejecutivo en todos sus actos, invadiendo su jurisdicción hasta en aquellos como el nombramiento de los secretarios de Estado, y que la Cámara de Diputados se había convertido en una agrupación demagógica cuya única tendencia era impedir toda la obra de gobierno en momentos en que se encontraba en peligro la autonomía nacional.

Después de este acto autoritario y anticonstitucional, el gobierno huertista se dio a la tarea de detener de manera selectiva a aquellos legisladores que se habían opuesto a su gobierno de facto. Cuando el Senado se enteró de lo acontecido, como una forma de protesta ante esos acontecimientos votó voluntariamente su propia disolución.

La desaparición del Congreso de la Unión no fue un hecho aislado y sí un eslabón más de una serie de acciones que tomaron trascendencia con el asesinato del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez, y que continuó con la erosión y el grave deterioro de la vida política, económica y social.

Recordemos que don Belisario Domínguez, 18 días antes había señalado de manera acertada y valiente las condiciones en que vivía el país. Don Belisario afirmó, en su discurso del 22 de septiembre: Todos vosotros habéis leído con profundo interés el informe presentado por don Victoriano Huerta, el 16 del presente. Indudablemente, señores senadores, que lo mismo que a mí os ha llenado de indignación el cúmulo de falsedades que encierra ese documento.

¿A quién se pretende engañar, senadores? ¿Al Congreso de la Unión? No, señores, se pretende engañar a la nación mexicana, a esa patria que ha confiado en vuestra honradez y vuestro valor. Ha puesto en vuestras manos sus más caros intereses.

¿Qué debe hacer en este caso la representación nacional? Corresponder a la confianza con que la patria la ha honrado, decirle la verdad y no dejarla caer en el abismo que se abre a sus pies. La verdad es ésta.

Durante el gobierno de don Victoriano Huerta no solamente no se hizo nada en bien de la pacificación del país, sino la situación actual de la República es infinitivamente peor que antes.

La Revolución se ha extendido casi en todos los estados. Muchas naciones —antes buenas amigas de México— reusándose a reconocer su gobierno por ilegal. Nuestra moneda se encuentra depreciada en el extranjero, nuestro crédito en agonía, la República se encuentra amordazada o cobardemente vendida al gobierno y ocultando sistemáticamente la verdad.

Nuestros campos abandonados, muchos pueblos atrasados, y por último, el hambre y la miseria en todas sus formas amenaza extenderse rápidamente en toda la superficie de nuestra infortunada patria.

En su loco afán de conservar la Presidencia, don Victoriano Huerta está cometiendo otra infamia. Está provocando con el pueblo de Estados Unidos de América un conflicto internacional, en el que si llegara a resolverse por las ar-

mas, irían estoicamente a dar y a encontrar la muerte todos los mexicanos sobrevivientes a las amenazas de don Victoriano Huerta. Todos menos don Victoriano Huerta ni don Aureliano Blanquet, porque esos desgraciados están manchados con el estigma de la traición y el pueblo y el Ejército los repudiarían llegando el caso. Ésa es en resumen la triste realidad.

Y el senador Domínguez hizo un llamado, el exhorto a un supremo esfuerzo que puede salvarlo todo: La representación nacional debe deponer de la Presidencia de la República a don Victoriano Huerta, por ser él contra quien protestan con mucha razón todos nuestros hermanos alzados en armas, y de consiguiente por ser él quien menos puede llevar a efecto la pacificación, supremo anhelo de todos los mexicanos.

Y coronaba su llamado afirmando: vuestro deber es imprescindible, señores, y la patria espera de vosotros que sabréis cumplirlo. El mundo está pendiente de vosotros, señores miembros del Congreso Nacional Mexicano, y la patria espera que la honraris ante el mundo evitándole la vergüenza de tener por primer mandatario a un traidor y a un asesino.

Compañeras y compañeros legisladores, el acontecimiento que hoy conmemoramos ha dejado enormes lecciones para nuestro país. Nuestro partido siempre ha hecho votos para que en México todo proceso político se encauce por las leyes vigentes. Sostenemos que nunca más un gobierno puede ser producto de un golpe militar, porque éste conlleva a atrocidades.

Un considerable grupo de miembros de aquella XXVI Legislatura estuvo al nivel que el momento histórico reclamaba. Estamos plenamente seguros que hoy la enorme mayoría de los legisladores de esta LXII Legislatura sabremos honrar a aquellos que con su ejemplo sacaron adelante a México. Aquellos legisladores nunca invadieron las atribuciones del Poder Ejecutivo, como falsamente acusó Huerta. Y sí, por el contrario, defendieron el gobierno legítimo de don Francisco I. Madero.

Hoy en día esta Legislatura tiene la enorme herencia de consolidar un Poder Legislativo, que al tiempo que respete a los otros Poderes de la Unión, sea autónomo e independiente de ellos y, en particular, del Poder Ejecutivo. No oponerse de manera absurda. En Acción Nacional sostenemos que el diálogo honesto, abierto y permanente deber ser uno de los mejores homenajes a los legisladores de 1913.

Así como en 1913 el momento exigió audacia, decisión y valentía para oponerse al usurpador Huerta, hoy este momento que vivimos reclama valor, amor al país, para tomar el rumbo de las reformas estructurales y sacar así al país de la crisis económica en que encuentra. Muchas gracias.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Liliana Castillo Terreros. Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Velasco Orozco.

El diputado Víctor Hugo Velasco Orozco: Con su permiso, diputado presidente. Hoy 10 de octubre se conmemora el centenario de una historia adversa en la historia de México, la disolución del Congreso, o para ser precisos, la desaparición de la Cámara de Diputados por parte de un dictador: Victoriano Huerta. Así también la autodisolución del Senado, en vista de los trágicos acontecimientos que venían sucediendo desde el asesinato del presidente Madero y del vicepresidente Pino Suárez en febrero del mismo año.

La Decena Trágica terminó con la llegada de una dictadura militar de la peor especie a fines de febrero de 1913. Pero las movilizaciones procedieron en los meses siguientes debido a los actos absurdos del presidente interino, desde la militarización de la administración pública e incluso de la Escuela Nacional Preparatoria, pasando por el cambio incesante de secretarios de Estado.

Las acciones violentas de Huerta produjeron no solo la oposición a su mandato, sino una oleada de asesinatos políticos de los que fueron víctimas aquellos, que leales al maderismo, intentaron criticar el régimen.

Entre quienes perecieron por órdenes del dictador estuvo el gobernador de Chihuahua, Abraham González, depuesto por órdenes de Huerta y fusilado el 6 de marzo, así como varios legisladores. El diputado por Yucatán, Serapio Rendón, asesinado el 22 de agosto de 1913, en Tlalnepantla, así como el diputado Adolfo G. Gurrión. Uno a uno fueron cayendo los opositores a Huerta en una suerte de exterminio programado.

Los días previos al 10 de octubre de 1913 fueron terribles. El dictador mandó a asesinar al senador Belisario Domín-

guez, quien desde la tribuna ventiló el autoritarismo criminal de Victoriano Huerta. El senador chiapaneco fue secuestrado y asesinado en el panteón de Xoco el 8 octubre.

La saña de Huerta no tuvo límites. Domínguez fue martirizado antes de ser asesinado y su cadáver atrocemente mutilado, no por sus verdugos, sino por un rival profesional adicto a Huerta.

En la Cámara los diputados estuvieron más que indignados y ordenaron una averiguación previa sobre el asesinato del senador Domínguez para el esclarecimiento e imputar responsabilidades. En tribuna los legisladores no dudaron en señalar al dictador como el responsable del asesinato. Ante los hechos, Huerta estaba convencido de que la oposición lo obligaría a renunciar a su cargo.

La noche del 9 de octubre convocó a una reunión urgente a su gabinete. Ahí, otro personaje de dudosa reputación, el entonces secretario de Gobernación, Manuel Garza Aldape, apoyado por el general Aureliano Blanquet sugirieron disolver el Congreso.

A la mañana siguiente, el 10 de octubre, Garza Aldape se presentó en la Cámara presionando a los diputados para que revocaran el acuerdo parlamentario de condena lo cual no consiguió.

Victoriano Huerta ordenó el arresto de los diputados que consideraba sus enemigos. La lista de los 100 diputados incluía a Jorge Vera Estañol y Rodolfo Reyes —entre otros— que habían sido leales al régimen y fueron miembros de su primer gabinete.

Tras la negativa de los diputados, García Aldape ordenó a la Policía y al 29 Batallón la aprehensión de los diputados y su traslado a Lecumberri. Antes, el secretario de Relaciones Exteriores, Querido Moheno, leyó el decreto sobre la disolución de la XXVI Legislatura de la Cámara de Diputados y su nulidad para legislar, convocando a una elección extraordinaria de diputados y senadores el 26 de octubre. Cuando el Senado de la República se enteró de lo acontecido voluntariamente votó su propia disolución.

Señoras y señores diputados, hoy conmemoramos el valor patriótico y republicano de los hombres que integraron la XXVI Legislatura y no temieron ante el autoritarismo despótico de un usurpador. En nuestra memoria histórica vivirá por siempre esta defensa de la autonomía del Poder Legislativo, como un referente obligado en la construcción de

instituciones que hoy nos permiten deliberar con plena libertad de pensamiento y de expresión.

La XXVI Legislatura logró, junto con la movilización popular, la caída de un régimen vergonzoso en la historia nacional.

Hoy, el equilibrio de poderes está más que garantizado y funciona a plenitud. Y nunca más los mexicanos estaremos a merced del despotismo autoritario, gracias a la solidez de las instituciones democráticas y republicanas emanadas de la gestión revolucionaria.

Asumamos el compromiso histórico de contribuir a la grandeza de la patria, pero ahora a través de la cooperación entre poderes para el bienestar de los mexicanos.

Hoy los enemigos a vencer no son la ambición política o la flaqueza de nuestras instituciones. Hoy debemos combatir la pobreza, la inseguridad, la violencia y la falta de condiciones iguales de bienestar entre la población.

En esta Cámara de Diputados —como en aquella de 1913— existen talentos, existen valores y arrojo para hacer del Poder Legislativo pieza clave en la constitución del México que todos merecemos. Es todo, señor presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputado Víctor Hugo Velasco Orozco.

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN
MATERIA DE COMISIONES DE INVESTIGACION

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: «Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue turnada para estudio, análisis y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Esta comisión dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 2, incisos a) y b), y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 82, 84, 85, 158, 167, 176 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea el presente dictamen, de conformidad con los siguientes

Antecedentes

1. En la sesión del 18 de diciembre de 2012, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dio cuenta al pleno de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y determinó turnarla a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

2. La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XVI, número 3659-IV, el martes 4 de diciembre de 2012.

3. El 7 de mayo de 2013, el diputado Roberto López hizo llegar a la comisión mayores argumentos para sustentar su propuesta, sobre todo en el tema de la integración de las juntas directivas de las comisiones de investigación.

Contenido de la iniciativa

1. La iniciativa referida en los antecedentes de este dictamen propone considerar en el marco jurídico que rige el funcionamiento interno de las Cámaras del Congreso de la Unión las especificidades para la constitución de comisiones de investigación.

2. La propuesta sugiere que “en la Cámara de Diputados, la solicitud para integrar dichas comisiones se deberá realizar a través de la Junta de Coordinación Política, que verificará que se cumplan los requisitos que marca la constitución y el respaldo de la cuarta parte o más de los diputados que integran la Cámara”.

3. En tanto, en el Senado de la República “se establece que las Juntas de Coordinación Política de las dos Cámaras cuidarán en la integración de dichas comisiones los criterios de proporcionalidad y que para la integración de la junta directiva se dará prioridad a los legisladores proponentes de la comisión”.

4. Por último, se propone que las solicitudes de información a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal sean suscritas por el presidente de la comisión, con el aval de los integrantes de la junta directiva, el cual informará al pleno de ésta sobre los resultados obtenidos.

Consideraciones

1. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la iniciativa prevista, de acuerdo con lo que señala el artículo 71, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Corresponde a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias conocer, analizar y dictaminar las iniciativas que le han sido turnadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 40, numeral 2, incisos a) y b), y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 82, 84, 85, 158, 167, 176 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. “Las comisiones de investigación son grupos de legisladores creados ex profeso cuyo objeto es llevar a cabo indagaciones de interés público y recabar información para que las cámaras puedan cumplir adecuadamente las funciones de control parlamentario que la Constitución les encomienda. Estas comisiones son de carácter especial y transitorio, en virtud de que una vez que cumplen con su objetivo se disuelven. Existen diferencias en las atribuciones que la legislación de cada país otorga a dichas comisiones.

4. En México se incorporó esta figura en la reforma constitucional de 1977, estableciendo que las Cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros en el caso de Diputados, y de la mitad en el Senado, tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Asimismo, se establece que los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Ejecutivo federal. En la práctica parlamentaria, el pedido de los legisladores o grupos parlamentarios para crear una

comisión de investigación es sometido a la votación del pleno”,¹ previa propuesta de la Junta de Coordinación Política.

5. Cabe apuntar que las comisiones de investigación, si bien son órganos que surgieron en los sistemas parlamentarios, en países con un régimen presidencial, como el nuestro, constituyen también una forma de examen y vigilancia al quehacer de la administración pública federal en el ámbito paraestatal o descentralizado, de acuerdo con el artículo 93, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Cecilia Mora explica que “sólo si entendemos que las comisiones de investigación son auténticos (no los únicos) órganos de control parlamentario y concebimos éste como un control de tipo político, (distinto del jurídico) se podrán entender mejor sus resultados y la necesidad de concederles atribuciones especiales; se comprenderá, de manera más clara, que las mismas se constituyan a propuesta de la oposición (especialmente de las minorías) y se valorará más positivamente su función depuradora de responsabilidades políticas”.²

7. Actualmente no existen requisitos en la Ley Orgánica del Congreso para crear las comisiones de investigación, salvo el tipo de votación.

8. Dada la importancia de los temas que se tratan en las comisiones de investigación, se considera indispensable establecer un procedimiento y requisitos mínimos para su integración y funcionamiento.

9. Asimismo, se estima conveniente establecer un plazo para que los funcionarios de los organismos descentralizados o de empresas paraestatales respondan a las solicitudes de información que les formulen los integrantes de estas comisiones, a fin de dar certeza al proceso de investigación del tema que se trate.

10. Por último, tomando en cuenta que desde su origen a las comisiones de investigación se les identifica como un derecho de las minorías, que contribuye a equilibrar el sistema de pesos y contrapesos entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, se propone que las juntas directivas de estas comisiones se conformen por los legisladores proponentes de su creación.

Por todo lo expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parla-

rias de la LXII Legislatura ponemos a consideración del pleno de esta asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se reforman y adicionan los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 41.

1. ...

2. La solicitud para integrar las comisiones de investigación deberá realizarse a través de la Junta de Coordinación Política, la cual verificará que se cumplan los requisitos que señala la Constitución y el respaldo de la cuarta parte o más de los diputados que integran la Cámara.

3. Para efectos de lo anterior, la Junta dará a conocer al pleno el acuerdo correspondiente.

4. En la integración de comisión de investigación, la Junta adoptará los mismos criterios de proporcionalidad que en la integración de las comisiones ordinarias. Para la integración de la junta directiva se dará prioridad a los legisladores proponentes de la comisión.

5. Los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal a que la comisión investigadora solicite información deberán atender la petición en el plazo improrrogable establecido de 15 días naturales, dando respuesta al requerimiento. Las solicitudes de información, de documentación o de ambas serán suscritas por el presidente de la comisión, con el aval de los integrantes de la junta directiva. El presidente informará del resultado al pleno de la comisión.

7. Los resultados parciales y finales de las investigaciones se remitirán al Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

Artículo 85.

1. y 2. ...

3. Las comisiones de investigación se crearán a pedido de la mitad de los legisladores que integran la Cámara de Senadores.

a. En la integración de comisión de investigación, la junta adoptará los mismos criterios de proporcionalidad que en la integración de las comisiones ordinarias. Para la integración de la junta directiva se dará prioridad a los legisladores proponentes de la comisión; y

b. Los organismos de descentralizados y empresas de participación estatal a los que la comisión investigadora solicite información, deberán atender la petición en el plazo improrrogable establecido de 15 días naturales, dando respuesta al requerimiento. Las solicitudes de información, de documentación o de ambas serán suscritas por el presidente de la comisión, con el aval de los integrantes de la junta directiva. El presidente informará del resultado al pleno de la comisión.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en reunión ordinaria el 20 de junio de 2013.

Notas:

1 <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=39>

2 [http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=904/Capitulo III, pp. 69.](http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=904/Capitulo_III_pp_69)

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Marcos Aguilar Vega (rúbrica), Alberto Díaz Trujillo (rúbrica), Brenda María Alvarado Sánchez (rúbrica), Amira Gricelda Gómez Tueme, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Ricardo Monreal Ávila, Roberto López Suárez (rúbrica), Rubén Camarillo Ortega, Fernando Rodríguez Doval (rúbrica), María del Rocío Corona Nakamura (rúbrica), Cristina González Cruz (rúbrica), Norma Ponce Orozco, Miguel Sámano Peralta (rúbrica), Eduardo Román Quian Alcocer (rúbrica), Alfa Eliana González Magallanes (rúbrica), Marcos Rosendo Medina Filigrana (rúbrica), Jorge Salgado Parra, Felipe Arturo Camarena García (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra, por cinco minutos, la diputada Alfa González Magallanes, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Alfa Eliana González Magallanes: Con su permiso, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, con fundamento en el artículo 76, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante ustedes a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el dictamen que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación.

El dictamen que expongo a su consideración regula de manera más precisa la creación y funcionamiento de las comisiones de investigación. Estos órganos son grupos colegiados de legisladores creados ex profeso cuyo objeto es llevar a cabo indagaciones de interés público y recabar información para que las Cámaras puedan cumplir adecuadamente las funciones de control parlamentario que la Constitución les encomienda.

Estas comisiones son distintas a las ordinarias por su carácter especial y transitorio, en virtud de que una vez que cumplen con su objetivo se disuelven. Existen diferencias en las atribuciones que la legislación de cada país otorga a dichas comisiones.

En México esta figura se incorporó en la reforma constitucional de 1977, estableciendo que las Cámaras —a pedido de una cuarta parte de sus integrantes en el caso de diputados y de la mitad en el caso del Senado— tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria.

Actualmente el procedimiento para su establecimiento se realiza, por práctica parlamentaria, con el pedido de legisladores o grupos parlamentarios para crear una comisión de investigación que es presentado para la votación del pleno, previa propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Cabe apuntar que las comisiones de investigación si bien son órganos que surgieron en los sistemas parlamentarios en países con un régimen presidencial como el nuestro, constituyen también una forma de examen y vigilancia al quehacer de la administración pública federal en el ámbito

paraestatal o descentralizado, de acuerdo con el artículo 93, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No olvidemos que una de las funciones principales del Congreso es servir como contrapeso del Poder Ejecutivo y dar seguimiento y evaluación puntual al desarrollo de su gestión. De ahí la importancia de este tipo de comisiones.

Hay que decir también que en las sociedades abiertas existen poderes fuertes que realizan una función seria y eficaz de control hacia las tareas del Ejecutivo. Sin embargo, las comisiones de investigación no solo cumplen con la función de control y fiscalización del gobierno, sino que también contribuyen a acercar al Poder Legislativo con los ciudadanos. Se trata sin duda de una figura que tiende a vivificar la actuación parlamentaria y con ello fortalecer su relación con la sociedad.

La doctora Cecilia Mora explica que “sólo si entendemos que las comisiones de investigación son auténticos (no los únicos) órganos de control parlamentario y concebimos éste como un control de tipo político, (distinto del jurídico) se podrán entender mejor sus resultados y la necesidad de concederles atribuciones especiales; se comprenderá, de manera más clara, que las mismas se constituyan a propuesta de la oposición (especialmente de las minorías) y se valorará más positivamente su función depuradora de responsabilidades políticas”.

Es una realidad que actualmente no existen los requisitos en la Ley Orgánica del Congreso para crear las comisiones de investigación, salvo el tipo de votación.

Por lo anterior y dada la importancia de los temas que se tratan en las comisiones de investigación, se considera indispensable establecer un procedimiento y requisitos mínimos para su integración y funcionamiento. Asimismo se estima conveniente establecer un plazo para que los funcionarios de los organismos descentralizados o de empresas paraestatales respondan a las solicitudes de información que les formulen los integrantes de estas comisiones, con el fin de dar certeza al proceso de investigación del tema que se trate.

Si bien nos falta por avanzar en este tipo de controles, consideramos que con esta reforma estamos dando un paso importante en el fortalecimiento de las facultades del Poder Legislativo como principal fuente de control fiscal, presupuestal y contable.

Por último, tomando en cuenta que desde su origen a las comisiones de investigación se les identifica como un derecho de las minorías a fin de contribuir al sistema de pesos y contrapesos entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, se propone que las juntas directivas de esas comisiones se conformen por los legisladores proponentes para su creación.

En razón de lo expuesto, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura presenta este dictamen a la consideración del pleno de esta asamblea y solicita su voto a favor. Es cuanto, presidente. Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputada González Magallanes.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los alumnos de la licenciatura en comunicación de la Universidad Olmeca, en Tabasco; y a sus profesores Julio Zapata y José Elías Rivera, invitados por el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Sean todas y todos ustedes bienvenidos. Adelante, diputado.

Para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza tiene el uso de la palabra el señor diputado Luis Antonio González Roldán.

El diputado Luis Antonio González Roldán: Con su venia, señor presidente. En primer término permítame, a nombre de Nueva Alianza, hacerle un reconocimiento personal por su conducción republicana y plural el día de ayer en la entrega de la Medalla Neri y por su extraordinario discurso.

Compañeras y compañeros legisladores, en los últimos años y tras la consolidación del mapa político con la pluralidad de fuerzas políticas en el Congreso las comisiones de investigación han adquirido una mayor relevancia en la escena institucional del país.

Reconocer su importancia como un canal de control que tenemos las minorías y que tiene el propio Poder Legislativo hace imprescindible también el tratar de mejorar su eficiencia, a fin de fortalecer sus virtudes y subsanar la problemática que en su operación hayan sido ya identificadas, como es la inexistencia de un procedimiento para su integración y requisitos mínimos para su funcionamiento.

Hay que decirlo, que como cualquier norma es perfectible —es convicción personal— a esta propia reforma le faltan

algunas precisiones. Esto con la finalidad de evitar caer en inexactitudes que desnaturalicen la finalidad de este órgano de control parlamentario.

Su eficiencia y resultado han sido importantes para el interés público. Hoy hay constancia de ello. Comisiones especiales de investigación como la que fue formada para conocer la responsabilidad y el origen de la tragedia de la mina Pasta de Conchos o la Comisión para dar seguimiento a las agresiones a periodistas y medios de comunicación, entre otras, han probado y han demostrado su efectividad.

Sin embargo, hace falta fortalecer el cuerpo normativo que las haga operar adecuadamente y de manera eficiente. Otorgar certidumbre jurídica a su labor y establecer con claridad los tiempos en que las distintas autoridades deban obligatoriamente entregar la información que se les solicite, y eso debe de ser un gran acierto.

Con estas reformas a nuestro cuerpo normativo, la labor investigadora deberá ser más expedita y eficiente y tras valorar la información recabada estamos seguros que los informes que generen tras su presentación en la Cámara y su difusión serán de gran valor para la ciudadanía.

Hoy se sientan bases normativas que permiten cumplir con la integración de los mismos órganos dependientes de este Congreso. Y es dar viabilidad al elemento para el cual fueron diseñadas desde 1977 este tipo de comisiones: el investigar el funcionamiento de áreas o programas específicos de la administración pública federal.

Con la perfección del cuerpo normativo que rige su funcionamiento se puede atender de mejor manera la obligación constitucional que tienen los secretarios de despacho, los jefes de las áreas administrativas de dar cuenta al Congreso del estado que guardan sus respectivos ramos, y con la facultad que tiene el Congreso de requerir y citar a los secretarios de Estado, al procurador general de la República, a los jefes de los departamentos administrativos, directores y administradores de organismos descentralizados federales cuando se estudie o indague un asunto concerniente a su respectivo ramo o actividad.

Señoras y señores diputados, la democracia hoy no puede ser entendida sin control político. Esta función es una de las características de las democracias liberales frente a las autocracias. Así lo expresó Lowenstein, uno de los padres del constitucionalismo moderno. Sus ideas son tan vigentes que se convierten en praxis en esta reforma que fortalece

ce y debe de fortalecer la integración de las comisiones especiales de carácter investigativo en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Montesquieu encontró que la mejor forma de garantizar la libertad es evitar el abuso de poder. Así advirtió, para que no se pueda abusar del poder es preciso que el poder tenga al poder.

Por eso es por lo que vemos que esta reforma contribuye al perfeccionamiento de nuestro sistema democrático, al fortalecer la operación de estos órganos especiales del Congreso usando el poder de control para beneficio de los intereses de la sociedad. Por ello el grupo parlamentario le otorgará un voto a favor a la reforma.

Desde esta tribuna he de señalar que aún existen ausencias. La ausencia fundamental es que también el poder debe de tener límite en todas sus actuaciones y no está establecido literalmente en norma alguna el establecimiento de formalidades esenciales del procedimiento para poder desahogar todos los requisitos cuando una comisión de investigación se constituye para un tema en específico.

Es por ello que creo que esta tarea es inacabada desde 1977 al día de hoy, y que tendremos que tomarnos tiempo para pensar hasta dónde podemos llegar a fortalecer estas comisiones de investigación. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Doña Loretta Ortiz Ahlf, tiene usted el uso de la voz, hasta por cinco minutos, para fijar posición del PT. La escuchamos con cariño y con gusto.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Muchas gracias, presidente. Con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna a apoyar el dictamen que nos presenta la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se reforman y adicionan los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que se refiere a la creación de comisiones de investigación.

Nuestra Constitución Política establece en su artículo 93, tercer párrafo: Las Cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tratándose de los diputados, y de la mitad, si se trata de senadores, tiene la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los orga-

nismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Ejecutivo federal.

Si bien es cierto que nuestra Norma Fundamental establece como derecho de las minorías en la Cámara de Diputados el solicitar la creación de comisiones de investigación cuando al menos 125 diputados así lo soliciten, en la Ley Orgánica del Congreso el procedimiento no es tan claro. Tradicionalmente la propuesta se presenta ante el pleno y se turna a la Junta de Coordinación Política para que ésta acuerde lo conducente.

Actualmente el texto vigente del artículo 41 de la Ley Orgánica remite al contenido del tercer párrafo del artículo 93 constitucional.

El nuevo procedimiento que se prevé en la adición de los numerales 2, 3, 4 y 5 es que la propuesta deberá realizarse a través de la Junta de Coordinación Política, verificando que se cumpla con el requisito numérico que se dispone en la Constitución. Una vez realizado esto, el acuerdo se dará a conocer al pleno de la Cámara. Además en la integración de estas comisiones deberá privilegiarse el criterio de proporcionalidad, procurando que formen parte en la junta directiva el o los diputados o diputadas proponentes de la creación de la comisión. Y se establece un plazo improrrogable de 15 días naturales para que los organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria entreguen la información que se les solicite a la comisión de investigación.

El dictamen representa un avance, porque permite clarificar los términos de integración y funcionamiento de las comisiones de investigación en la Cámara de Diputados.

Para el caso del Senado de la República se plantea la adición del numeral 3 al artículo 85 de la propia Ley, que en esencia sigue el mismo criterio que para el caso de la Cámara de Diputados.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos de que esta propuesta fortalecerá a las comisiones de investigación cuando las Juntas de Coordinación Política de cada Cámara acuerden su creación.

Por estas consideraciones votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, doña Loretta. Esta Presidencia saluda con todo afecto a personas que vienen del municipio y de la asociación civil Ixtlilxothitl Acolhua, municipio de Texcoco, estado de México, invitados por el diputado Brasil Acosta Peña.

También a alumnos de la UNAM, invitados por don Jorge Federico de la Vega Membrillo. Sean ustedes muy bienvenidos, ésta es su casa, la casa del pueblo de México.

Don Alfonso Durazo Montaña, tiene usted el uso de la voz para fijar posición a nombre de Movimiento Ciudadano.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Compañero presidente. Compañeras y compañeros diputados, una de las responsabilidades fundamentales de esta Cámara es la fiscalización del Ejecutivo, tarea que no hacemos lo suficientemente bien, o de plano, lo hacemos bastante mal.

Esto —desde mi punto de vista— se debe a dos razones fundamentales: a un concepto equivocado de institucionalidad que con frecuencia equipara el comportamiento político a una subordinación de los diputados al Ejecutivo o al partido en el poder; la otra es que la Cámara no tiene la estructura adecuada para cumplir debidamente con esta responsabilidad.

Me parece de la mayor relevancia esta iniciativa, porque va actualizando la estructura, dotándola de mejores instrumentos, de mejor diseño para ser más eficaz en su trabajo.

Dado el dinamismo de los Parlamentos en el contexto actual y la necesidad de agilizar el trabajo parlamentario es que se ha ido rezagando el viejo diseño centralizado. Dejó de ser atractivo y dejó de ser eficaz y es así que se hizo necesario organizarlo en secciones o comisiones.

En concordancia con el derecho parlamentario, el significado imputado a este precepto es el de órganos internos, constituidos ya sea de forma individual o colegiada, de carácter permanente o transitorio. Pero lo fundamental es con el objetivo de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones legislativas, administrativas y de control del Congreso.

En específico de las comisiones de investigación podemos decir que, pese a ser el medio de control con el que cuenta

el Poder Legislativo a fin de poder cumplir la función de inspección del gobierno, su constitución carece de un procedimiento específico, sujetándolo a una facultad de la Mesa Directiva con acuerdo del pleno.

No obstante lo anterior, tal pareciera que dicha herramienta en nuestro Congreso se ha reducido a un mero instrumento para recabar información respecto del trabajo o desempeño de algún órgano dependiente del Estado.

Las comisiones de investigación no solo cumplen con la función de control y fiscalización del gobierno, contribuyen también a cerrar la brecha cada vez más amplia entre los Congresos, los representantes populares y la sociedad. Se trata entonces de una figura que tiende a vivificar la actuación parlamentaria y con ello apoya el fortalecimiento de la democracia en el país.

Por lo anterior es que los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votaremos a favor del presente dictamen. Reconocemos la imperante necesidad del establecimiento de un diseño claro de acceso al control político, reconocido como una facultad por excelencia de las minorías, que se ha coartado tras la consolidación del mapa político con la presencia de solo tres fuerzas políticas.

Asimismo aprobamos plenamente el establecimiento del término de 15 días naturales improrrogables concedidos a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal, a fin de dar respuesta al requerimiento formulado por la comisión investigadora, pues no perdamos de vista que de la claridad de los procedimientos dependerá en gran medida el éxito o fracaso de la fiscalización del poder.

Por esta razón es que votaremos a favor del dictamen y los convocamos a hacer lo mismo, para sacarlo con el respaldo mayoritario, eventualmente unánime, de todos ustedes. Muchas gracias, por su atención. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted.

Esta Presidencia saluda con todo afecto a los alumnos de la universidad La Concordia, de Aguascalientes, que vienen invitados por don Rubén Camarillo Ortega. Sean ustedes bienvenidos.

Esta Presidencia se honra darle la más cordial bienvenida a un muy apreciable amigo nuestro, ex legislador en la LIX Legislatura, a don José Guadalupe Osuna Millán, goberna-

dor de Baja California. Sea usted bienvenido, señor gobernador, y que sus gestiones en esta casa del pueblo de México prosperen.

Tiene el uso de la voz don Carlos Octavio Castellanos Mijares, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la rendición de cuentas y la división de poderes son tradicionalmente ideas que se originaron a partir del liberalismo francés, de la Revolución Francesa y que se consumaron en el constitucionalismo que vio origen en los Estados Unidos de América.

Con ello nunca más se depositaría el poder en un solo hombre, y se dividirían las funciones, a fin de que hubiera pesos y contrapesos. En estos pesos y contrapesos al Poder Legislativo le correspondería hacer las leyes; al Poder Judicial aplicarlas y juzgar los casos a los que se les fueran presentados, y al Poder Ejecutivo aplicar las leyes y llevar la administración con una idea, con un sistema de contrapesos, en el cual el propio Poder Legislativo podía fiscalizar el uso de los recursos públicos, la actuación de las autoridades administrativas, así como también el Poder Judicial controlar la constitucionalidad de los actos que llevarán a cabo los otros órganos del Estado.

Así se delinearon órganos públicos que desde entonces tuvieron competencias separadas en las labores ejecutiva, legislativa y judicial. Debía ser de este modo, ya que así correspondería a los servidores públicos cumplir con los mandatos del pueblo y las decisiones políticas fundamentales establecidas en la norma constitucional. Desde entonces se acordó en todas las latitudes del orbe un sistema de control para conseguir que nadie abuse del área de la responsabilidad que le fue atribuida.

La fórmula tradicional para obtener tal objetivo es que — como ya lo había mencionado— el Poder Legislativo acuda al cumplimiento de las normas que él mismo emitió. Por ello, quienes forman parte de los otros órganos de Estado pueden en cualquier momento ser llamados por el Poder Legislativo a comparecer y a poder informar el estado que guardan las carteras que ellos están administrando y las funciones que estos órganos del Estado están llevando a cabo.

En este orden de idas y con la finalidad de establecer reglas ciertas al comportamiento y la constitución de las comisiones de investigación, es que la bancada del Partido Verde

apoya el dictamen sujeto en esta iniciativa y que hoy discutimos, sobre todo porque si es el Poder Legislativo de donde emanan las normas, de donde emanan las leyes, es muy impropio que tenga que guiarse por acuerdos parlamentarios cada vez que tenga que constituirse una comisión investigadora.

Nosotros los diputados requerimos reglas ciertas e inamovibles, las cuales deberán ser preferidas sobre cualquier otro acuerdo por la ventaja de la seguridad jurídica. El dictamen que hoy se comenta provee beneficios a la sociedad y a la rendición de cuentas. Ahora ninguna de las fuerzas políticas podrá escudarse en una votación de la asamblea para ampliar una investigación sin contenido, o ninguna autoridad podrá dilatarse en proveer los elementos objetivos para que esta Cámara pueda tener los elementos necesarios, a fin de conocer el estado que guardan las cosas que están a cargo de la administración.

Compañeros, por ser un dictamen muy bien elaborado, como todos los emitidos por la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, los invito a emitir su voto a favor. Lo creemos justo para solidificar más el régimen de rendición de cuentas a través de la investigación y la certeza que da la razón. México necesita certeza, démosela, compañeros. ¿Cómo se la vamos a dar? Iniciando por la casa. Es cuando, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y es mucho, señor diputado. Don Roberto López Suárez, del PRD, tiene usted el uso de la voz hasta por cinco minutos.

El diputado Roberto López Suárez: Gracias, señor presidente. Nuestra Carta Magna, a través del artículo 93, faculta a las Cámaras para integrar comisiones de investigación, así como de requerir de información y documentación a los titulares de dependencias del gobierno federal.

Por otro lado, la propuesta de esta iniciativa de reformar la Ley Orgánica del Congreso tiene su origen en la discrecionalidad con que la Junta de Coordinación Política de esta Cámara ha asumido de manera indebida, ya que ha rechazado la creación de varias comisiones de investigación en el transcurso de las legislaturas de 1997 a la fecha, sin que se tengan en este caso en consideración los requisitos que se tienen que cubrir.

Podemos decir que en 7 legislaturas tan solo se han creado 14 comisiones de investigación, siendo la Junta de Coordi-

nación Política la que ha desechado estas solicitudes de integración.

Por ejemplo, en 1989 se propuso una comisión para investigar las irregularidades ocurridas en la Comisión Federal de Electricidad. De igual forma, en 2007 se negó la creación de una comisión de investigación del daño que había causado Pemex por la entrega irregular de recursos al sindicato de trabajadores.

Sin embargo, como se desprende del texto constitucional, una vez reunidas las condiciones jurídicas la Junta de Coordinación se da por conocida, se hace la propuesta de integración al pleno de la Cámara y la propuesta de integración es la que se aprueba.

Repito, la intención de esta iniciativa es regular la creación de las comisiones de investigación y que quede claro que es un derecho constitucional que no puede, en este caso, limitar la Junta de Coordinación Política.

Aquí también se propone dotar de facultades a las comisiones de investigación para el cumplimiento en sus ámbitos legislativos y para que también se puedan dar informes al gobierno para que se finquen responsabilidades, y así se den por concluidas las investigaciones.

Esta solicitud de integración de las comisiones de investigación, en el caso de la Cámara de Diputados, se da por lo menos por 125 legisladores y en la Cámara de Senadores, por la mitad.

Esta solicitud tendrá que ser estudiada por la Junta de Coordinación y dar trámite al pleno para que se constituya la composición de los grupos parlamentarios en esta comisión de investigación.

No obstante, repito, la Junta de Coordinación no tendrá en este caso la facultad para aprobar la creación de la comisión. Éste es un derecho constitucional de minorías que se ha dado desde 1977, y sin embargo, en 19 ocasiones la Junta de Coordinación ha rechazado la creación de dichas comisiones.

También les decimos en esta iniciativa, dictamen ya de la Comisión de Reglamentos que además fue trabajado por consenso, que las funciones de los presidentes de las comisiones de investigación tienen que ser muy específicas. Es decir, contar con el aval de los integrantes de la Junta

Directiva para pedirle información a las dependencias de gobierno.

También se tiene que tener la proporcionalidad de la integración de las comisiones. Es decir, que los grupos parlamentarios estén representados de acuerdo al número de integrantes que tienen las bancadas en esta Cámara.

Por último, quisiera decir que el PRD votará a favor de este dictamen, porque nuestro presidente de la Comisión de Reglamentos tuvo la audacia, tuvo en este caso la delicadeza de preguntar a cada una de las fracciones cuáles podrían ser las inquietudes que se tendrían que incorporar en este dictamen. Repito, salió por consenso y creo que es una herramienta fundamental para las investigaciones futuras que se den en esta Cámara de Diputados o en el Senado.

Son herramientas legales que tenemos por los casos polémicos que se pueden dar, como el caso Monex, el caso Amigos de Fox, y muchos otros que pueden darse en adelante en nuestra Cámara.

Nuestro país necesita herramientas fundamentales para que las investigaciones lleguen a las últimas consecuencias y, no solamente eso, se finquen responsabilidades a quienes cometan irregularidades y que esta Cámara pueda en este caso indagar. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Don Fernando Rodríguez Doval, del PAN, tiene el uso de la voz.

El diputado Fernando Rodríguez Doval: Con su venia, diputado presidente. Bueno, sabemos bien que una de las funciones del Congreso de la Unión y de cualquier Parlamento en el mundo es precisamente la de fiscalizar la actuación del gobierno, la actuación del Poder Ejecutivo.

Ya se ha dicho en esta tribuna que precisamente una de las esencias del constitucionalismo es que los diferentes poderes estén en equilibrio y en contrapesos. Y justamente, en esta función ineludible de cualquier Parlamento en el mundo, las comisiones de investigación juegan un papel fundamental para auditar, para vigilar, para controlar al Ejecutivo.

Por eso nosotros, los diputados de Acción Nacional estamos de acuerdo con este dictamen que establece reglas más claras del funcionamiento de las comisiones de investigación.

Hoy en día, en muchos casos hemos visto cómo el funcionamiento de las comisiones de investigación se ve afectado, precisamente, por la ausencia de estas reglas claras, por un lado, y también por la discrecionalidad con que pudieran actuar, a partir de lo que establezca la propia Junta de Coordinación Política.

Entonces, en ese sentido, este dictamen es un dictamen que evita la discrecionalidad, que evita también la simulación en la que en algunos casos han caído estas comisiones de investigación y, además, establece algunos lineamientos que nos parecen muy importantes:

Primero, la solicitud para integrar estas comisiones, que como bien decía el diputado que me antecedió, es un derecho constitucional establecido en el 93. Se deberá realizar a través de la propia Junta de Coordinación, que verificará que se cumpla con los requisitos que marca la Ley Fundamental.

También otro elemento que nos parece importante es que para la integración de las comisiones de investigación se dé prioridad a los legisladores proponentes.

También las solicitudes de información a los organismos descentralizados y a empresas de participación estatal se suscribirán por el presidente de la comisión con el aval de la junta directiva. Y de esta manera se informará al pleno de la propia comisión sobre los resultados obtenidos.

En suma, nos parece que es un buen dictamen, que —como bien se mencionaba aquí— también salió con la unanimidad de todos los que integramos la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Y sin duda esta reforma a los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General, nos va a permitir un mejor funcionamiento de nuestro Poder Legislativo y, sobre todo, nos va a permitir que cumplamos de mejor manera con una de nuestras razones de ser, que es la de vigilar, la de auditar, la de controlar al Poder Ejecutivo. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias. Doña Cristina González Cruz, del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, con enjundia y con pasión.

La diputada Cristina González Cruz: Con su venia, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la fiscalización de la actividad del gobierno y sus órganos ad-

ministrativos, así como la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los actos realizados se constituyen en herramientas dirigidas a la ciudadanía con objeto de evaluar la actividad gubernamental.

En tal sentido, es importante comentar que las comisiones de investigación son órganos constituidos para la valoración de hechos específicos, productos de la actividad administrativa y forman parte de estos instrumentos de fiscalización con los que la sociedad cuenta para conocer la actividad gubernamental, evaluar los recursos empleados para la ejecución de las acciones y al mismo tiempo para ejercer plenamente sus derechos.

En este orden de ideas, resulta de la mayor relevancia que estas formas de control parlamentario se encuentren reguladas. De tal suerte que se evite la invasión de facultades y que la instalación de estas comisiones se realice dentro de criterios de equidad y conforme a un procedimiento que debe estar considerado en la ley.

Por lo anterior, mediante la aprobación del presente dictamen, las comisiones de investigación serán conformadas mediante solicitud a la Junta de Coordinación Política, órgano que vigilará en todo momento que se cumplan los requisitos establecidos en nuestra Carta Magna.

Además de lo anterior, deberán contar con el respaldo de la cuarta parte o más de los diputados que integran la Cámara. En el caso de la Cámara de Senadores, con el respaldo de la mitad de los legisladores. La Junta dará a conocer el acuerdo al pleno de la Cámara.

Asimismo su conformación responderá a los mismos criterios de proporcionalidad en la representación de los grupos parlamentarios participantes en las mismas, que se establecen en las comisiones ordinarias. Y sus proponentes tendrán prioridad para formar parte de la Junta Directiva de las mismas.

De igual forma, se establece un plazo de 15 días naturales para que los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal a que la comisión investigadora solicite información, atiendan puntualmente la petición.

Compañeras y compañeros diputados de esta LXII Legislatura, nuestra tarea como legisladores es lograr que el Congreso de la Unión se constituya en un Poder Legislativo que colabore, que fiscalice y que sirva de contrapeso al Ejecutivo federal. Es decir, un Congreso de la Unión que

ayude a construir los grandes acuerdos que necesita el Estado mexicano para alcanzar sus fines, pero también que garantice a la sociedad el pleno ejercicio de sus derechos.

Lo anterior solo será posible en la medida en que construyamos los instrumentos necesarios para fortalecer el Poder Legislativo y se convierta en un instrumento de control serio, transparente, responsable y apegado en todo momento a la legalidad.

Comentarles, legisladores, que el posicionamiento —y formando parte de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias— con respecto a este proyecto que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación, y en representación del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional expresamos sin duda alguna que estamos a favor en relación a este proyecto, porque generaliza, porque especifica también y deja muy en claro los lineamientos en los que deben de conformarse y de seguirse las comisiones de investigación.

Por eso invitamos al voto responsable y congruente de cada una de las expresiones políticas que conforman esta honorable asamblea. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Y es mucho, muy apreciable doña Cristina. Para hablar en pro, tendremos el enorme privilegio de escuchar a don Ricardo Mejía Berdeja, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su permiso, compañero presidente. Estamos total y absolutamente a favor de esta propuesta del diputado Roberto López Suárez y que ha dictaminado a favor la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Nos parece que parte central del Parlamento en un Estado democrático de derecho no es solamente hacer leyes, es ser un contrapeso efectivo a los otros poderes.

Por eso, el Constituyente Permanente estableció —en el artículo 93 constitucional— que a pedido de una cuarta parte de la Cámara de Diputados o la mitad de la Cámara de Senadores se podrían constituir comisiones de investigación para verificar el funcionamiento de organismos descentralizados o empresas de participación estatal mayoritaria.

Lo que hace esta reforma es aterrizar este dispositivo constitucional en nuestra Ley Orgánica y nos parece muy adecuado, porque es necesario establecer reglas más precisas.

Esta Legislatura instituyó una comisión de investigación que se nombró oficialmente Comisión Condusef, aunque popularmente se le conoce como Comisión Monex. Sin embargo, se ha vivido todo un calvario para que esta comisión pueda operar y ha caído en la inoperancia, porque hay una obstrucción sistemática del PRI y de sus aliados: vacíos al quórum para que no pueda sesionar, cuestionamientos al presidente e incluso hubo la amenaza de la destitución, y en el colmo del absurdo, se pretendía que presidiera la comisión un representante del partido que se acusaba en esta investigación como parte de este desvío de recursos a través de la triangulación financiera de Monex.

Por eso lo que aquí se propone es adecuado. Primero, es un derecho parlamentario de las minorías, y al momento de darse esta representación de 125 diputados, la Junta de Coordinación Política debe únicamente verificar que se cumpla este dispositivo constitucional y comunicar al pleno que se va a conformar esta comisión. También —como aquí se propone— debe ser presidida por alguien de los proponentes, porque insisto, resultaría absurdo que sea presidente quien va a ser investigado.

Por último, también se establece un plazo para las solicitudes de información de parte de los servidores públicos. Aquí presentaré una reserva después, pero qué bueno que de entrada se establecen 15 días. Nos parece que las comisiones de investigación no deben ser comisiones de ornato o comisiones de coyuntura —concluyo, presidente— tienen que cumplir su encomienda y por eso esta reforma a la Ley Orgánica es fundamental. Por eso vamos a apoyarla y queremos que todos los grupos la respalden, sin meter candados o retrocesos que hagan nugatoria su función. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Habiéndose agotado la lista de oradores, se pide a la Secretaría instruya la apertura del sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recabar la votación nominal.

Esta Presidencia tiene el deber de informar que están reservados los dos artículos del dictamen. Pero vamos a votarlo en lo general. El 41 lo reservó don Ricardo Mejía Berdeja. Y el 41 y el 85. Esto es, el 41 que corresponde a

diputados y el 85 a Cámara de Senadores, por la diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez, del PRI. Le ruego a la Secretaría instruya la apertura del sistema.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Esta Presidencia saluda con todo afecto a 130 presidentes municipales de la región mixteca de Oaxaca, invitados por el señor diputado don Samuel Gurrión Matías, heredero de la estirpe del mártir don Adolfo B. Gurrión; 130, sean ustedes bienvenidos.

Esta Presidencia destaca la ilustre presencia del doctor Manuel Alcántara Saes, catedrático de la Universidad de Salamanca, España, donde el célebre Unamuno repartía su sapiencia, invitado por el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias de la Cámara de Diputados. Le damos la más cordial bienvenida y le deseamos éxito durante su estancia en nuestro país. Siempre recordamos que lo que natura no da, Salamanca no presta.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. De viva voz

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Señor presidente, le manifiesto que existen 424 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 424 votos.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 41.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su permiso, compañero presidente. Comentábamos hace unos minutos que estamos a favor de este dictamen y ya lo votamos en lo general. Sin embargo, nosotros quisiéramos ir más allá, que fueran comisiones de investigación que tuvieran fuerza, que tuvieran dientes para poder hacerse respetar por las instancias que investigan.

Aquí conmemoramos 100 años de la disolución del Congreso por el usurpador Victoriano Huerta. Pero hay otras formas de disolver el Congreso: con desapego a sus principios, ignorándolo, ninguneándolo, poniendo por encima del Congreso supra poderes como el Pacto por México, o demás mecanismos supra constitucionales.

Por esa razón, creemos que en esta tarea de investigación el Poder Legislativo tiene que tener toda la fuerza para poder ir a fondo en los temas que le toca investigar. Por eso planteamos una reserva para el numeral 5 del artículo 41 de la Ley Orgánica, que dice: Los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal a que la comisión investigadora solicite información deberán atender la petición en el plazo improrrogable establecido de 15 días naturales dando respuesta al requerimiento.

Lo que estamos proponiendo es que se adicione que de no dar respuesta a esta solicitud recibirán un extrañamiento de parte del pleno de la Cámara. Esto es así, compañeras y compañeros legisladores, porque ya basta que estos servidores públicos ninguneen las solicitudes de información del Congreso o de sus comisiones.

Por ejemplo, en la Comisión Investigación Condusef, mejor conocida como Monex, se han hecho requerimientos a la Unidad Financiera, al Banco de México o a la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral. Y de plano o se ignoran estos requerimientos o simplemente se contesta con evasivas, se contesta sin entrar al punto de la solicitud de información.

Por eso estamos planteando que haya un extrañamiento, porque resulta que —por ejemplo— en este caso el titular de la Unidad de Fiscalización del IFE se ha negado a rendir información, Alfredo Cristalinas, a quien hemos llamado Alfredo Pristalinas porque solo multa a la coalición Mo-

vimiento Progresista y exonera de Monex, de Soriana y de lo que se acumule al PRI, por eso Alfredo Pristalinas. Por eso creemos que en una reforma electoral debe salir del nuevo Instituto Nacional Electoral.

Pero volviendo al punto y para concluir, lo que estamos planteando entonces es que si un servidor público de un órgano investigado no le contesta la solicitud de información al Congreso y a su comisión de investigación será amonestado públicamente.

Ya basta que se burlen del Congreso. Ya basta que ninguneen al Poder Legislativo. A éste no solo se le disuelve, se le ningunea y para el caso es lo mismo. Es cuanto.

«Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, fracción X, 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento al pleno de esta honorable Asamblea, la siguiente reserva al artículo 41, numeral 5 del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación, al tenor de la siguiente reserva:

Texto dictamen

Artículo 41.

5) Los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal a que la Comisión Investigadora, solicite información deberán atender la petición en el plazo improrrogable establecido de 15 días naturales, dando respuesta al requerimiento. ...

Texto propuesto

Artículo 41.

5) ... requerimiento.

De no dar respuesta a esta solicitud, recibirán un extrañamiento de parte del pleno de la Cámara.

México, DF, a 10 de octubre de 2013.— Diputado Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, señor diputado Ricardo Mejía Berdeja. Pregunte la

Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se desecha. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Brenda María Alvarado Sánchez, para presentar reserva a los artículos 41 y 85.

La diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez: Con su permiso, señor presidente. Amigas y amigos legisladores, quiero iniciar felicitando al diputado Marcos Aguilar, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y a todos los integrantes que formamos parte de esta comisión por el trabajo que hemos realizado. Asimismo permítame extender esta felicitación al diputado Roberto López, promovente de esta iniciativa, por la disposición para encontrar coincidencias dentro de la misma que permitirá establecer el marco jurídico para el funcionamiento interno de las Cámaras del Congreso de la Unión para la constitución de las comisiones de investigación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de esta Cámara de Diputados, someto a consideración de este pleno las reservas sobre el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículo 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación, la cual se propone para su discusión y votación, en lo particular, con el propósito de que sea incorporada en el dictamen de mérito la reserva mediante la cual se proponen modificaciones a los artículos del referido decreto para quedar como sigue:

Artículo 41, párrafo tercero, debe decir: La Junta remitirá al pleno el acuerdo correspondiente para su conocimiento y, en su caso, aprobación.

Párrafo quinto, deberá decir: Los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria a que la comisión investigadora solicite información deberán atender la petición en el plazo establecido de 15 días natu-

rales, dando respuesta al requerimiento. Las solicitudes de información de documentación o de ambas serán suscritas por el presidente de la comisión con el aval de la mayoría de los integrantes de la junta directiva y el presidente informará del resultado al pleno de la Comisión.

Párrafo sexto deberá decir: los resultados de las investigaciones se remitirán al Ejecutivo para los efectos legales conducentes.

Artículo 85, párrafo tercero, se agregarán dos párrafos más. La solicitud para integrar las comisiones de investigación deberá realizarse a través de la Junta de la Coordinación Política, la cual verificará que se cumplan los requisitos que señala la Constitución y el respaldo de la mitad o más de los senadores que integran la Cámara. La Junta remitirá al pleno el acuerdo correspondiente para su conocimiento y, en su caso, aprobación.

b) Los organismos descentralizados y de empresas de participación estatal mayoritaria a los que la Comisión investigadora solicita información deberán atender la petición en el plazo establecido de 15 días naturales dando respuesta al requerimiento. Las solicitudes de información, de documentación o de ambas serán suscritas por el presidente de la comisión, con el aval de la mayoría de los integrantes de la junta directiva. El presidente informará del resultado al pleno de la comisión.

El propósito que tengo en venir a presentar esta reserva es para darle mayor precisión conforme lo marca el artículo 93 constitucional. En espera de contar con su aprobación, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

La que suscribe, diputada federal integrante del Grupo Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados someto a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la reserva sobre el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación la cual se propone para su discusión y votación en lo particular con el propósito de que sea incorporada en el dictamen de mérito la reserva mediante la cual se propone modificaciones a los artículos del referido decreto para quedar como sigue:

<p>ARTICULO 41</p> <p>1.- Las comisiones de investigación se constituyen con carácter transitorio para el ejercicio de la facultad a que se refiere el párrafo tercero del artículo 93 constitucional.</p> <p>2. La solicitud para integrar las comisiones de investigación deberá realizarse a través de la Junta de Coordinación Política, la cual verificará que se cumplan los requisitos que señala la Constitución y el respaldo de la cuarta parte o más de los diputados que integran la Cámara.</p> <p>3. Para efectos de lo anterior, la Junta dará a conocer al pleno el acuerdo correspondiente.</p> <p>4. En la integración de comisión de investigación, la Junta adoptará los mismos criterios de proporcionalidad que en la</p>	<p>ARTICULO 41</p> <p>1...</p> <p>2. La solicitud para integrar las comisiones de investigación deberá realizarse a través de la Junta de Coordinación Política, la cual verificará que se cumplan los requisitos que señala la Constitución y el respaldo de la cuarta parte o más de los diputados que integran la Cámara.</p> <p>3. La Junta remitirá al pleno el acuerdo correspondiente para su conocimiento, y en su caso aprobación.</p> <p>4. En la integración de comisión de investigación, la Junta adoptará los mismos criterios de proporcionalidad que en la</p>
---	---

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
SALÓN DE SESIONES

10 OCT 2013

RECIBIDO

Nombre: *Cristina* Hora: *2:21*

Edgar A.
10 Oct 13
12:25

<p>integración de las comisiones ordinarias. Para la integración de la junta directiva se dará prioridad a los legisladores proponentes de la comisión.</p> <p>5. Los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal a que la comisión investigadora solicite información deberán atender la petición en el plazo improrrogable establecido de 15 días naturales, dando respuesta al requerimiento. Las solicitudes de información, de documentación o de ambas serán suscritas por el presidente de la comisión, con el aval de los integrantes de la junta directiva. El presidente informará del resultado al pleno de la comisión.</p> <p>7. Los resultados parciales y finales de las investigaciones se remitirán al Ejecutivo para los efectos legales conducentes.</p> <p>Artículo 85.</p> <p>1...</p> <p>2....</p> <p>3. Las comisiones de investigación se crearán a pedido de la mitad de los legisladores que integran la Cámara de Senadores.</p> <p>a. En la integración de comisión de investigación, la junta adoptará los mismos criterios de proporcionalidad que en la integración de las comisiones ordinarias.</p>	<p>integración de las comisiones ordinarias. Para la integración de la junta directiva se dará prioridad a los legisladores proponentes de la comisión.</p> <p>5. Los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mavoritaria a que la comisión investigadora solicite información deberán atender la petición en el plazo establecido de 15 días naturales, dando respuesta al requerimiento. Las solicitudes de información, de documentación o de ambas serán suscritas por el presidente de la comisión, con el aval de la mavoría los integrantes de la junta directiva. El presidente informará del resultado al pleno de la comisión.</p> <p>6. Los resultados de las investigaciones se remitirán al Ejecutivo para los efectos legales conducentes.</p> <p>Artículo 85.</p> <p>1...</p> <p>2....</p> <p>3. Las comisiones de investigación se crearán a pedido de la mitad de los legisladores que integran la Cámara de Senadores.</p> <p><u>La solicitud para integrar las comisiones de investigación deberá realizarse a través de la Junta de Coordinación Política, la cual verificará que se cumplan los requisitos que señala la Constitución y el respaldo de la mitad o más de los Senadores que integran la Cámara.</u></p> <p><u>La Junta remitirá al pleno el acuerdo correspondiente para su conocimiento, y en su caso aprobación.</u></p> <p>a. En la integración de comisión de investigación, la junta adoptará los mismos criterios de proporcionalidad que en la integración de las comisiones ordinarias.</p>
---	--

<p>Para la integración de la junta directiva se dará prioridad a los legisladores proponentes de la comisión; y</p> <p>b. Los organismos de descentralizados y empresas de participación estatal a los que la comisión investigadora solicite información, deberán atender la petición en el plazo improrrogable establecido de 15 días naturales, dando respuesta al requerimiento. Las solicitudes de información, de documentación o de ambas serán suscritas por el presidente de la comisión, con el aval de los integrantes de la junta directiva. El presidente informará del resultado al pleno de la comisión.</p> <p>Transitorios</p> <p>Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Para la integración de la junta directiva se dará prioridad a los legisladores proponentes de la comisión; y</p> <p>b. Los organismos de descentralizados y empresas de participación estatal mavoritaria a los que la comisión investigadora solicite información, deberán atender la petición en el plazo establecido de 15 días naturales, dando respuesta al requerimiento. Las solicitudes de información, de documentación o de ambas serán suscritas por el presidente de la comisión, con el aval de la mavoría los integrantes de la junta directiva. El presidente informará del resultado al pleno de la comisión.</p> <p>Transitorios</p> <p>Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>
---	---

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de octubre de 2013.— Diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Alvarado Sánchez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se admite a discusión.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Ábrase el tablero electrónico de votación, por tres minutos.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación, por tres minutos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El voto a favor es para que sí se admita a discusión. El voto en contra es para que no se admita a discusión.

(Votación)

Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida al excelentísimo señor embajador Carlos Heriberto Riveros Salcedo, de la República del Paraguay. Así como al ministro Víctor Alfredo Verdun Bitar, que le acompaña. También a la licenciada Marcelina Cruz, directora general adjunta para América Latina. Por supuesto, también acompañados por la presidenta del grupo de amistad, la diputada Ruth Zavaleta. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, le informo que se emitieron 206 votos a favor, 186 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Compañeras y compañeros, es un asunto de trámite y ya está cantada la votación. Sí se admite a discusión.

Se han registrado para hablar en contra el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; el diputado Ricardo

Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano y el diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, como los primeros tres oradores.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra el señor diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Gracias, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, vengo en los términos del artículo 210, fracción III, del Reglamento que rige los trabajos de esta Cámara a reflexionar y a pronunciarme en contra de la reserva presentada por el Grupo Parlamentario del PRI. Lamento que esta reserva se haya presentado por conducto de la...

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Señor diputado, le ruego me permita, está pidiendo la palabra el diputado Miguel Alonso Raya, entiendo que para formularle una pregunta. Dígame, ¿con qué objeto, diputado Raya?

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): Para hacerle una pregunta al orador.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame, diputado Raya. Pregunto al orador si acepta la pregunta que le quiere formular el diputado.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Sí, adelante, diputado. Nada más cuente mi tiempo.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Adelante, diputado.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): La pregunta es muy simple. ¿Cómo votó el PRI en la comisión en este asunto?

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Precisamente hacia allá voy, diputado. Muchas gracias.

Decía que lamento que lo hayan presentado por conducto de la diputada Brenda Alvarado, apreciada diputada, porque no refleja el voto que en la comisión tuvo el PRI.

El PRI en comisiones votó a favor de este dictamen, como votó a favor de otros dictámenes a los cuales desde hace una semana los han venido sistemáticamente aplazando para que no sean discutidos en este pleno y que son dictámenes que van en aras de un trabajo más eficaz de esta Cámara de Diputados.

Lo que las reservas pretenden —las reservas del PRI— es modificar completamente el sentido del dictamen. Dice la reserva presentada que la Junta remitirá al pleno el acuerdo correspondiente para su conocimiento y, en su caso, aprobación. Esto no solamente es una incongruencia con lo que se votó en comisiones, es inconstitucional, porque el artículo 93 de la Constitución señala que es un derecho de las minorías que nos podamos constituir en comisiones de investigación en torno a los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria. Es un derecho de las minorías de los diputados y de las minorías de los senadores.

Si eso lo establece la Constitución y luego con la reserva del PRI pretendemos modificar la ley, es una incongruencia, porque entonces estaríamos sujetos a lo que la mayoría quisiera y estaríamos cancelando y desvirtuando este derecho de minorías.

Lamento realmente esa actitud del PRI, que votan una cosa en la Comisión de Régimen y Reglamentos y luego se obstinan en obstaculizarla.

No es el único dictamen. Ahí tenemos también el dictamen que pretende regular y transparentar las labores de cabilderos en esta Cámara, que pretende frenar, para que no sean familiares de quienes seamos diputados los que estén cabildeando en esta Cámara, y el PRI se opone a que ese dictamen, que va en aras de la transparencia y de la credibilidad en esta Cámara también sea discutido en el pleno.

Por eso, compañeras y compañeros de todos los grupos parlamentarios, reflexionemos el sentido de nuestro voto. Hace un momento votamos a favor de este dictamen y sería una incongruencia votar a favor esta reserva del PRI que nulifica completamente el avance que aquí se ha propuesto. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. También para hablar en contra tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores. Había pensado no participar en este debate, pero me parece que resulta lamentable, decepcionante que se vote de manera inconsecuente, de manera mecánica. Que se desconozca el origen, la motivación que orientaron a los Constituyentes de 1997 a incorporar este tercer párrafo del artículo 93 constitucional.

Es tal la ignorancia, es tal la inconsistencia, que raya en la incongruencia y en el sinsentido. Simplemente niega y cancela la disposición constitucional contenida en el artículo 93 constitucional. Se está viviendo una época regresiva en la fortaleza del Poder Legislativo.

Esta Cámara se está autodenigrando, porque con estas disposiciones que se plantea se modifiquen del dictamen original, simplemente anulan la reforma constitucional y dejan enterrado el derecho de las minorías. Me extraña mucho que en el PRI se haya llegado a este nivel de cinismo.

En 1997, el presidente de la República de aquel momento planteó esta reforma en un paquete de reforma política y ahí se describía, con toda claridad, que era un derecho de las minorías. Y que era para fortalecer al Poder legislativo en su facultad de control y de vigilancia.

Este debate no es nuevo, lo hemos dado en muchas épocas y hoy hay una actitud regresiva del PRI. Sé que en el PRI hay algunos abogados con sentido común y sentido político, pero lo que hoy se está haciendo es enterrar el derecho de las minorías de integrar comisiones de investigación.

Miren ustedes, lean la exposición de motivos de 1997, lean a constitucionalistas, lean al último, que ya no vive y que era muy bueno, a Jorge Carpizo. Jorge Carpizo incluso llegó a decir que era un exceso pedirles el 25 por ciento de legisladores en el caso de Cámara de Diputados y en el caso del Senado el 50 por ciento, la mitad, para poder ejercer este derecho de las minorías. Y decía que era restrictivo, que bastaba con que cinco diputados con un menor número solicitaran al Congreso la integración de comisiones de investigación para que éstas funcionaran.

Me da mucha tristeza participar y pertenecer a esta Cámara, que se orienta solo por decisiones cupulares. Me da mucha tristeza ver cómo en las partes fundamentales de la minoría hay regresión permanente y cotidiana. Este derecho de las minorías de investigar a todo el régimen paraestatal

es restrictivo. Pero no solo es restrictivo, ahora se está cancelando. Y ahora de manera inconstitucional por vía de ley reglamentaria se está anulando el derecho de las minorías de integrar comisiones de investigación.

¿Qué sentido tendría —les pregunto a los legisladores que tengan sentido común— que establezca la Constitución un porcentaje de integrantes de la Cámara del 25 o el 50 por ciento en su composición? ¿Para qué tendría la Constitución que establecerlo, si cada uno de los diputados individualmente lo puede hacer? ¿Para qué someter al pleno este derecho de las minorías?

Les recomiendo que vean la exposición de motivos de aquella reforma de 1997, atiendan el derecho comparado. En todo el mundo existe el derecho de investigación y control, y de transparencia por las minorías. Hoy lamentablemente estamos retrocediendo, se está cancelando un derecho de las minorías. Es triste, es lamentable, me siento indignado de pertenecer a esta Legislatura.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Monreal Ávila. Tiene el uso de la palabra, también para hablar en contra, el diputado Roberto López Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Roberto López Suárez: Gracias, señor presidente. Me preocupa que la palabra del PRI en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias no valga nada, porque quiero decirles que se presentaron cerca de 20 modificaciones propuestas por el PRI sobre esta iniciativa, de las cuales les aceptamos 15 y estas 5 son las que hoy nos vienen a proponer en estos dos artículos, que en realidad rompen la esencia de lo que tienen que ser las comisiones de investigación, y que además no inventamos nosotros —como ya se dijo aquí— desde 1977 se ha planteado la necesidad de que esta Cámara tenga comisiones de investigación, no para hacer ministerios públicos —como el PRI ha señalado muchas veces— sino para llegar a fondo de los problemas reales y de escándalos sociales que se han dado en este país y que seguramente se darán.

El 93 constitucional señala el derecho de las minorías. Y en la propuesta que hace el PRI hoy rompe esencialmente eso, porque ahora resulta que la Junta de Coordinación tiene la autoridad legal —en esta propuesta que hace el PRI— para poder decir si se instala una comisión de investigación o no.

Les voy a dar un dato, nada más en el 2007, por encima de la Constitución, la Junta de Coordinación de esta Cámara de Diputados rechazó la creación de siete comisiones de investigación; una sobre Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad; otra para el Instituto para el Ahorro Bancario; otra sobre el Aeropuerto; una más sobre Infonavit y el ISSSTE.

Entonces, resulta que el PRI ahora quiere hacer legal la atribución anticonstitucional que se abroga la Junta de Coordinación para que aunque se cubran los requisitos por el derecho de minoría en el Senado o en la Cámara puedan determinar si ellos autorizan la creación de esta comisión de investigación en cualquier legislatura.

Le hago un llamado al PRI que no se equivoque. Es un derecho constitucional, incluso puede haber litigio adelante. Una cosa es que el pleno de la Cámara, a propuesta de la Junta de Coordinación pueda en este caso sancionar la composición de cualquier comisión de investigación a que autorice la creación de la misma. Son dos cosas totalmente distintas.

Por último, esta iniciativa fundamentalmente es por lo que nos hemos enfrentado en la Comisión Monex, el derecho de información a las instancias de gobierno, el vacío que hacen los partidos, en este caso que apoyaron a Peña Nieto, para sesionar en la comisión, para pedir información.

Lo que se pretende con esta iniciativa y dictamen de la Comisión de Reglamentos es desatar las manos a los legisladores, que promuevan y participen en una comisión de investigación. Pero con esta reserva que hace el PRI pues quieren hacer todo lo contrario.

Llamo a los diputados y a las diputadas a que votemos en contra de esta reserva, porque sería ir en contra de la Constitución y además pretender que cualquier investigación que se realice en adelante sea una simulación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado Roberto López Suárez.

Antes de consultar a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido, informo que están anotados también para hablar en contra el diputado Fernando Belaunzarán Méndez, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, el diputado Marcos Aguilar Vega y el diputado Miguel Alonso Raya.

Consulte la Secretaría a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Conforme al Reglamento, diputado presidente, solo hubo oradores en contra. No hay nada que preguntar, hay que someter a discusión el asunto. Solo hay inscritos oradores en contra y el Reglamento prevé que se someta a votación el asunto en el fondo.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Para ilustración de la asamblea, léase el artículo 110, fracción III.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Artículo 110. Las reservas se discutirán de la siguiente forma.

Fracción III. Después de que hubiesen intervenido hasta tres oradores de cada lista, el presidente preguntará al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido. En caso negativo, continuará la discusión solo si hubiera oradores inscritos, pero el presidente repetirá la pregunta cuando hubiera intervenido un orador más de cada lista y así en lo sucesivo.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza. Dígame, señor diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): El 110, fracción V, diputado presidente. Cuando no hubiere oradores a favor del artículo incluido en el proyecto podrán hablar hasta dos oradores en contra.

Fracción VI. Cuando no hubiere oradores inscritos, el presidente ordenará que se pase a la discusión del siguiente artículo reservado.

Aquí no tenemos oradores inscritos, diputado presidente, a favor.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado, tengo oradores inscritos y para que no haya duda, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Ábrase el tablero, por tres minutos.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por tres minutos.

(Votación)

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Presidente, por favor, oriente el sentido del voto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El voto a favor es para considerar que ya está suficientemente discutido. El voto en contra es para aquellos que consideren que no está suficientemente discutido.

Una vez cerrado el tablero electrónico de votación no se admitirán votos.

No se encuentra suficientemente discutido. Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Con su venia, diputado presidente. Primero quisiera hacer una atenta invitación a los diputados del Partido Revolucionario Institucional para que suban a la tribuna y debatamos. Finalmente no se trata solo de ver quién tiene la mayoría numérica, sino también de convencernos, para eso es el Parlamento. El Parlamento es para hablar, convencernos, razonar. No es de ninguna manera algo virtuoso, algo de presumir, que se quiere impulsar algo y no se pueda ni siquiera o se decida no subir a argumentar a favor y defender el porqué de las cosas.

Por supuesto es un absurdo que se busque de la ausencia del debate sacar una ventaja y decir: ahora como no queremos debatir nuestra posición, entonces que tampoco se siga discutiendo.

Invito muy fraternalmente a los diputados del PRI, del Verde —si es que también están de acuerdo con esto— a que suban y demos el debate los que estén en esa posición, que lo hagan. Me entero con mucho gusto que hay diputados del Verde que también se oponen a esta intención de conculcar la Constitución.

Miren, creo que el PRI se está volviendo un poco leninista, porque su propuesta es dar un paso hacia adelante y dos pasos para atrás, como el famoso texto de Lenin. ¿Por qué digo que es dar un paso hacia adelante y dos pasos hacia atrás? Es un paso hacia adelante, porque se fortalecen las comisiones investigadoras, se pone un plazo para que las dependencias puedan darle la información.

Es algo importante para que las comisiones de investigación no solo tengan un papel mediático, sino que efectivamente tengan dientes y puedan investigar, puedan hacer su trabajo. Eso fortalece al Poder Legislativo y es algo valioso. Qué bueno que se fortalezca, qué bueno que haya una junta directiva de las comisiones investigadoras y que se le den dientes, fuerza, impulso.

Pero esto que se ganó y que es el espíritu con el cual lo votaron en la comisión lo hacen nugatorio con una reserva. Con una reserva hacen nugatorio lo que se gana, la fortaleza. Pero no solo hacen nugatorio ese espíritu, hacen nugatorio lo que establece la Constitución. La Constitución establece como derecho de minoría la comisión investigadora. Si una cuarta parte de los diputados quiere promueve una comisión investigadora, lo tiene. Una cuarta parte.

Y aquí por ley secundaria quieren quitar esa posibilidad que da la Constitución para que tenga que ser aceptado por la mayoría. Es decir, un derecho de minoría a expensas de la gracia de la mayoría, lo cual es un absurdo, un contradictorio. Llamo al PRI a que no cometa el desatino de esta regresión.

Por cierto, muy fraternalmente quiero corregir al diputado Ricardo Monreal, este derecho no viene de la reforma del 97, viene del 77, de la reforma de Reyes Heróles, de la reforma política de Reyes Heróles viene ya este derecho de minoría y sería un tremendo retroceso que ahora lo quieran

convertir para que esté a expensas de la gracia de la mayoría.

Es un retroceso de la reforma política del 77. Perdonen, eso sí es regresarnos no solo al viejo régimen previo al 82, sino al viejo régimen del echeverrismo o del diazordacismo, en donde no estaba.

Creo que todos nos congratulamos de lo que fue la reforma política de Reyes Heróles, le damos su peso que abrió el espectro político. No hagamos un retroceso para convertir un derecho de minoría algo que esté a expensas de la gracia de la mayoría. Gracias. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja. Sonido en la curul del diputado Ricardo Monreal Ávila.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Para alusiones, presidente. Estoy solicitando para alusiones personales, fui aludido.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, hoy soy víctima de los virus que hay en la Cámara. Pero no por eso no reconozco que en efecto en 1977, en el paquete de reforma política se presentó el agregado al artículo 93, en su párrafo tercero.

Déjenme decirles lo que la exposición de motivos, y más tarde en comentarios sobre el mismo artículo, el mismo párrafo, decían los constitucionalistas, entre otros Jorge Carpizo McGregor.

Decía él que los partidos de oposición tienen el derecho de integrar comisiones de investigación. No solo eso, decía que debían tener presencia relevante en las comisiones de investigación para que no se corriera el peligro que el partido en el gobierno —subrayo— que el partido en el gobierno encubra irregularidades e incluso probables delitos de sus correligionarios.

Decía además que esta facultad legislativa para integrar comisiones de investigación no debería tener restricciones, que era una facultad extraordinaria de la oposición, de las minorías. Pero además la exposición de motivos afirmaba que el gobierno estaba dispuesto a que las minorías inves-

tigaran el desempeño de las paraestatales y los organismos públicos descentralizados.

Por eso es grave, muy grave que el Congreso mexicano, llámese Cámara de Diputados, hoy esté dando vuelta, retrocediendo a una facultad conquistada por las minorías. No lo admitimos. Es más, estoy seguro que en el PRI hay gente que coincide con nosotros. Ahora son mayoría, mañana no lo van a ser, se los aseguro. Pero no se puede sepultar una facultad tan trascendente que es un derecho de las minorías.

Les propongo, ciudadanos legisladores, que se regrese a comisiones, que se regrese a comisión el dictamen, porque de aprobarse no solo estarían violando la Constitución en su artículo 93, párrafo tercero, sino que estaríamos retrocediendo gravemente en una conquista de las minorías.

Este debate lo hemos dado lo largo de la historia, cuando se integró la Comisión de Investigación Conasupo, cuando se integró la Comisión Pemexgate, cuando se integró la Comisión CFE, cuando se integró la Comisión Amigos de Fox, y ahora cuando se integró la Comisión Monexgate.

Por eso solicito, presidente de la Cámara, solicito a los coordinadores de los grupos parlamentarios que componen la Junta, y a todos los legisladores, no puede cometerse esta aberración constitucional en un elemental derecho de las minorías. Les pido que se regrese a comisiones y que no se dé paso a anular un derecho constitucional consagrado en el tercero del 93 de la Carta Magna. Ojalá y reflexionen. Lo que se está cometiendo es un atraco constitucional muy grave para la vida del Parlamento mexicano.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Diputado presidente, para que someta a consideración de la asamblea la propuesta presentada de que este asunto regrese a comisiones para su perfeccionamiento.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Gutiérrez de la Garza, si me lo solicita la Junta de Coordinación Política, en términos del 33 y 34 de la Ley Or-

gánica, sí estaría en condiciones de consultar al pleno si el asunto se devuelve a Comisión.

En espera de que esa solicitud de la Junta ocurriera, voy a dar la palabra. Dígame, diputado Silvano Aureoles, presidente de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Atendiendo las diversas preocupaciones escuchadas aquí y la solicitud de compañeros, de que se regrese a Comisiones el dictamen que está a discusión, y en base al 33 y 34 que usted citó, como presidente de la Junta le solicito sea retirado el dictamen, regresado a Comisiones y habremos de entregar el acuerdo correspondiente en unos momentos. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Marcos Aguilar Vega. Dígame, diputado.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): Presidente, como presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y toda vez que observe con toda puntualidad lo que podría suceder en términos numéricos, esto sería sumamente riesgoso para la Ley Orgánica y particularmente para el Poder Legislativo en su conjunto.

Independientemente de medir las fuerzas políticas que aquí existen, si aprobáramos la reserva en los términos que hoy se está planteando, sin duda alguna estaríamos cometiendo una aberración de carácter constitucional, y la propuesta es justamente la de secundar que pueda ser devuelta a la comisión y que pueda construirse de ahí un acuerdo.

Esperemos que esta ocasión —lo digo con respeto, sin que nadie se ofenda— que los representantes en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias vayan acompañados sin duda alguna de la información jurídica y legislativa necesaria para emitir un voto y evitar este tipo de circunstancias, que sin duda alguna son lamentables para la imagen de esta Cámara de Diputados.

Nosotros en particular no podríamos respaldar el contenido de una reserva en esos términos, porque simplemente es una atrocidad de carácter constitucional. Por eso hago el llamado respetuoso a la Mesa Directiva y me adhiero al planteamiento, como presidente, que ha hecho el diputado Monreal y el coordinador Silvano Aureoles. Es cuanto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido en la curul del diputado Roberto López. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Solamente para señalar como diputado proponente de esta iniciativa que se procesó y se llegó al dictamen, y como secretario de la Comisión de Reglamentos apoyaría la propuesta que hacen el diputado Silvano, el diputado Monreal y nuestro presidente de la Comisión de Reglamentos, sobre todo pensando en que puede ser un retroceso a 1977 si llegáramos a aprobar esta reserva.

Entonces creo que estaríamos en la mejor disposición de procesar en la Comisión de Reglamentos. Y haría un llamado al PRI, como se hizo hace un momento, para que en la Comisión de Reglamentos faculte a sus diputados para que lo que se acuerde y se consense desde esta comisión para los dictámenes lo respeten aquí en el pleno. Nada más, presidente. Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted. Ya había concedido el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía. Inmediatamente después de la intervención del diputado Ricardo Mejía, consultaré al pleno a solicitud de la Junta de Coordinación Política si el asunto se turna nuevamente a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Y lo felicito por su conducción atinada. Me parece que esto es parte de los desaseos y de los enjuagues que se hacen. Es tal el desaseo, que se aprueba en lo general un dictamen y ahora viene de reversa, con este tipo de reservas regresivas que hacen nugatorio el contenido del dictamen.

Es decir, no quieren comisión de investigación como tampoco Peña Nieto quiere Comisión de Anticorrupción. Pura simulación. Y hay que denunciarlo, porque todos los últimos dictámenes que han venido de la Comisión de Reglamentos han tenido que pasar por este tipo de manejos.

Hoy estaba enlistado un segundo dictamen de la Comisión de Reglamentos, que tiene que ver con el cabildeo y ya operó el PRI también para que no se establezcan límites al cabildeo, precisamente cuando está el tema energético y cuando está el tema hacendario.

No quieren freno a negociaciones con lobistas, con cabilderos, con traficantes de influencias y por eso sacan del or-

den del día un dictamen al que se le había dado publicidad semanas atrás.

Ahora viene este manoseo con las comisiones de investigación, cuando de lo único que se trata es de traducir el artículo 93 constitucional a un procedimiento que no haga nugatorio este derecho de las minorías.

Hoy el PRI vota a favor y luego quiere descafeinar la reforma o simplemente hacerla inviable con esta reforma que, prácticamente, vuelve un comité de amistades a las comisiones de investigación y no un comité constitucional.

No quieren que se les evidencie, como lo que en realidad están haciendo: frenar investigaciones, como el caso Monex y como otros organismos que deben seguramente estar en la lupa de la corrupción. Por ejemplo, Pemex, que tiene operaciones internacionales por miles de millones de dólares fuera del país a través de paraísos fiscales y empresas subsidiarias.

Por eso creemos que debe regularse y, en lo personal, estoy en contra de que se regrese a la comisión. Se tiene que votar. Sé que ya hay un acuerdo de la Junta, pero ésa es mi convicción. Es mi convicción, como legislador, que se tendría que concluir el trámite.

Por aquí hay preocupación de que esto puede hacer que el PRI se salga con la suya. Finalmente haría una reconsideración al PRI, si no es mentira la Comisión Anticorrupción de la que habló Peña Nieto, si no es mentira su deseo de ir a fondo de estos temas, retiren la reserva. Es más fácil que se retire la reserva a que se trunque un procedimiento parlamentario sentando un grave precedente.

Ayer ya hubo un mal precedente en que se repitió la votación en un punto de acuerdo, el punto de acuerdo de Dragon Mart. Se había votado en contra y se volvió a repetir la votación. Ahora un dictamen en procedimiento se regresa. Están cometiendo arbitrariedades reglamentarias y tropelías constitucionales.

En lo personal, no lo voy a avalar. Me parece que tiene que seguirse y rechazarse esta reserva y aprobar una auténtica reforma a la Ley Orgánica que haga viables las comisiones de investigación. No más tapaderas, no más corrupción.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, señor diputado. Con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica y a solicitud expresa de la Junta de Coor-

dinación Política, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se regresa a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitarle sea devuelto el siguiente dictamen a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a fin de encontrar mayores consensos entre sus integrantes y se presente una nueva propuesta.

- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 10 de octubre de 2013.— Diputado Silvano Aureoles Conejo (rúbrica pa.), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.p.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si es de devolverse el dictamen a discusión a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Devuélvase el dictamen a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

LEY AGRARIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Dictamen de la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria

A la Comisión de Reforma Agraria fue turnada, para dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Martha Berenice Álvarez Tovar, del Grupo Parlamentario del PAN.

La Comisión de Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados presentan a la honorable asamblea, el siguiente dictamen.

I. Antecedentes

1. Con fecha 21 de marzo de 2013, la Mesa Directiva de la LXII Legislatura, mediante Oficio número D.G.P.L. 62-II-4-559, turnó para dictamen a la Comisión de Reforma Agraria, el expediente 1616 que contiene la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Martha Berenice Álvarez Tovar, del Grupo Parlamentario del PAN.

2. La Comisión de Reforma Agraria, integra a través de su secretaría técnica, las opiniones de los diputados integrantes y entra al estudio de la iniciativa con fundamento en el cual, formula proyectos de dictamen para la consideración

del pleno de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión, para su estudio y aprobación en su caso.

3. Con fecha 18 de julio de 2013 se reunió en pleno la Comisión de Reforma Agraria para conocer el proyecto de dictamen, estudiarlo, en su caso aprobarlo, que al examinar el proyecto de dictamen, además de los antecedentes que aquí se reseñan, se estudiaron en la iniciativa las siguientes motivaciones:

II. Contenido de la minuta

La comisión dictaminadora, ha considerado, por método y por su importancia, transcribir el contenido de la iniciativa, en la parte considerativa:

La participación de la población femenina en el medio rural ha jugado y juega un papel importante en el desarrollo de los grupos domésticos y de la comunidad, sin embargo, el escenario al que se enfrentan social y económicamente ha inhibido su reconocimiento y justo valor al que son acreedoras. La mayoría no reciben remuneración por el trabajo que realizan. Incluso, el trabajo que reportan como actividad económica les genera pagos por debajo del estimado para los varones, por ello se dice que las mujeres rurales son discriminadas en cuanto a los ingresos que perciben y sobreexplotadas en términos del tiempo y trabajo que realizan.

El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género en su Estudio Legislativo de la Cámara de Diputados, sobre el marco jurídico en materia agraria desde la perspectiva de género, expone que la mujer rural, en un alto porcentaje se caracteriza por vivir en la pobreza, en un grado de marginación y discriminación, los cuales provocan que no se beneficien del desarrollo económico, social, en educación, salud, vivienda, vestido, calzado y transporte, y que su capacidad para cubrirlas sea mínima e insuficiente.

La historia contemporánea y la Ley Agraria vigente, manifiestan que no se ha logrado un avance acorde en el tema de los derechos agrarios de las mujeres. Un tema evidente es el referente a la participación de la mujer dentro de los órganos del ejido, donde uno de los requerimientos es el expuesto en el artículo 12 de la mencionada legislación que en su letra dice: **“Son ejidatarios los hombres y las mujeres titulares de los derechos ejidales”**. En la práctica esto impacta en gran medida el acceso de las mujeres a una igualdad sustantiva, lo que insta a que dentro de la redac-

ción se regule, una mayor participación de las mujeres, lo que traería consigo presencia en la toma de decisiones, ejecución y cumplimiento de los acuerdos tomados.

Antecedentes

El reconocimiento de los derechos humanos –sociales, culturales, económicos y políticos– de las mujeres, ha tenido un proceso evolutivo; desde las primeras Convenciones internacionales y la suscripción y ratificación de los instrumentos internacionales que emanaron de éstas. En estos instrumentos, se reconocen los derechos humanos de carácter social de las mujeres, las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación. Los Estados tienen la obligación de tutelar esos derechos y garantizar que las mujeres tengan acceso pleno al goce y ejercicio de éstos.

México no ha sido la excepción en el progresivo reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, además de ser parte de las convenciones y tratados internacionales, ha ido adecuando la legislación para alcanzar ese fin.

Históricamente, dos de las reformas más importantes en esta materia fueron: el reconocimiento del derecho a votar de las mujeres en el año de 1953 y la reforma al artículo 4o. constitucional¹ que actualmente prevé la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley.

En definitiva, en México, a partir del presente siglo, se han venido produciendo una serie de reformas legislativas y sociales, encaminadas a consolidar la plena igualdad entre mujeres y hombres, si bien los siglos de situaciones inequitativas sufridos han supuesto que hoy en día sigan produciéndose aspectos que evidencian las desigualdades diarias contra un sexo en beneficio del otro, en este caso ha sido el de las mujeres.²

Hoy en día, existe una legislación más “amplia” respecto al tema de igualdad entre hombres y mujeres, estos logros han sido resultado del interés y esfuerzo de diferentes sectores de la sociedad y autoridades, quienes han pugnado por un verdadero reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Sin embargo, en términos de igualdad, es necesario destacar que, sí bien se ha avanzado en el carácter formal para que la ley en su texto proteja a las mujeres sin distinción, aún queda mucho trabajo que hacer en el carácter sustantivo para modificar, las circunstancias que impiden a las mu-

jeros, el ejercicio pleno de los derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales, legales o de política pública.

No sólo es reformar o crear leyes por comodidad, es lograr consolidar una armonización que haga factible el desarrollo individual y comunitario que respete la dignidad humana.

En este sentido, la legislación en materia agraria ha sido modificada con el fin de reconocer los derechos humanos de las mujeres. Por ejemplo, conforme a las disposiciones que surgían a partir del artículo 27 constitucional, en 1929 en el decreto que reforma la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras y Aguas en su artículo 15 establecía: tienen derecho a recibir parcela individual en un ejido, los varones solteros mayores de 16 años, los casados aún cuando sean menores de edad y las mujeres solteras o viudas que tengan familia a la cual sostengan³.

En el Código Agrario de 1934 en el artículo 44 establecía que tenían derecho a recibir parcela individual en un ejido, quienes reunieran los siguientes requisitos:

a) Ser mexicano, barón mayor de 16 años si es soltero o de cualquier edad siendo casado, o mujer soltera o viuda si tiene familia a su cargo.

El Código de 1940 exceptuaba trabajar personalmente la tierra a las mujeres con familia a su cargo, incapacitadas por sus labores domésticas y la atención de los hijos menores que de ella dependieran. Aunque mantenía su titularidad y tenía la oportunidad de explotar la tierra a través de una tercera persona.

Posteriormente, el Código de 1942 reitera como capacidad agraria, el ser mexicano por nacimiento, varón mayor de 16 años si es soltero o a cualquier edad si es casado o mujeres soltera o viuda si tiene familia a su cargo. También a la mujer campesina se le adjudicaba la parcela por sanción y en algunos casos el producto de la parcela se dedicaba al sostenimiento del grupo familiar que económicamente dependía del adjudicatario.

Las limitantes para la mujer, era que si se casaba, perdía el derecho a adquirir y conservar la parcela, es decir, el cambio de estado civil la perjudicaba.”

En comparación con los anteriores criterios, actualmente la Ley Agraria reconoce plenos derechos a la mujer sobre la

propiedad de la tierra, su explotación y, por consecuencia, su desarrollo económico, sin más requisitos que los establecidos por los artículos 12, 15 y 16 de la Ley Agraria; sin embargo, el enfoque de las reformas se ha reducido a un solo tema: la propiedad de la tierra; dejando con un carácter ambiguo y sin regulación, la seguridad de una mayor participación de la mujer dentro de los órganos del ejido.

En relación con esto, en el informe de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995, se afirma que: “...la pobreza de la mujer está directamente relacionada con la ausencia de oportunidades..., y con su mínima participación en el proceso de adopción de decisiones.”

A su vez y de acuerdo con la ONU, la “igualdad entre los géneros implica igualdad en todos los niveles de la educación y en todos los ámbitos de trabajo, el control equitativo de los recursos y una representación igual en la vida pública y política”⁴.

Una de las reflexiones presentadas en el “Avance Político de las Mujeres...en la mira”, publicadas en el Instituto Nacional de las Mujeres expone que el objetivo más allá de que mujeres y hombres sean iguales, es conseguir que unos y otros tengan las mismas oportunidades en la vida.

En los instrumentos internacionales se ha señalado a los Estados parte, como México, los aspectos que deben observar respecto a la discriminación contra mujeres en el sector rural, para garantizarles el pleno goce de sus derechos, en condiciones de igualdad con los hombres.

“En relación con las recomendaciones al Estado mexicano, de los distintos organismos internacionales, destacan las emitidas por el Comité de la CEDAW (Cocedaw). En 2002, se exhortó a dar prioridad a las mujeres indígenas y rurales en su estrategia de erradicación de la pobreza y en 2006 se recomendó al gobierno a utilizar medidas afirmativas para tratar de eliminar las disparidades que enfrentan las mujeres rurales en relación con el acceso a servicios sociales básicos y la participación en los procesos de adopción de decisiones”⁵.

“A pesar de que se ha legislado a nivel internacional a favor de los derechos de las mujeres rurales y de las cuales México es Estado Parte, es necesario trasladar esas disposiciones e la legislación nacional, principalmente a la Ley Agraria para que atiendan el derecho de las mujeres...para incluir medidas positivas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres”⁶.

Uno de los mayores obstáculos para el logro y consolidación de esta superior, ha sido sin lugar a duda, la disparidad existente en el acceso de las mujeres a la participación política, así como en la toma de decisiones públicas.

Estadísticas del Registro Agrario Nacional indican que en el país existen 31 mil 608 núcleos agrarios⁷, que integran una superficie 103.5 millones de hectáreas, equivalentes a más de la mitad del territorio nacional.

Además, en México existen 5 millones 304 mil 195 sujetos agrarios, de los cuales un millón 369 mil 104 son mujeres ejidatarias o comuneras, el 25.9 por ciento, y tres millones 935 mil 091 hombres, el 74.1 por ciento. A su vez, las mujeres con más de 50 años son la población con mayores derechos agrarios⁸.

“De acuerdo con el Censo Nacional de Órganos de Representación y Vigilancia, realizado por la Procuraduría Agraria en el año del 2010, 899 mujeres son presidentas de los comisariados ejidales o de bienes comunales; 3 mil 114 tienen un puesto como secretarías al interior de sus órganos de representación y 4 mil 319 son tesoreras. Asimismo, 9 mil 898 se desempeñan como suplentes de alguno de estos tres cargos. Existen 922 presidentas de los consejos de vigilancia de núcleos agrarios; tres mil 325 ostentan el cargo de primera secretaria, 4 mil 254 el de segunda secretaria y 12 mil 12 mujeres se desempeñan como suplentes al interior de dichos consejos⁹.

Datos obtenidos del Programa Sectorial Agrario 2001-2006 en comparación con los anteriormente citados y aún cuando no son datos tan actualizados, en el año 2001 había 649 presidentas de comisariado ejidal, mil 570 secretarías y 2 mil 322 tesoreras¹⁰.

Se observa que se ha incrementado gradualmente la participación de la mujer dentro de las autoridades u órganos de los ejidos o comunidades, no obstante es de destacarse que no tienen un carácter proporcional.

Las entidades donde la participación de las mujeres en cargos al interior de sus órganos de representación es mayor son: Veracruz, con 5 mil 365 mujeres, ya sea como propietarias de los cargos o como suplentes; seguida por Chiapas con 3 mil 470 mujeres; Tamaulipas con 2 mil 659 mujeres; Guanajuato con 2 mil 406 mujeres; y Michoacán con 2 mil 158 mujeres.

En tanto, los estados donde la presencia de la mujer es menor son: Baja California Sur, con 113 mujeres; Quintana Roo, con 157; Aguascalientes, con 174; Yucatán, con 179; y el Distrito Federal con 220 mujeres.

“Todas las legislaciones como producto social, como principal fuente formal del derecho, están sujetas a un proceso renovador ineludible que la ajuste a las cambiantes condiciones sociales. Cuando ello no ocurre las leyes se vuelven obsoletas, dejando de cumplir su función de factor de bienestar social para convertirse en fuente e instrumento de problemas que afecten a la colectividad.”¹¹

Los estados de Veracruz, México, Guerrero, Oaxaca y Chiapas son los que cuentan con un mayor número de habitantes con derechos agrarios, además, según cifras del Coneval, son estos mismos estados los que tienen mayores índices de pobreza.

Otras cifras muestran que la tasa de participación económica femenina en 2011 fue de 41.8 por ciento. En las zonas rurales esta tasa fue de 29.7 por ciento. Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2011, existen aproximadamente 2.6 millones de mujeres ocupadas que viven en localidades rurales, ellas representan 15.5 por ciento del total de la población ocupada femenina a nivel nacional. De las mujeres ocupadas en localidades rurales 28.5 por ciento son comerciantes; 23 por ciento son trabajadoras industriales, artesanas y o ayudantes; 20.9 por ciento son trabajadoras en servicios personales y 16.1 por ciento pertenece al grupo de trabajadoras agropecuarias, agricultoras, ganaderas, silvícolas o de caza y pesca.

El 80 por ciento de los proyectos productivos en los ejidos y comunidades son operados por mujeres y tienen una sobrevivencia del 87 por ciento después de un año de haber sido puestos en marcha.¹²

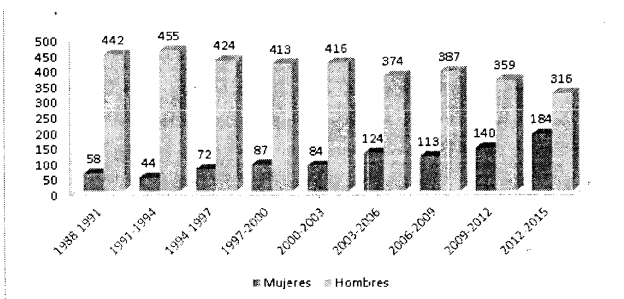
Innegablemente, el papel que la mujer juega hoy día en el sector agrario es fundamental, no sólo ha ido incrementado sucesivamente su participación, sino que en términos de calidad, las mujeres han sabido desempeñarse y son sinónimo de confianza con respecto a proyectos económicos o al ocupar cargos de representación dentro de los núcleos agrarios.

Es por cuanto que la ley debe reformarse, garantizando plenamente que las mujeres sin prejuicio alguno tengan un mayor acceso a ejercer los derechos que la legislación vi-

gente les reconoce, introduciendo un mecanismo en el cual no quede a interpretaciones, que ocasionen menoscabo en los derechos de las mujeres ejidatarias, acto que, además, asegurará el incremento en la participación en la toma de decisiones, sin duda, influirá en el desarrollo económico del sector agrario.

Para ello, se propone adoptar un esquema de cuota de género como una medida concreta que busque dar respuesta al actual desequilibrio de género en los órganos ejidales de toma de decisiones, ocupando como referencia la establecida en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual prevé que de la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deberán integrarse con al menos el cuarenta por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

El motivo de adoptarla en esta propuesta, obedece a que a partir de la reforma electoral del 2007, donde se introdujo la ya referida cuota, se ha logrado que la participación de la mujer en la política se haya ido incrementando gradualmente, de acuerdo como lo señala la siguiente tabla que contiene el impacto de cuota de género en la Cámara de Diputados correspondiente al periodo de 1988 al 2012:



Periodo	Legislatura	Total	Hombres	Mujeres	% Mujeres	Incremento
1988-1991	LIV	500	442	58	11.6 %	38 %
1991-1994	LV	499	455	44	8.8 %	-24 %
1994-1997	LVI	496	424	72	14.5 %	64 %
1997-2000	LVII	500	413	87	17.4 %	21 %
2000-2003	LVIII	500	416	84	16.8 %	-3 %
2003-2006	LIX	498	374	124	24.9 %	48 %
2006-2009	LX	500	387	113	22.6 %	-9 %
2009-2012	LXI	499	359	140	28.1 %	23 %
2012-2015	LXII	500	316	184	37 %	14 %

*Tablas obtenidas del Informe sobre la Evolución Normativa y las medidas afirmativas para la aplicación efectiva de las Cuotas de Género en el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Con base en los resultados anteriores, la suscrita estima que la inclusión de una cuota de género en la Ley Agraria, logrará constituir un mecanismo que permita aumentar

gradualmente la presencia de las mujeres en los comisarados y consejos de vigilancia de los ejidos.

Objeto de la iniciativa

La presente iniciativa tiene por objeto equilibrar en igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, estableciendo expresamente la necesidad de que las mujeres cuenten con una mayor participación en la toma de decisiones dentro de las autoridades u órganos de los ejidos o comunidades. Ampliando sus posibilidades y potencial de organización. Cabe destacar que el texto vigente de la Ley Agraria, es omiso respecto a la igualdad que ha de observarse en la integración de los órganos en referencia.

Por lo expuesto, resulta de vital importancia que exista una mayor vinculación de las mujeres en la vida de los núcleos de población ejidal, lo cual en muchas ocasiones resulta imposible para ellas, toda vez que la interpretación de la ley vigente aunada a la importante amalgama de usos y costumbres, la convierte sólo en espectador, distanciándola directamente de un rol más operativo y de trascendencia.

Es necesario impulsar una nueva dinámica social que fortalezca un desarrollo participativo gradual dentro de los ejidos y comunidades, promoviendo un crecimiento, sostenibilidad y mayor cohesión social.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma y adiciona el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley Agraria

Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria, para quedar como sigue

Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>Sección tercera De los órganos del ejido</p> <p>Artículo 37 Los miembros del comisariado y del consejo de vigilancia, así como sus suplentes, serán electos en asamblea. El voto será secreto y el escrutinio público e inmediato. En caso de que la votación se empate, se repetirá ésta y si volviere a empatarse se asignarán los puestos por sorteo entre los individuos que hubiesen obtenido el mismo número de votos.</p>	<p>Sección tercera De los órganos del ejido</p> <p>Artículo 37 ...</p> <p>Las candidaturas a puestos de elección que integran el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia, deberán integrarse por no más del sesenta por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente. Para las comisiones y secretarías auxiliares con que cuenta el Comisariado Ejidal, se procurará la integración de las mujeres.</p>

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Presentada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 15 de julio de 2013.

Diputada Martha Berenice Álvarez Tovar (rúbrica).

III. Considerandos

Primero. La Cámara de Diputados y en especial la LXII legislatura ha sido y es impulsora de los derechos humanos, de la igualdad, la libertad y la ciudadanía de las mujeres, así como promotor de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

Segundo. Se ha impulsado la igualdad sustantiva, es decir el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el combate de todas las formas de discriminación.

Tercero. Es necesario ratificar el compromiso de continuar la lucha para respetar, proteger y garantizar el acceso de las mujeres al pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos, a través de sus representantes en todos los ámbitos de gobierno para impulsar iniciativas, reformas y estrategias, en particular de su integración a las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia.

Es así que se debe promover de manera permanente condiciones de equidad de género en todas las esferas de la sociedad en que se manifiestan relaciones de poder.

Cuarto. Esta iniciativa se enfoca básicamente a ampliar la participación del sector femenino en el alcance de la política agraria y de la administración de sus ejidos y comunidades como núcleos agrarios.

La comisión realizó una exhaustiva revisión de la legislación vigente he identifico que efectivamente no se encuentran previstas de manera imperativa la participación de la mujer en las planillas a contender por la representación de los núcleos agrarios pese al número de mujeres que actualmente cuentan con títulos que las legitiman como titulares de derechos agrarios.

Por lo expuesto, la Comisión de la Reforma Agraria, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria, para quedar como sigue:

Artículo 37. ...

Las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, deberán integrarse por no más del sesenta por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente. Para las comisiones y secretarios auxiliares con que cuenta el comisariado ejidal, se procurará la integración de las mujeres.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 Artículo 4. Igualdad ante la ley. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. (Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 1974).

2 Ruiz Carbonell, Ricardo, La evolución histórica de la igualdad entre mujeres y hombres en México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, Página 133.

3 Aldaba Marnay de León. Situación de la mujer campesina. Codhem (en línea). (Fecha de consulta: 8 enero 2013). Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/35/pr/pr22.pdf>

4 Los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio. 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. (Fecha de consulta: 6 de marzo de 2013). Disponible en: <http://www.objetivosdelmilenio.com/ObjetivosDelMilenio.asp>

5 Informes de Cokedaw 2002 y 2006.

6 Páez Hernández, Verónica et Janeth Pérez Olvera. La situación de las mujeres rurales en el sector agrario. Cámara. Octubre 2012, número 18, páginas 74-79.

7 Escobar Prieto, Abelardo. "Campo con futuro. Estadísticas". Revista Estudios Agrarios número 48. Agosto 2011. Página 184.

8 Comunicado para la prensa número 66. Un millón 369 mil 104 mujeres son ejidatarias o comuneras, 13 de mayo de 2012. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (En línea). (Fecha de consulta: 10 de enero 2013). Disponible en: <http://www.sra.gob.mx/sra-web/noticias/noticias-2012/mayo-2012/12268/>

9 *Ibidem*.

10 Zárate Cruz, David, Cobra papel de la mujer mayor relevancia en ejidos y comunidades rurales: SRA. Gaceta.mx. (En línea), (Fecha de consulta 18 de enero 2013). Disponible: <http://www.gaceta.mx/vnoticias.aspx?idnota=28061%20%20&balazo=%20Cobra%20papel%20de%20la%20mujer%20mayor%20relevancia%20en%20ejidos%20y%20comunidades%20rurales:%20SRA>

11 Morfin Corona, Jaime Rafael. (2006). Estudios Agrarios, Revista de la Procuraduría Agraria. Número 33. Página 102.

12 Fuente, Registro Agrario Nacional: <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/component/content/article/1344-un-millon-369-mil-104-mujeres-son-ejidatarias-o-comuneras->

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de julio de 2013.

La Comisión de Reforma Agraria, diputados: Gisela Mota Ocampo (rúbrica), presidenta; Omar Antonio Borboa Becerra (rúbrica), José Guadalupe García Ramírez (rúbrica), Martha Berenice Álvarez Tovar (rúbrica), Jesús Morales Flores (rúbrica), Juan Manuel Rocha Piedra, Maricruz Cruz Morales (rúbrica), José Luis Esquivel Zalpa (rúbrica), Yazmin de los Ángeles Copete Zapot (rúbrica), María Concepción Navarrete Vital, secretarios; Darío Badillo Ramírez (rúbrica), Luis Gómez Gómez, Lisandro Aristides Campos Cordova (rúbrica), José Pilar Moreno Montoya (rúbrica), Óscar Bautista Villegas, José Humberto Vega Vázquez, Héctor Narcia Álvarez (rúbrica), Darío Zacarías Capuchino, Blas Ramón Rubio Lara (rúbrica), Felipe de Jesús Almaguer Torres (rúbrica), María Celia Urciel Castañeda (rúbrica), José Antonio Rojo García de Alba (rúbrica), Guillermo Sánchez Torres, José Antonio León Mendivil, Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gabriela Eugenia Cortes Talamantes, Diana Karina Velázquez Ramírez (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra, por cinco minutos, la diputada Martha

Berenice Álvarez Tovar, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Martha Berenice Álvarez Tovar: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, es para mí un honor el poder presentar el día de hoy el dictamen de la Comisión de Reforma Agraria que tiene una reforma de gran trascendencia, al exponer la necesidad de que las mujeres cuenten con la mayor participación en la toma de decisiones dentro de las autoridades u órganos de los ejidos.

La exclusión de mujeres de los espacios de toma de decisiones limita las posibilidades de fortalecer los principios de democracia en una sociedad. Dificulta el desarrollo económico y desalienta el logro de la igualdad de género.

Las mujeres tienen que ser participantes activas en la determinación de las agendas para el desarrollo, porque hoy en día su actuación en los diferentes espacios ha adquirido un carácter prioritario.

Es fundamental, por tanto, una mayor representación de las mujeres, así como la armonización de la legislación mexicana con los instrumentos internacionales en materia de derechos políticos y derechos de la mujer.

En el informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995, se expuso que la pobreza de la mujer es directamente relacionada con la ausencia de oportunidades y con su mínima participación en el proceso de decisiones.

Resulta de vital importancia la existencia de una mayor vinculación de las mujeres en la vida de los núcleos de población ejidal, lo cual en muchas ocasiones resulta imposible para ellas.

Es necesario impulsar una nueva dinámica social que fortalezca un desarrollo participativo gradual dentro de los ejidos y comunidades promoviendo crecimiento, sostenibilidad y mayor cohesión social.

La Cámara de Diputados —y en especial esta Legislatura— ha sido y es impulsora de los derechos humanos, de la igualdad, la libertad y la ciudadanía de las mujeres, así como promotor de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.

El dictamen que hoy ponemos a su consideración busca ratificar el compromiso de continuar la lucha para respetar, proteger y garantizar el acceso de las mujeres al pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos, a través de sus representantes en todos los ámbitos de gobierno, para impulsar iniciativas, reformas y estrategias, en particular de su integración a las candidaturas o puestos de elección que integran el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia.

La comisión realizó una exhaustiva revisión de la legislación vigente e identificó que efectivamente no se encuentran previstas de manera imperativa la participación de la mujer en las planillas a contender por la representación de los núcleos agrarios, pese al número de mujeres que actualmente cuentan con títulos que las legitiman como titulares de derechos agrarios.

La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no solo es una exigencia básica de justicia o democracia, sino que constituye una condición necesaria para que se tengan en cuenta sus intereses. Sin su participación y la incorporación de su punto de vista a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrá conseguir el objetivo primordial que es un desarrollo conjunto.

Por lo anterior expuesto, la Comisión de Reforma Agraria somete a la consideración de la honorable asamblea el proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria. A nombre de mis compañeras y de mis compañeros de la comisión les pido su respaldo al presente. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

Presidencia del diputado José González Morfín

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza tiene el uso de la voz la diputada Dora María Talamante Lemas.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la participación de la mujer en el desarrollo social y económico del país es indiscutible e invaluable. Las mujeres somos la población mayoritaria en México, y sin embargo, seguimos teniendo una representación minoritaria en la toma de decisiones de todos los sectores.

Durante años el papel de la mujer fue relegado únicamente a las labores domésticas o sin remuneración económica y se ha subestimado nuestra participación y nuestra capacidad de liderazgo.

En el sector rural el problema se agudiza, identificado por distintos organismos nacionales e internacionales como uno de los segmentos que vive en condiciones de mayor pobreza y marginación. En él, las oportunidades de participación y liderazgo de las mujeres han sido escasos por condicionamientos sociales.

En general, las mujeres que viven en el sector rural sufren de múltiples discriminaciones que caracterizan su estado de vulnerabilidad al no beneficiarse del desarrollo económico, social, en educación, salud, vivienda, vestido, calzado, ni transporte. No obstante el rol que desempeñan al interior de sus comunidades es crucial, pues además de realizar las actividades cotidianas del hogar participan en las labores agrícolas trabajando las parcelas familiares. De esta manera aportan mano de obra y apoyan la producción de alimentos, tanto para el consumo doméstico, como para su venta.

Ante las crisis concurrentes del campo las familias rurales han visto la necesidad de adoptar diversas estrategias para asegurar su supervivencia. Los hombres han emigrado en busca de trabajo que tenga mejores remuneraciones, mientras que las mujeres asumen una mayor participación en la producción agropecuaria y en el desarrollo de procesos organizativos al interior de sus comunidades.

Pese a ello y a los diferentes instrumentos internacionales que reconocen nuestros derechos humanos, sociales, culturales, económicos y políticos, las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación aún están lejos de ser realidad para todas las niñas y mujeres del campo de nuestro país.

Es por esto que en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza estamos convencidos en la necesidad de integrar en la Ley Agraria las disposiciones a las que tiene derecho la mujer a la participación política al interior de sus grupos comunales, ya que en gran parte son ellas las generadoras del bienestar con que se cuenta, demostrando ésta que los proyectos productivos en que los ejidos y comunidades son operadas por mujeres tienen un alto grado de supervivencia. Es decir, muchas de estas mujeres han resultado excelentes líderes comunitarias, colaborando activamente en el progreso de sus poblaciones, al ser partícipes de la opera-

ción y evaluación de proyectos que arrojan resultados satisfactorios.

Como sabemos, el comisariado ejidal o de bienes comunales es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido, llevando la personalidad jurídica del núcleo agrario ante terceros, con fundamento siempre en los acuerdos de las asambleas legalmente constituidas. Es también el encargado de vigilar que se representen los derechos de los campesinos.

De acuerdo con el Censo Nacional de Órganos de Representación y Vigilancia realizado en la Procuraduría Agraria, la participación de la mujer en la integración de los órganos de gobierno, de los ejidos y de los grupos comunales, es decir, en el proceso de toma de decisiones es aún muy escasa.

Por ello, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza refrendamos nuestro compromiso a la igualdad sustantiva. Es un tema que nace con nuestro instituto político. Por todo esto, votaremos a favor del dictamen que presenta la Comisión de Reforma Agraria para adoptar un esquema de cuota de género que logre equilibrar la presencia de las mujeres en los comisariados y consejos de vigilancia de los ejidos.

Compañeras y compañeros, en Nueva Alianza continuaremos pugnando por una mayor igualdad entre hombres y mujeres en los puestos de toma de decisiones en todos los ámbitos y niveles de competencia. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Quiero saludar y dar la más cordial bienvenida a un grupo de ayudantes municipales de Cuernavaca, Morelos, que están aquí invitados por la diputada Maricela Velázquez Sánchez. Bienvenidos a la sesión.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy estamos dando un paso gigantesco en términos de igualdad de género. Considerar que las acciones que las mujeres realicen tengan el mismo peso que los varones y plasmarlo en la ley es sin duda un logro que por generaciones se ha venido consolidando paulatinamente.

Para el caso que nos ocupa, las mujeres del campo tienen un lugar especial en la vida pública de nuestro país y bajo este escenario incorporar el peso específico de sus decisiones, como integrantes al interior de los núcleos de las poblaciones ejidales, igualándolo a las propias decisiones tomadas por sus semejantes varones, se materializa ahora como un logro en la vida agraria.

Esta iniciativa tiene por objeto equilibrar en igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, estableciendo expresamente la necesidad de que las mujeres cuenten con una mayor participación en la toma de decisiones dentro de las autoridades u órganos de los ejidos o comunidades.

Es lamentable que todavía en la práctica los usos y costumbres sean los grandes mecanismos de consenso con los que prácticamente se ha marcado el rumbo de nuestra historia. Estos usos y costumbres de manera marcada trajeron el aislamiento total de la participación de la mujer en las opiniones y en la toma de decisiones, tanto para marcar el camino de la vida diaria de sus familias, así como para el rumbo de toda una comunidad.

Por ejemplo, no es extraño escuchar aún en los núcleos ejidales comentarios misóginos que mandaten a la mujer de origen campesino a continuar y solo dedicarse a las labores propias del hogar y al cuidado de los niños, pues el trabajo en la esfera administrativa y política de las comunidades campesinas solo es competencia de los hombres. Con esta propuesta de ley en la esfera agraria, el peso de la ley ya equipara las opiniones, tanto de hombres y mujeres en igualdad de circunstancias.

Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos convencidos de que una de las respuestas más prontas originadas por este dictamen sin duda será la cuestión social, pues las medidas que propone el mismo dictamen se enfocan principalmente a la ampliación de las posibilidades de participación de las mujeres, y con ello, se permite sobre todo fortalecer las relaciones entre la política agraria y de la administración de sus ejidos y comunidades como núcleos agrarios. Ese es un buen esfuerzo del trabajo legislativo a favor del sector campesino.

Considerar la participación de las mujeres en la dinámica política de las comunidades ejidales no solamente debe de ser un aspecto potestativo o de buenas intenciones, sino más bien toda propuesta de participación debe contener en su grado máximo la inclusión de las mujeres en todo el

quehacer de la vida pública y, muy en especial, en el campo y los sectores agrarios.

Por lo antes expuesto votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Buenas tardes. Con su venia, señor presidente. Históricamente hemos sido las mujeres quienes más hemos sufrido el peso de la violencia, la desigualdad, la explotación y la discriminación. Y aunque en los últimos años la legislación de nuestro país ha dado signos de pequeños avances en la materia, no hemos logrado erradicar esas conductas tan probables.

Nuestro país es tristemente caracterizado por su machismo persistente, por la relegación de la mujer al segundo plano y por la predominancia de los hombres en la toma de decisiones.

Fue en ese contexto que este pleno modificó en 2007 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para establecer la llamada cuota de género. A seis años de la reforma hay claras muestras de un resultado satisfactorio, pues la participación femenina en el terreno político ha aumentado notoriamente.

El dictamen que hoy sometemos a consideración pretende modificar la Ley Agraria de nuestro país. Su objetivo es impulsar la participación de las mujeres, estableciendo una cuota de género en los puestos del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia.

Se calcula que en México existen 31 mil 608 núcleos agrarios que representan una superficie de 103.5 millones de hectáreas. Es decir, más de la mitad de nuestro territorio, el 25.9 por ciento de los sujetos agrarios son mujeres.

Desde aquí hacemos un reconocimiento a los estados de Veracruz, Chiapas, Tamaulipas, Guanajuato y Michoacán, pues son esas entidades las que tienen el mayor índice de participación femenina en los temas agrarios.

A pesar de eso, las mujeres siguen siendo las más discriminadas, las más explotadas, las que trabajan en el campo

y todavía regresan a casa a seguir trabajando después de trabajar la tierra.

A pesar de los avances legislativos en el tema, las mujeres mexicanas —en especial las campesinas— siguen sufriendo en silencio la violencia, el abandono, la explotación, la desigualdad, la marginación y la reproducción de perjuicios.

Desde 1982 el campo mexicano ha venido sufriendo el abandono y menosprecio de los gobiernos neoliberales, de los priistas y de los panistas. El Tratado de Libre Comercio con América del Norte solo empeoró la situación de las campesinas.

El Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano siempre ha impulsado políticas de igualdad e inclusión femenina contra la discriminación y la explotación. Vamos con el proyecto, porque son los temas que hemos encabezado. Vamos con el dictamen, porque hace falta romper la barrera del silencio, porque tenemos que escuchar a las mujeres, porque ellas tienen el mismo derecho que los hombres a participar en la toma de decisiones, porque hace falta cambiar el rumbo de este país y la participación femenina será un gran paso para hacerlo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano votará a favor de este dictamen. Votaremos a favor de las mujeres. Votaremos a favor de la igualdad de oportunidades. Votaremos a favor de la participación femenina en la toma de decisiones. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Amílcar Villafuerte Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, en el Partido Verde estamos conscientes que la igualdad en la participación de género es un elemento que fortalece la sostenibilidad de una nación, ya que amplía sus posibilidades de organización, logrando con ello transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Habitualmente la participación femenina es una práctica social silenciosa que tiene un escaso reconocimiento social y político. En algunos estados del país las mujeres no son consideradas como sujetos de derecho y como agentes so-

ciales activos para la sociedad. Sin embargo, a lo largo de las últimas décadas se han abierto algunas vías hacia la equidad de género, en donde las mujeres han buscado espacios de acción en los que se privilegian los vínculos de solidaridad por encima de las relaciones de competencia.

El trabajo sostenido de las mujeres a nivel nacional ha producido avances en la conciencia social respecto de la situación de discriminación de las mujeres, y mayor sensibilidad frente a algunos problemas que las aquejan.

En México, la participación de las mujeres ha implicado por sí misma la incorporación de la perspectiva de género en los programas y en las políticas de las instituciones. Un claro ejemplo es el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag) y el Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios, los cuales reconocen la contribución de las mujeres al desarrollo y mejoramiento de sus condiciones de vida, fortaleciendo su acceso a apoyos económicos con recursos públicos que les permitan crear microempresas y proyectos productivos para mejorar sus condiciones de vida. Dichos programas beneficiaron del mes de enero al mes de julio de 2013 a más de 23 mil mujeres del país, de acuerdo a los datos vertidos en el dictamen que nos ocupa.

En México existen cinco millones 304 mil 195 sujetos agrarios, de los cuales un millón 369 mil 104 son mujeres ejidatarias o comuneras. Por tal motivo, es necesario impulsar la participación de la mujer en el Comisariado Ejidal y en el Consejo de Vigilancia, a efecto de respetar y promover la pluralidad de intereses, la diversidad de identidades y las autonomías, los cuales son fundamentos de una cultura democrática.

Lo anterior es muy importante, considerando que la presente reforma tiene por objeto fomentar la participación equitativa de la mujer en la toma de decisiones que tienen que ver con el futuro del ejido, en un ámbito que fortalezca un desarrollo participativo equitativo.

Los integrantes del Grupo del Partido Verde votaremos a favor del dictamen de la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria, en pro de la generación de valores igualitarios, la creación de normas y leyes que legitimen los derechos humanos de las mujeres y la implementación de políticas sociales que habiliten y promuevan la equidad de género en todo el país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado José Luis Esquivel Zalpa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado José Luis Esquivel Zalpa: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, en la revisión de la iniciativa cuyo dictamen se está discutiendo, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria, encontramos que la perspectiva de equidad de género ha sido dispareja en los diversos aspectos de la vida cotidiana de la sociedad mexicana.

Vemos que al pasar por el tamiz la perspectiva de género, muchos temas son comprendidos de manera insuficiente. A veces no entendemos el enfoque de género en su abordaje teórico y metodológico que permite reconocer y analizar identidades, perspectivas y relaciones entre hombres y mujeres. También que nos facilite el análisis crítico de las estructuras socio-económicas y políticas que dan lugar a esas identidades y relaciones y que a su vez se ven influidas por ellas.

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas esas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad.

Las relaciones de género pueden ser definidas como los modos en que las culturas asignan las funciones y responsabilidades distintas a la mujer y al hombre, ello a la vez determina diversas formas de acceder a los recursos materiales como tierra o crédito, o no materiales como el poder político.

Durante los últimos años los gobiernos y las organizaciones internacionales han subrayado la importancia de dar prioridad a la problemática de género en la planificación de políticas de desarrollo. De esta forma las últimas conferencias mundiales han definido objetivos y mecanismos específicos en las áreas de desarrollo sostenible y cooperación internacional, y han establecido metas y tácticas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de distribución de recursos de acceso a las oportunidades de la vida económica y social.

Igualmente, se ha llegado al consenso acerca del vínculo fundamental existente entre igualdad de género y el desarrollo sostenible. Hoy en día en los países en vías de desarrollo la pobreza afecta a gran parte de la sociedad rural, y en particular, a las mujeres. Y si bien el desarrollo agrícola sostenible persigue el incremento a la productividad y el rendimiento, preocupándose al mismo tiempo por la conservación de los recursos naturales, el aumento de los ingresos, la creación de empleo y el mejoramiento del nivel de seguridad alimentaria y la nutrición, a menudo los programas y las políticas han contribuido a acentuar la pobreza, o al menos no han promovido mejoras en el nivel de vida de los individuos, aún menos en las mujeres.

Adicionalmente existe una terrible disparidad entre mujeres y hombres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones en todos los niveles de autoridad, y además los prejuicios prevalecientes se materializan con frecuencia en procedimientos y obstaculizan su acceso a la tierra y al crédito.

Consecuentemente, por esas limitaciones en el ejercicio del poder se reduce el acceso de la mujer a los factores de producción. Este es el centro de la iniciativa que ahora estamos discutiendo y votaremos: cómo insertar legalmente a la mujer de manera equitativa en los mecanismos de toma de decisiones en el ejercicio de poder en los órganos de dirección en ejidos y comunidades.

Como se menciona en el dictamen a discusión, los instrumentos internacionales señalan a los Estados parte los aspectos que deben observar respecto a la discriminación contra mujeres en el sector rural, para garantizarles el pleno goce de sus derechos en condiciones de igualdad con los hombres. Menciona también la iniciativa la numeralia respecto a las mujeres que son miembros de los órganos de dirección y decisión de ejidos y comunidades, y establece la diferencia entre los estados con mayor y menor participación.

Para ello la iniciativa propone adoptar un esquema de cuota de género como una medida correcta que busque dar respuesta al actual desequilibrio de género en los órganos ejidales, partiendo de la referencia establecida en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La Ley Federal de Reforma Agraria, en 1971, reconoce la igualdad de hombres y mujeres para ser miembros de ejidos. Modificada en 1992 introduce que ambos pueden obtener parcelas individuales, usar tierras comunes, obtener un título definido de propiedad sobre las parcelas ejidales,

firmar contratos agrarios y participar en las asambleas de ejidos. Sin embargo, en el proceso de elección de los órganos de dirección —que estaban al mando de hombres— la mayoría de las mujeres quedaron excluidas de participar en la decisión.

Por las reformas de 2008, los programas de desarrollo agrario tienen nuevas perspectivas, como incorporar a la mujer, jóvenes y adultos a esquemas que fortalezcan sus capacidades.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 1o., fracción III, otorga garantía a los pueblos y comunidades indígenas para elegir de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales a las autoridades y representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno; garantizando la participación de las mujeres y condiciones de equidad frente a los varones en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

Tenemos un conjunto de elementos que nos indican lo adecuado. Pero, sobre todo, lo justo de la modificación legal en discusión. No hacerlo violenta la noción de justicia y nos pone en la disyuntiva de tratar de avanzar en términos de equidad de género en algunos aspectos de la vida más visible, como la urbana, dejando del lado los entresijos de la vida rural.

Quienes conocemos y provenimos del sector rural nos congratulamos de ese dictamen, y los diputados del Grupo Parlamentario del PRD, en su conjunto, votaremos a favor; porque es correcto, porque es el tema de la equidad. Este tema de la equidad es una de las demandas sostenidas de la izquierda mexicana. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfin: Gracias, diputado. A nombre de la Mesa Directiva le damos la más cordial bienvenida al licenciado Octavio García, presidente municipal de Concordia, Chiapas; así como a algunos comisariados ejidales del municipio que lo acompañan. Bienvenidos a la sesión. Son invitados por la diputada Sonia Rincón Chanona. Muchas gracias por acompañarnos.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe García Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado José Guadalupe García Ramírez: Es para mí un honor venir a la máxima tribuna de la nación al ha-

blar de algo muy importante en esta vida, que es la mujer. Con su venia, señor presidente. El posicionamiento que hoy se presenta deriva de la minuta del proyecto de decreto por el cual se adiciona el segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria.

Es de celebrarse que la iniciativa hoy propuesta coincida con la conmemoración de los 60 años del derecho al voto de las mujeres. La participación de las mujeres en el medio rural juega un papel importante en el desarrollo de los núcleos ejidales y comunales de nuestro país, sin embargo, en algunas regiones son discriminadas por lo que hace a toma de decisiones, los ingresos que perciben y son sobreexplotadas en cuanto al tiempo y trabajo que realizan.

Estudios recientes demuestran que el marco jurídico actual expone que la mujer rural, en un alto porcentaje, se caracteriza por vivir en la pobreza, en un grado de marginación y discriminación los cuales provocan que no se beneficien de desarrollo económico, social, en educación, salud, vivienda y los servicios básicos.

En el artículo 12 de la Ley Agraria establece: son ejidatarios los hombres y mujeres titulares de los derechos ejidales.

En la práctica esto impacta en gran medida el acceso de las mujeres a una igualdad sustantiva, lo cual insta a que dentro de la redacción se regule una mayor participación de las mujeres, lo que traería consigo presencia en la toma de decisiones, ejecución y cumplimiento de los acuerdos tomados.

El reconocimiento de los derechos humanos sociales, culturales, económicos y políticos de las mujeres han tenido un proceso evolutivo. Desde las primeras convenciones internacionales hasta la suscripción y ratificación de los instrumentos internacionales que emanan de éstas.

En estos instrumentos se reconocen los derechos humanos de carácter social de las mujeres. Las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación. La lucha por alcanzar la igualdad entre mujeres y los hombres ha permeado en todas las áreas de la sociedad. Un ejemplo de ello es la legislación agraria, la cual ha sido modificada con el fin de reconocer los derechos humanos de las mujeres.

En 1929, en el decreto de la reforma de la Ley de Dotaciones y Restituciones de Tierras Agrarias, en su artículo 15 establecía: Tienen derecho a recibir parcela individual en un ejido los varones solteros, mayores de 16 años; los ca-

sados, aun cuando sean menores de edad, y las mujeres solteras o viudas que tengan familia a la cual sostengan.

En el Código Agrario de 1934, en el artículo 44 se establecía que tenían derecho a recibir parcelas individuales en un ejido quienes reunieran los siguientes requisitos: ser mexicano varón, mayor de 16 años, si es soltero; o de cualquier edad, siendo casado; mujer soltera o viuda, si tiene familia a su cargo.

El Código de 1940 exceptúa de trabajar personalmente la tierra a las mujeres con familia a su cargo. Incapacitadas por las labores domésticas y la atención a los hijos menores que de ella dependan. Aunque mantenía su titularidad y tenía la oportunidad de explotar la tierra a través de una tercera persona.

Las limitaciones para la mujer eran que si se casaba perdía el derecho a adquirir y conservar la parcela. Es decir, el cambio de estado civil la perjudicaba.

Actualmente la Ley Agraria reconoce plenos derechos de la mujer sobre la propiedad de la tierra, su explotación y, por consecuencia, su desarrollo económico, sin más requisitos que los establecidos por los artículos 12, 15 y 16 de la Ley Agraria.

Sin embargo, el enfoque de la reforma se ha reducido a un solo tema: la propiedad de la tierra, dejando con un cargo ambiguo y sin regulación la seguridad de una mayor participación de la mujer dentro del órgano ejidal.

Entre las distintas recomendaciones de los distintos órganos internacionales destacan las emitidas por la Corte para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, la cual en 2002 exhortó a dar prioridad a las mujeres indígenas y rurales en su estrategia de erradicación de pobreza.

En 2006 se recomendó al gobierno utilizar medidas afirmativas para tratar de eliminar las disparidades que enfrentan las mujeres rurales en relación al acceso de servicios sociales básicos y la participación en los procesos de adopción de decisiones.

Innegablemente el papel que la mujer juega hoy en día en el sector agrario es fundamental. No solo ha sido incrementada sucesivamente su participación, sino que en términos de calidad las mujeres han sabido desempeñarse y son sinónimo de confianza con respecto a proyectos eco-

nómicos al ocupar cargos de representación dentro de los núcleos agrarios.

A través de la presente iniciativa se propone adoptar un esquema de cuota de género, como una medida concreta que busque dar respuesta al desequilibrio de los órganos ejidales de toma de decisiones, ocupando como referencia la establecida en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual prevé que de la totalidad de solicitudes del registro, tanto de las candidaturas a diputados y de senadores que presenten los partidos políticos o coaliciones ante el Instituto Federal Electoral, deban integrarse con al menos el 40 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad.

Por lo anterior expuesto resulta de vital importancia que exista una mayor vinculación de las mujeres en la vida de población ejidal, lo cual en muchas ocasiones resulta imposible para ellas, toda vez que la interpretación de la ley vigente, aunado a la importante amalgama de usos y costumbres, la convierte solo en una espectadora, distanciándola directamente de un rol más operativo y de trascendencia.

La Cámara de Diputados, y en especial esta LXII Legislatura, ha sido impulsora de los derechos humanos, de la igualdad, la libertad y la ciudadanía de las mujeres, así como promotor de la incorporación, la perspectiva de género en las políticas públicas.

En el PAN hemos impulsado reformas históricas, como la reforma de derechos humanos, las leyes que protegen a las mujeres, los niños, personas con capacidades diferentes e indígenas. Y seguiremos impulsando las reformas que requiere nuestro país, tanto en el gobierno como fuera de él.

Finalmente, solicito que esta intervención conste íntegramente en el Diario de los Debates. Es cuanto, señor presidente. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Así se hará. Finalmente, tiene el uso de la voz la diputada Blanca Estela Gómez Carmona, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Blanca Estela Gómez Carmona: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura señala que pese a que un gran número de mujeres trabajan en la agricultura lo hacen en condiciones desventajosas, ocasionando que sea re-

currente que no se les reconozca el derecho de crédito, de capacitación ni a los servicios de extensión, así como a la participación de organizaciones rurales.

Nuestro país gradualmente ha reconocido que las mujeres rurales cumplen un rol importante dentro de la familia en la generación de ingresos y en la vida comunal, por lo que se les debe de reconocer plenamente sus derechos, así como pugnar por su participación en la toma de decisiones como son la administración de los bienes comunales del ejido y los movimientos de los fondos económicos en beneficio del núcleo de la población ejidal.

Por ello, los legisladores integrantes del Partido Revolucionario Institucional votaremos a favor del dictamen que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria, para que las candidaturas a puestos de elección que integran el Comisariado Ejidal y el Consejo de Vigilancia deban integrarse por no más del 40 por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente. Asimismo apoyamos para que en las comisiones y secretarías auxiliares con que cuenta el Comisariado Ejidal se procure la integración de las mujeres.

Compañeros legisladores, apoyemos este dictamen que hoy se presenta, con la finalidad de eliminar cualquier laguna que presuponga la existencia de disposiciones jurídicas desfavorables y discriminatorias hacia las mujeres como titulares de derechos ejidales.

Sin duda con la aprobación de este dictamen impulsaremos a que las mujeres formen parte de la representación y gestión administrativa de los ejidos. Es evidente el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Pero estamos conscientes que este avance ha sido paulatino para lograr su inserción plena en la vida política, económica y social. De tal manera, que es necesario que las reformas y adiciones a las normas jurídicas atiendan la equidad de género e impulsen en todo momento la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos.

En este caso, es necesario eliminar cualquier interpretación desfavorable que menoscabe los derechos de las mujeres ejidatarias, presentando la cuota de género para garantizar la participación efectiva de las mujeres en el ejercicio del poder público. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Agotada la lista de oradores, le pido a la

Secretaría que abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación. Se emitieron 408 votos a favor.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.**

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado José González Morfín: Compañeras y compañeros, en los términos del Reglamento las iniciativas y proposiciones serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑA

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Dígame, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): Gracias, presidente. Para comentarle que el día de mañana se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Niña. Este día nos ayuda a que visibilicemos a las niñas, a

* Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Anexo de esta sesión.

que visibilicemos su problemática y a realizar acciones que nos permitan garantizar los derechos de todas ellas.

Respetarlas y valorarlas es el primer paso, y hacer acciones muy concretas para combatir las tres barreras que impiden su desarrollo como es el embarazo adolescente, como es la violencia de género y como es la falta de oportunidades. La igualdad de las mujeres comienza con las niñas.

Sirva esta vía para llamar la atención de todas las legisladoras y legisladores. Gracias, presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado José González Morfín (a las 15:07 horas): Gracias, diputada. Su intervención formará parte del Diario de los Debates. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 15 de octubre a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

— O —

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 46 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 266 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 438 diputados
- Oradores que participaron: 34

PRI	5
PAN	6
PRD	9
PVEM	3
MC	5
PT	3
NA	3

Se recibió:

- 1 oficio de la delegación Cuajimalpa, con el que remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, sobre el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y de las privadas encargadas de la custodia, el cuidado y la atención de la niñez.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve el expediente de la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 7 y 14 de la Ley General de Turismo.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma el artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto, que reforma la fracción XI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

Dictámenes aprobados

- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación.
- 1 de la Comisión de Reforma Agraria, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 37 de la Ley Agraria.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguilar Vega, Marcos (PAN). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 51
- Alcalde Luján, Luisa María (MC). Conmemoración del Centenario de la Disolución del Congreso: 25
- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 46
- Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli (PRI). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 43
- Álvarez Tovar, Martha Berenice (PAN). Ley Agraria: 59
- Aureoles Conejo, Silvano (PRD). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 51
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 49
- Cantú Garza, Ricardo (PT). Conmemoración del Centenario de la Disolución del Congreso: 24
- Castellanos Mijares, Carlos Octavio (PVEM). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 38
- Castillo Terreros, Liliana (PAN). Conmemoración del Centenario de la Disolución del Congreso: 28
- Durazo Montaña, Francisco Alfonso (MC). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 37
- Esquivel Zalpa, José Luis (PRD). Ley Agraria: 63
- Galindo Delgado, David Cuauhtémoc (PAN). José Antonio Elena Rodríguez: 22
- García Ramírez, José Guadalupe (PAN). Ley Agraria: 64

- Gómez Carmona, Blanca Estela (PRI). Ley Agraria: 66
- González Cruz, Cristina (PRI). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 40
- González Magallanes, Alfa Eliana (PRD). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 34
- González Roldán, Luis Antonio (NA). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 35
- Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 49, 51
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD). Día Internacional de la Niña: 67
- López Suárez, Roberto (PRD). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 38, 48, 52
- Medina Filigrana, Marcos Rosendo (PRD). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 46
- Mejía Berdeja, Ricardo (MC). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 41, 42, 52
- Monreal Ávila, Ricardo (MC). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 47, 50
- Ortiz Ahlf, Loretta (PT). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 36
- Rincón Chanona, Sonia (NA). Conmemoración del Centenario de la Disolución del Congreso: 23
- Roblero Gordillo, Héctor Hugo (PT). Ley Agraria: 61
- Rodríguez Doval, Fernando (PAN). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación: 39

-
- Rodríguez Montero, Francisco Tomás (PRD)... Conmemoración del Centenario de la Disolución del Congreso: 27
 - Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (NA). Ley Agraria: 60
 - Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC)... Ley Agraria: 62
 - Velasco Orozco, Víctor Hugo (PRI)... Conmemoración del Centenario de la Disolución del Congreso: 30
 - Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto (PVEM)... Ley Agraria: 62
 - Zavaleta Salgado, Ruth (PVEM)... Conmemoración del Centenario de la Disolución del Congreso: 26

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 41 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocio Adriana	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barcenás Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	80 García García, Héctor	Favor
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Ausente
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Ausente	95 González Reséndiz, Rafael	Ausente
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Ausente	100 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Ausente	72 Pantoja Hernández, Leslie	Favor
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Castillo Terreros, Liliana	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Ausente	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Ausente
26 Cortés Berumen, Isaías	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 De León Pérez, María Eugenia	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Favor
32 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García González, Carlos Alberto	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
41 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Carrillo, Adriana	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Morfín, José	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 González Serna, José Ángel	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Favor
47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Ausente	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Castillo, Blanca	Ausente	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Labastida Sotelo, Karina	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Favor
53 Licea González, Margarita	Favor	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Favor
55 López Cisneros, José Martín	Favor		
56 López Landero, Leticia	Ausente	Favor: 94	
57 López López, Raudel	Favor	Contra: 0	
58 López Noriega, Alejandra	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 20	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Abstención
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Favor	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Favor	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Victor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Victor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Favor
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Favor	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Favor
26 Copete Zapot, Yazmin de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Ausente
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Ausente
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Favor	93 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Favor	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Favor
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	Favor: 84	
45 González Barrios, Rodrigo	Ausente	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Abstención: 1	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Favor	Ausentes: 15	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Favor		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manríquez González, Victor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Favor
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Ausente
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Ausente
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Favor
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loreta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 41 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 41 Y 85, SI SE ADMITE A DISCUSIÓN LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA BRENDA MARÍA IZONTLI ALVARADO SÁNCHEZ)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocio Adriana	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Ausente
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Ausente
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Ausente	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvivi Fabiola	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Ausente	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Ausente
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	80 García García, Héctor	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Ausente	95 González Reséndiz, Rafael	Ausente
45 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Ausente	100 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Contra	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
4 Aguilar Vega, Marcos	Contra	64 Neblina Vega, Heberto	Contra
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
6 Alonso Morelli, Humberto	Ausente	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Contra
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Contra	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Contra	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Contra
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	69 Othón Zayas, Máximo	Contra
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Contra	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Contra
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Contra	71 Pacheco Díaz, Germán	Contra
12 Argüelles Loya, Consuelo	Contra	72 Pantoja Hernández, Leslie	Contra
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Ausente
15 Botello Montes, José Alfredo	Contra	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Contra	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Contra	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Contra
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Contra	79 Quintana Salinas, Esther	Contra
20 Carreño Muro, Genaro	Contra	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Contra
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Contra
22 Castillo Terreros, Liliana	Contra	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Contra
23 Chan Lugo, Sergio Augusto	Contra	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
24 Coronado Quintanilla, Alberto	Contra	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Contra
25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Contra	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Ausente
26 Cortés Berumen, Isaías	Contra	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Contra
27 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
28 Dávila Delgado, Mario Alberto	Ausente	88 Rodríguez Doval, Fernando	Contra
29 De la Rosa Anaya, Andrés	Contra	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Contra
30 De la Rosa Escalante, Arturo	Contra	90 Romero Sevilla, Leonor	Contra
31 De León Pérez, María Eugenia	Contra	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Contra
32 Díaz Trujillo, Alberto	Contra	92 Sada Pérez, Verónica	Contra
33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
34 Flores Flores, Enrique Alejandro	Contra	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Contra
36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Contra	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Contra
37 García González, Carlos Alberto	Contra	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Ramírez, José Guadalupe	Contra	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Contra
40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Contra	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Contra
41 Gómez Ramírez, Raúl	Contra	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
42 González Carrillo, Adriana	Contra	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Manríquez, Víctor Rafael	Contra	103 Urciel Castañeda, María Celia	Contra
44 González Morfin, José	Contra	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Contra
45 González Serna, José Ángel	Contra	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Contra
46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Contra	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Contra
47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Ausente	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Castillo, Blanca	Ausente	108 Villarreal García, Luis Alberto	Contra
49 Jiménez Cerrillo, Raquel	Contra	109 Villarreal García, Ricardo	Contra
50 Jiménez Esquivel, María Teresa	Contra	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Ausente
51 Labastida Sotelo, Karina	Contra	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Contra
53 Licea González, Margarita	Contra	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra
54 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Ausente
55 López Cisneros, José Martín	Contra		
56 López Landero, Leticia	Ausente	Favor: 0	
57 López López, Raudel	Contra	Contra: 86	
58 López Noriega, Alejandra	Contra	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Contra	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Contra	Ausentes: 28	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Contra	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Abstención
5 Antonio Altamirano, Carol	Contra	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Merlín García, María del Rosario	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Miranda Salgado, Marino	Ausente
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Contra
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	69 Montalvo Hernández, Ramón	Ausente
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Contra
13 Bautista López, Victor Manuel	Contra	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Contra	72 Moreno Rivera, Israel	Contra
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Ausente
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra	75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Contra	76 Nájera Medina, Victor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Contra	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Contra	80 Porras Pérez, Pedro	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Contra	81 Portillo Martínez, Vicario	Contra
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Contra	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
27 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Contra	88 Salazar Trejo, Jessica	Contra
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	89 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra	90 Salgado Parra, Jorge	Ausente
33 Diego Cruz, Eva	Contra	91 Salinas Narváez, Javier	Ausente
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	92 Salinas Pérez, Josefina	Contra
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Contra	93 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	94 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	95 Sansores Sastré, Antonio	Ausente
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Contra	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Contra
40 García Conejo, Antonio	Contra	98 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
41 García Medina, Amalia Dolores	Contra	99 Valles Sampietro, Lorenia Iveth	Ausente
42 García Reyes, Verónica	Ausente	100 Zárata Salgado, Fernando	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra		
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Contra	Favor: 1	
45 González Barrios, Rodrigo	Ausente	Contra: 73	
46 González Bautista, Valentín	Contra	Abstención: 1	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Ausentes: 25	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Contra		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente		
52 León Mendivil, José Antonio	Contra		
53 López González, Roberto	Contra		
54 López Rosado, Roberto	Contra		
55 López Suárez, Roberto	Contra		
56 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Contra		
58 Manríquez González, Victor Manuel	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Contra
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Contra
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Favor
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Contra
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Favor
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Ausente
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Ausente
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Contra
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Ausente

Favor: 18
 Contra: 4
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Contra
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
16 Soto Martínez, José	Contra
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Contra
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 0
 Contra: 16
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Contra
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Ausente
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Ausente
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
10 Orive Bellinger, Adolfo	Contra
11 Ortiz Ahlf, Loreta	Ausente
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Contra
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Ausente
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 6
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 41 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 41 Y 85, SI SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA BRENDA MARÍA IZONTLI ALVARADO SÁNCHEZ)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Ausente	52 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Ausente	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	80 García García, Héctor	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Ausente	95 González Reséndiz, Rafael	Ausente
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Ausente	100 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Contra	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Contra
4 Aguilar Vega, Marcos	Contra	64 Neblina Vega, Heberto	Contra
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
6 Alonso Morelli, Humberto	Contra	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Contra
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Contra	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Contra	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Contra
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	69 Othón Zayas, Máximo	Contra
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Contra	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Ausente
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Contra	71 Pacheco Díaz, Germán	Contra
12 Argüelles Loya, Consuelo	Contra	72 Pantoja Hernández, Leslie	Contra
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Contra
15 Botello Montes, José Alfredo	Contra	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Contra
16 Bueno Torio, Juan	Ausente	76 Peña Avilés, Gerardo	Ausente
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Contra	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Ausente
18 Camarillo Ortega, Rubén	Contra	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Contra
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Contra	79 Quintana Salinas, Esther	Contra
20 Carreño Muro, Genaro	Contra	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Contra
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Contra
22 Castillo Terreros, Liliana	Contra	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Contra
23 Chan Lugo, Sergio Augusto	Contra	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Contra
24 Coronado Quintanilla, Alberto	Contra	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Contra
25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Contra	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Ausente
26 Cortés Berumen, Isaías	Contra	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Ausente
27 Cruz Mendoza, Eufrosina	Ausente	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
28 Dávila Delgado, Mario Alberto	Contra	88 Rodríguez Doval, Fernando	Contra
29 De la Rosa Anaya, Andrés	Contra	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Ausente
30 De la Rosa Escalante, Arturo	Contra	90 Romero Sevilla, Leonor	Contra
31 De León Pérez, María Eugenia	Contra	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Contra
32 Díaz Trujillo, Alberto	Ausente	92 Sada Pérez, Verónica	Contra
33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Contra
34 Flores Flores, Enrique Alejandro	Contra	94 Salinas Garza, José Arturo	Ausente
35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Ausente	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Contra
36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Contra	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Contra
37 García González, Carlos Alberto	Contra	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Ramírez, José Guadalupe	Contra	98 Serralde Martínez, Víctor	Ausente
39 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Contra
40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Contra	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Contra
41 Gómez Ramírez, Raúl	Contra	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
42 González Carrillo, Adriana	Contra	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Manríquez, Víctor Rafael	Contra	103 Urciel Castañeda, María Celia	Contra
44 González Morfín, José	Contra	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Ausente
45 González Serna, José Ángel	Contra	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Contra
46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Contra	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Contra
47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Ausente	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Castillo, Blanca	Ausente	108 Villarreal García, Luis Alberto	Contra
49 Jiménez Cerrillo, Raquel	Contra	109 Villarreal García, Ricardo	Contra
50 Jiménez Esquivel, María Teresa	Contra	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Contra
51 Labastida Sotelo, Karina	Contra	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Contra
52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Ausente	112 Zamora García, Alfredo	Contra
53 Licea González, Margarita	Contra	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Contra
54 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Contra
55 López Cisneros, José Martín	Contra		
56 López Landero, Leticia	Ausente	Favor: 0	
57 López López, Raudel	Contra	Contra: 87	
58 López Noriega, Alejandra	Contra	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Contra	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Contra	Ausentes: 27	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Contra	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Contra		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Contra	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Contra
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	61 Mejía Guardado, Julisa	Contra
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Contra	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Contra
5 Antonio Altamirano, Carol	Contra	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Contra
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Merlín García, María del Rosario	Contra
7 Ávila Pérez, José Ángel	Contra	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
8 Águila Torres, Claudia Elena	Contra	66 Miranda Salgado, Marino	Contra
9 Aureoles Conejo, Silvano	Contra	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Contra
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Contra	69 Montalvo Hernández, Ramón	Contra
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Contra
13 Bautista López, Victor Manuel	Contra	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Contra
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Contra	72 Moreno Rivera, Israel	Contra
15 Blanco Deaquino, Silvano	Contra	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Contra	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Contra
17 Bonilla Jaime, Juana	Contra	75 Muñoz Soria, José Luis	Contra
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Contra	76 Nájera Medina, Victor Reymundo	Contra
19 Brito Lara, Tomás	Contra	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Contra
20 Carbajal González, Alejandro	Contra	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Contra
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Contra
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Contra	80 Porras Pérez, Pedro	Contra
23 Cedillo Hernández, Ángel	Contra	81 Portillo Martínez, Vicario	Contra
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Contra	82 Posadas Hernández, Domitilo	Ausente
25 Contreras Ceballos, Armando	Contra	83 Quiroga Anguiano, Karen	Contra
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Contra	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Contra
27 Cruz Ramírez, Arturo	Contra	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Contra
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Contra
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Ausente	88 Salazar Trejo, Jessica	Contra
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Contra	89 Saldaña Fraire, Graciela	Contra
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Contra	90 Salgado Parra, Jorge	Contra
33 Diego Cruz, Eva	Contra	91 Salinas Narváez, Javier	Contra
34 Duarte Ortuño, Catalino	Contra	92 Salinas Pérez, Josefina	Contra
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Contra	93 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Contra	94 Sandoval Martínez, Hugo	Ausente
37 Flores Aguayo, Uriel	Contra	95 Sansores Sastré, Antonio	Contra
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Contra	96 Serrano Toledo, Rosendo	Contra
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Contra	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Contra	98 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
41 García Medina, Amalia Dolores	Contra	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente
42 García Reyes, Verónica	Contra	100 Zárate Salgado, Fernando	Ausente
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Contra		
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Contra	Favor: 0	
45 González Barrios, Rodrigo	Ausente	Contra: 81	
46 González Bautista, Valentín	Contra	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Contra	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Contra	Ausentes: 19	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Contra		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra		
52 León Mendivil, José Antonio	Ausente		
53 López González, Roberto	Contra		
54 López Rosado, Roberto	Contra		
55 López Suárez, Roberto	Contra		
56 Luna Porquillo, Roxana	Contra		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Contra		
58 Manríquez González, Victor Manuel	Contra		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Ausente
4 Camarena García, Felipe Arturo	Contra
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Contra
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Ausente

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Contra
10 González Luna Bueno, Federico José	Contra
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Contra
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Contra
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Contra
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Contra
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
18 Ochoa López, Nabor	Quorum
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Contra
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Ausente
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Contra
27 Vital Vera, Martha Edith	Contra
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 9
 Contra: 11
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 7
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Contra
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Contra
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
6 Gómez Pozos, Merilyn	Contra
7 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Contra
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Contra
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Contra
12 Méndez Denis, Lorena	Contra
13 Monreal Ávila, Ricardo	Contra
14 Romero Lozano, María Fernanda	Contra
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Contra
16 Soto Martínez, José	Contra
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
18 Valle Magaña, José Luis	Contra
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Contra
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 0
 Contra: 17
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Contra
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Contra
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
7 López Cándido, José Arturo	Contra
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Contra
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loreta	Contra
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Contra
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra
14 Torres Flores, Araceli	Contra
15 Vega Vázquez, José Humberto	Contra

Favor: 0
 Contra: 12
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Briebesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Curi Naime, Alberto	Favor
2 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Favor	53 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	54 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
4 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	55 Del Angel Acosta, Jorge	Favor
5 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	56 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor
6 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	57 Del Moral Vela, Paulina Alejandra	Favor
7 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	58 Delgadillo González, Claudia	Favor
8 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Favor	59 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor
9 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	60 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
10 Alvarado Sánchez, Brenda María Izontli	Favor	61 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	62 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Ausente
12 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	63 Duarte Murillo, José Ignacio	Ausente
13 Arellano Guzmán, Salvador	Favor	64 Elizondo Ramírez, Irma	Ausente
14 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Ausente	65 Escajeda Jiménez, José Rubén	Favor
15 Añorve Baños, Manuel	Favor	66 Fernández Clamont, Francisco Javier	Favor
16 Athie Flores, Kamel	Favor	67 Félix Chávez, Faustino	Favor
17 Ayala Robles Linares, Flor	Favor	68 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
18 Badillo Ramírez, Darío	Favor	69 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
19 Barajas del Toro, Salvador	Ausente	70 Flores Méndez, José Luis	Ausente
20 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	71 Flores Sandoval, Patricio	Favor
21 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	72 Fuentes Téllez, Adriana	Ausente
22 Barrera Barrera, Petra	Favor	73 Funes Velázquez, Erika Yolanda	Favor
23 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	74 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
24 Barrera Fortoul, Laura	Favor	75 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
25 Barrueta Barón, Noé	Favor	76 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
26 Bautista Villegas, Oscar	Favor	77 Garay Cabada, Marina	Favor
27 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	78 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
28 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor	79 García Fernández, María de las Nieves	Favor
29 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Ausente	80 García García, Héctor	Ausente
30 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	81 García Hernández, Josefina	Favor
31 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	82 García Olmedo, María del Rocío	Favor
32 Caballero Garza, Benito	Favor	83 Garza Moreno, María Esther	Favor
33 Cabañas Aparicio, María Elia	Ausente	84 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
34 Calderón Ramírez, Leticia	Favor	85 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
35 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	86 Gómez Gómez, Luis	Favor
36 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	87 Gómez Gómez, Pedro	Favor
37 Cano Ayala, Ma. Elena	Favor	88 Gómez Michel, Gabriel	Ausente
38 Cantú Segovia, Eloy	Favor	89 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
39 Carbajal Hernández, Juan Manuel	Favor	90 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
40 Cárdenas Cantú, Miriam	Ausente	91 González Cruz, Cristina	Favor
41 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	92 González Farías, Eligio Cuitláhuac	Favor
42 Carreño Mijares, Angelina	Favor	93 González Gómez, Cecilia	Ausente
43 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	94 González Martínez, Olivares Irazema	Favor
44 Castillo Rodríguez, Minerva	Ausente	95 González Reséndiz, Rafael	Ausente
45 Castillo Valdez, Benjamín	Favor	96 González Valdez, Marco Antonio	Favor
46 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 González Vargas, Francisco	Favor
47 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	98 Grajales Palacios, Francisco	Favor
48 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	99 Gualito Castañeda, Rosalba	Favor
49 Corona Nakamura, María del Rocío	Ausente	100 Guerra Garza, Abel	Favor
50 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	101 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
51 Cruz Morales, Maricruz	Favor	102 Gurrión Matías, Samuel	Favor
		103 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Favor
		104 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor

3 Aguilar Rodríguez, Aurora de la Luz	Favor	63 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Favor
4 Aguilar Vega, Marcos	Favor	64 Neblina Vega, Heberto	Favor
5 Almaguer Torres, Felipe de Jesús	Ausente	65 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Favor
6 Alonso Morelli, Humberto	Favor	66 Oliveros Usabiaga, José Luis	Favor
7 Álvarez Tovar, Martha Berenice	Favor	67 Orta Coronado, Marcelina	Ausente
8 Anaya Cortés, Ricardo	Favor	68 Ortiz Mantilla, María Isabel	Favor
9 Anaya Llamas, José Guillermo	Ausente	69 Othón Zayas, Máximo	Favor
10 Angulo Parra, Carlos Fernando	Favor	70 Oviedo Herrera, J. Jesús	Favor
11 Aquino Calvo, Juan Jesús	Favor	71 Pacheco Díaz, Germán	Favor
12 Argüelles Loya, Consuelo	Favor	72 Pantoja Hernández, Leslie	Ausente
13 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	73 Paz Alonzo, Raúl	Ausente
14 Borboa Becerra, Omar Antonio	Ausente	74 Pedraza Aguilera, Flor de María	Favor
15 Botello Montes, José Alfredo	Favor	75 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
16 Bueno Torio, Juan	Favor	76 Peña Avilés, Gerardo	Favor
17 Cáceres de la Fuente, Juan Francisco	Favor	77 Pérez Camarena, Carmen Lucía	Favor
18 Camarillo Ortega, Rubén	Favor	78 Prieto Herrera, Humberto Armando	Favor
19 Cárdenas Guízar, Gabriel de Jesús	Favor	79 Quintana Salinas, Esther	Favor
20 Carreño Muro, Genaro	Favor	80 Ramírez Diez Gutiérrez, María Concepción	Favor
21 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	81 Ramírez Romero, Luis Miguel	Favor
22 Castillo Terreros, Liliana	Favor	82 Reina Lizárraga, José Enrique	Favor
23 Chan Lugo, Sergio Augusto	Favor	83 Reza Gallegos, Rocío Esmeralda	Favor
24 Coronado Quintanilla, Alberto	Favor	84 Ricalde Magaña, Alicia Concepción	Favor
25 Cortázar Lara, Gerardo Maximiliano	Favor	85 Rivadeneyra Hernández, Alfredo	Ausente
26 Cortés Berumen, Isaías	Favor	86 Rivera Villanueva, Erick Marte	Favor
27 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	87 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
28 Dávila Delgado, Mario Alberto	Favor	88 Rodríguez Doval, Fernando	Favor
29 De la Rosa Anaya, Andrés	Favor	89 Rodríguez Vallejo, Diego Sinhue	Favor
30 De la Rosa Escalante, Arturo	Favor	90 Romero Sevilla, Leonor	Favor
31 De León Pérez, María Eugenia	Favor	91 Rosiñol Abreu, Jorge	Ausente
32 Díaz Trujillo, Alberto	Favor	92 Sada Pérez, Verónica	Favor
33 Pérez Gavilán, Rodolfo Dorador	Ausente	93 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
34 Flores Flores, Enrique Alejandro	Favor	94 Salinas Garza, José Arturo	Favor
35 Fuentes Solís, Víctor Oswaldo	Favor	95 Salinas Mendiola, Glafiro	Favor
36 Galindo Delgado, David Cuauhtémoc	Favor	96 Sampayo Ortiz, Ramón Antonio	Favor
37 García González, Carlos Alberto	Favor	97 Sánchez Ruiz, Mario	Ausente
38 García Ramírez, José Guadalupe	Favor	98 Serralde Martínez, Víctor	Favor
39 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	99 Sosa Govea, Martha Leticia	Favor
40 Gastélum Buenrostro, Juan Manuel	Favor	100 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Ausente
41 Gómez Ramírez, Raúl	Favor	101 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
42 González Carrillo, Adriana	Favor	102 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
43 González Manríquez, Víctor Rafael	Favor	103 Urciel Castañeda, María Celia	Favor
44 González Morfin, José	Favor	104 Uribe Padilla, Juan Carlos	Favor
45 González Serna, José Ángel	Favor	105 Valladares Couoh, Cinthya Noemí	Favor
46 Gordillo Castillo, Néstor Octavio	Favor	106 Vargas Martín del Campo, Elizabeth	Ausente
47 Heredia Lizárraga, Martín Alonso	Ausente	107 Villalobos Seáñez, Jorge Iván	Ausente
48 Jiménez Castillo, Blanca	Ausente	108 Villarreal García, Luis Alberto	Favor
49 Jiménez Cerrillo, Raquel	Favor	109 Villarreal García, Ricardo	Favor
50 Jiménez Esquivel, María Teresa	Favor	110 Yamamoto Cázares, Beatriz Eugenia	Favor
51 Labastida Sotelo, Karina	Favor	111 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
52 Larrazabal Bretón, Fernando Alejandro	Favor	112 Zamora García, Alfredo	Ausente
53 Licea González, Margarita	Ausente	113 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
54 Llanas Alba, José Alejandro	Ausente	114 Zepeda Vidales, Damián	Ausente
55 López Cisneros, José Martín	Favor		
56 López Landero, Leticia	Ausente	Favor: 92	
57 López López, Raudel	Favor	Contra: 0	
58 López Noriega, Alejandra	Favor	Abstención: 0	
59 Lugo Barriga, Patricia	Favor	Quorum: 0	
60 Micalco Méndez, Rafael Alejandro	Favor	Ausentes: 22	
61 Mondragón González, María Guadalupe	Favor	Total: 114	
62 Morgan Navarrete, Tania Margarita	Ausente		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alavez Ruiz, Aleida	Ausente	59 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
2 Algreto Jaramillo, Edilberto	Favor	60 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor
3 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	61 Mejía Guardado, Julisa	Favor
4 Amaya Reyes, María de Lourdes	Favor	62 Melchor Vásquez, Angélica Rocío	Favor
5 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Méndez Martínez, Mario Rafael	Favor
6 Arias Pallares, Luis Manuel	Ausente	64 Merlín García, María del Rosario	Favor
7 Ávila Pérez, José Ángel	Favor	65 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
8 Águila Torres, Claudia Elena	Favor	66 Miranda Salgado, Marino	Favor
9 Aureoles Conejo, Silvano	Ausente	67 Moctezuma Oviedo, María Guadalupe	Ausente
10 Barrios Gómez Segués, Agustín	Ausente	68 Mojica Morga, Teresa de Jesús	Favor
11 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Favor	69 Montalvo Hernández, Ramón	Favor
12 Bautista Cuevas, Gloria	Ausente	70 Morales López, Carlos Augusto	Favor
13 Bautista López, Victor Manuel	Favor	71 Morales Vargas, Trinidad Secundino	Favor
14 Belaunzarán Méndez, Fernando	Favor	72 Moreno Rivera, Israel	Favor
15 Blanco Deaquino, Silvano	Favor	73 Moreno Rivera, Julio César	Ausente
16 Bojórquez Javier, Claudia Elizabeth	Favor	74 Mota Ocampo, Gisela Raquel	Favor
17 Bonilla Jaime, Juana	Favor	75 Muñoz Soria, José Luis	Favor
18 Borges Pasos, Teresita de Jesús	Favor	76 Nájera Medina, Víctor Reymundo	Favor
19 Brito Lara, Tomás	Favor	77 Navarrete Contreras, Joaquina	Favor
20 Carbajal González, Alejandro	Favor	78 Nolasco Ramírez, Yesenia	Favor
21 Carpinteyro Calderón, Purificación	Ausente	79 Orihuela García, Javier	Ausente
22 Carrillo Huerta, Mario Miguel	Favor	80 Porras Pérez, Pedro	Favor
23 Cedillo Hernández, Ángel	Ausente	81 Portillo Martínez, Vicario	Favor
24 Ceseñas Chapa, María del Socorro	Favor	82 Posadas Hernández, Domitilo	Favor
25 Contreras Ceballos, Armando	Favor	83 Quiroga Anguiano, Karen	Ausente
26 Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles	Favor	84 Reyes Gámiz, Roberto Carlos	Favor
27 Cruz Ramírez, Arturo	Favor	85 Reyes Montiel, Carla Guadalupe	Favor
28 Cuéllar Reyes, Fernando	Ausente	86 Rodríguez Montero, Francisco Tomás	Favor
29 Cuevas Mena, Mario Alejandro	Ausente	87 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
30 De Jesús, Alejandro Carlos	Favor	88 Salazar Trejo, Jessica	Favor
31 De la Rosa Peláez, Sebastián Alfonso	Favor	89 Saldaña Fraire, Graciela	Favor
32 De la Vega Membrillo, Jorge Federico	Favor	90 Salgado Parra, Jorge	Favor
33 Diego Cruz, Eva	Favor	91 Salinas Narváez, Javier	Favor
34 Duarte Ortuño, Catalino	Favor	92 Salinas Pérez, Josefina	Favor
35 Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel	Ausente	93 Sánchez Torres, Guillermo	Ausente
36 Esquivel Zalpa, José Luis	Favor	94 Sandoval Martínez, Hugo	Favor
37 Flores Aguayo, Uriel	Ausente	95 Sansores Sastré, Antonio	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Serrano Toledo, Rosendo	Favor
39 Fócil Pérez, Juan Manuel	Favor	97 Tapia Fonllem, Margarita Elena	Ausente
40 García Conejo, Antonio	Favor	98 Tovar Aragón, Crystal	Ausente
41 García Medina, Amalia Dolores	Favor	99 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Ausente
42 García Reyes, Verónica	Favor	100 Zárate Salgado, Fernando	Favor
43 Garza Ruvalcaba, Marcelo	Favor		
44 Gaudiano Roviroso, Gerardo	Favor	Favor: 77	
45 González Barrios, Rodrigo	Ausente	Contra: 0	
46 González Bautista, Valentín	Favor	Abstención: 0	
47 González Magallanes, Alfa Eliana	Favor	Quorum: 0	
48 Guzmán Díaz, Delfina Elizabeth	Ausente	Ausentes: 23	
49 Jardines Fraire, Jhonatan	Ausente	Total: 100	
50 Jarquín, Hugo	Favor		
51 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor		
52 León Mendivil, José Antonio	Ausente		
53 López González, Roberto	Favor		
54 López Rosado, Roberto	Favor		
55 López Suárez, Roberto	Favor		
56 Luna Porquillo, Roxana	Favor		
57 Maldonado Salgado, José Valentín	Favor		
58 Manríquez González, Victor Manuel	Favor		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Acosta Montoya, Rubén	Favor
2 Astudillo Suárez, Ricardo	Ausente
3 Aubry de Castro Palomino, Enrique	Favor
4 Camarena García, Felipe Arturo	Favor
5 Castellanos Mijares, Carlos Octavio	Favor
6 Cuéllar Steffan, Antonio	Favor
7 Escobar y Vega, Arturo	Favor

8 García de la Fuente, Mónica	Favor
9 Garza Cadena, Ana Lilia	Favor
10 González Luna Bueno, Federico José	Favor
11 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
12 Guillén Guillén, Mario Francisco	Favor
13 López Moreno, Lourdes Adriana	Ausente
14 Martel Cantú, Laura Ximena	Favor
15 Medrano Galindo, Gabriela	Favor
16 Narcia Álvarez, Héctor	Favor
17 Núñez Aguilar, Ernesto	Ausente
18 Ochoa López, Nabor	Favor
19 Orozco Gómez, Javier	Favor
20 Padilla Ramos, Carla Alicia	Favor
21 Pariente Gavito, María del Rosario de Fátima	Ausente
22 Pérez Hernández, Rosa Elba	Favor
23 Pérez Tejada Padilla, David	Favor
24 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Ausente
25 Torres Mercado, Tomás	Ausente
26 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Favor
27 Vital Vera, Martha Edith	Favor
28 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
3 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Ausente
4 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
5 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Ausente
6 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
7 Huidobro González, Zuleyma	Ausente
8 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
9 Jorrín Lozano, Victor Manuel	Favor
10 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
11 Mejía Berdeja, Ricardo	Favor
12 Méndez Denis, Lorena	Favor
13 Monreal Ávila, Ricardo	Favor
14 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
15 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
16 Soto Martínez, José	Favor
17 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
18 Valle Magaña, José Luis	Favor
19 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor
20 Villanueva Albarrán, Gerardo	Ausente

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
5 Cantú Garza, Ricardo	Favor
6 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Ausente
7 López Cándido, José Arturo	Favor
8 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
9 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
10 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
11 Ortiz Ahlf, Loreta	Favor
12 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
13 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor
14 Torres Flores, Araceli	Favor
15 Vega Vázquez, José Humberto	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 15

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Briebesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Favor
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Ausente
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Favor
6 Garfias Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 10

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	189	5	0	0	0	18	0	212
PAN	101	3	1	7	0	2	0	114
PRD	85	10	0	4	0	2	0	101
PVEM	25	1	0	1	0	1	0	28
MC	17	1	0	1	0	1	0	20
PT	12	0	0	0	0	2	0	14
NA	9	0	0	0	0	1	0	10
TOTAL	438	20	1	13	0	27	0	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
		23 Barrera Estrada Rodimiro	ASISTENCIA
		24 Barrera Fortoul Laura	ASISTENCIA
1 Abreu Artiñano Rocío Adriana	ASISTENCIA	25 Barrueta Barón Noé	ASISTENCIA
2 Aceves y del Olmo Carlos Humberto	INASISTENCIA	26 Bautista Villegas Oscar	ASISTENCIA
3 Acosta Peña Brasil Alberto	ASISTENCIA	27 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
4 Aguayo López Miguel Ángel	ASISTENCIA	28 Bernal Bolnik Sue Ellen	ASISTENCIA
5 Alcalá Padilla Leobardo	ASISTENCIA	29 Bernal Gutiérrez Marco Antonio	ASISTENCIA
6 Aldana Prieto Luis Ricardo	ASISTENCIA	30 Berzunza Novelo Landy Margarita	ASISTENCIA
7 Alvarado Sánchez Brenda María Izontli	ASISTENCIA	31 Bonilla Gómez Adolfo	ASISTENCIA
8 Allende Cano Ana Isabel	ASISTENCIA	32 Caballero Garza Benito	ASISTENCIA
9 Anaya Gudiño Alfredo	INASISTENCIA	33 Cabañas Aparicio María Elia	ASISTENCIA
10 Añorve Baños Manuel	ASISTENCIA	34 Calderón Ramírez Leticia	ASISTENCIA
11 Araujo de la Torre Elsa Patricia	ASISTENCIA	35 Calzada Arroyo Marco Antonio	ASISTENCIA
12 Arellano Guzmán Salvador	ASISTENCIA	36 Campos Córdova Lisandro Aristides	ASISTENCIA
13 Arroyo Ruíz Alma Jeanny	ASISTENCIA	37 Cano Ayala Ma Elena	ASISTENCIA
14 Arroyo Vieyra Francisco Agustín	ASISTENCIA	38 Cantú Segovia Eloy	ASISTENCIA
15 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA	39 Carbajal Hernández Juan Manuel	ASISTENCIA
16 Athie Flores Kamel	ASISTENCIA	40 Cárdenas Cantú Miriam	INASISTENCIA
17 Ayala Robles Linares Flor	ASISTENCIA	41 Cárdenas del Avellano Enrique	ASISTENCIA
18 Badillo Ramírez Darío	ASISTENCIA	42 Carreño Mijares Angelina	ASISTENCIA
19 Barajas del Toro Salvador	INASISTENCIA	43 Carreón Cervantes Verónica	ASISTENCIA
20 Barba Mariscal Marco Antonio	ASISTENCIA	44 Castillo Rodríguez Minerva	INASISTENCIA
21 Barcenás Nieves Delvim Fabiola	ASISTENCIA	45 Castillo Valdez Benjamin	ASISTENCIA
22 Barrera Barrera Petra	ASISTENCIA	46 Córdova Díaz Luis Armando	ASISTENCIA

47 Córdova Morán Frine Soraya	ASISTENCIA	106 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA
48 Corona Nakamura María del Rocío	INASISTENCIA	107 Hernández González Noé	ASISTENCIA
49 Corrales Corrales Francisca Elena	ASISTENCIA	108 Hernández Iñiguez Adriana	ASISTENCIA
50 Cruz Morales Maricruz	ASISTENCIA	109 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA
51 Curi Naime Alberto	CÉDULA	110 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA
52 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	111 Herrera Delgado Jorge	ASISTENCIA
53 De la Cruz Requena Rosalba	ASISTENCIA	112 Huerta Rea María de Jesús	INASISTENCIA
54 De las Fuentes Hernández Fernando Donato	ASISTENCIA	113 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA
55 Del Angel Acosta Jorge	ASISTENCIA	114 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA
56 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	115 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
57 Del Moral Vela Paulina Alejandra	ASISTENCIA	116 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
58 Delgadillo González Claudia	ASISTENCIA	117 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
59 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	118 López Landero Tomás	ASISTENCIA
60 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	119 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
61 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	120 López Zavala Javier	ASISTENCIA
62 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	INASISTENCIA	121 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
63 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	122 Madrid Tovilla Areli	ASISTENCIA
64 Elizondo Ramírez Irma	INASISTENCIA	123 Magaña Zepeda María Angélica	INASISTENCIA
65 Escajeda Jiménez José Rubén	ASISTENCIA	124 Maldonado Hernández Fernando Alfredo	CÉDULA
66 Félix Chávez Faustino	ASISTENCIA	125 Manzur Quiroga José Sergio	ASISTENCIA
67 Fernández Clamont Francisco Javier	ASISTENCIA	126 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
68 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	127 Márquez Velasco Silvia	ASISTENCIA
69 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	128 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
70 Flores Méndez José Luis	INASISTENCIA	129 Mavil Soto Ángel Abel	ASISTENCIA
71 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	130 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
72 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	131 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
73 Funes Velázquez Erika Yolanda	ASISTENCIA	132 Mendoza Garza Jorge	INASISTENCIA
74 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	133 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
75 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	134 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
76 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	135 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
77 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	136 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
78 García Fernández María de las Nieves	ASISTENCIA	137 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
79 García García Héctor	ASISTENCIA	138 Moreno Árcega José Isidro	ASISTENCIA
80 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	139 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA
81 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	140 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
82 García de la Cadena Romero		141 Muñiz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
María del Carmen	ASISTENCIA	142 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
83 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	143 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	INASISTENCIA
84 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	144 Nava Gómez José Everardo	ASISTENCIA
85 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	145 Navarrete Vital Ma. Concepción	ASISTENCIA
86 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	146 Navarro De Alba César Reynaldo	ASISTENCIA
87 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	147 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
88 Gómez Michel Gabriel	INASISTENCIA	148 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
89 Gómez Olgún Roy Argel	ASISTENCIA	149 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
90 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA	150 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
91 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	151 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
92 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	152 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
93 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	153 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
94 González Resendiz Rafael	INASISTENCIA	154 Ortiz García Salvador	ASISTENCIA
95 González Valdez Marco Antonio	ASISTENCIA	155 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
96 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	156 Padilla Fierro Roman Alfredo	CÉDULA
97 González Martínez Olivares Irazema	ASISTENCIA	157 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
98 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	158 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
99 Gualito Castañeda Rosalba	CÉDULA	159 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
100 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	160 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	INASISTENCIA
101 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	161 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
102 Gurrion Matias Samuel	ASISTENCIA	162 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
103 Gutiérrez Álvarez Harvey	ASISTENCIA	163 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA
104 Gutiérrez De la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA	164 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA
105 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA	165 Quintana León Socorro de la Luz	ASISTENCIA

166 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
167 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA		
168 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA		
169 Rellstab Carreto Tanya	ASISTENCIA		
170 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA		
171 Robles Aguirre Mayra Karina	ASISTENCIA		
172 Rocha Piedra Juan Manuel	ASISTENCIA		
173 Rodríguez Calderón José Alberto	ASISTENCIA		
174 Rojo García de Alba José Antonio	ASISTENCIA		
175 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA		
176 Romero Valencia Salvador	ASISTENCIA		
177 Rubio Lara Blas Ramón	ASISTENCIA		
178 Ruíz Arriaga Genaro	ASISTENCIA		
179 Ruíz Gutiérrez Adán David	ASISTENCIA		
180 Ruíz Moronatti Roberto	ASISTENCIA		
181 Ruíz Sandoval Cristina	ASISTENCIA		
182 Sahui Rivero Mauricio	ASISTENCIA		
183 Salgado Delgado Fernando	ASISTENCIA		
184 Salgado Peña Abel Octavio	ASISTENCIA		
185 Sámano Peralta Miguel	CÉDULA		
186 Sánchez Cruz Leopoldo	ASISTENCIA		
187 Sánchez Romero Carlos	INASISTENCIA		
188 Sánchez Santiago María Guadalupe	ASISTENCIA		
189 Schroeder Verdugo María Fernanda	ASISTENCIA		
190 Sosa Altamira William Renan	ASISTENCIA		
191 Terán Guevara María Rebeca	ASISTENCIA		
192 Terán Juárez Jorge	ASISTENCIA		
193 Treviño Cantú Javier	ASISTENCIA		
194 Treviño Villarreal Pedro Pablo	ASISTENCIA		
195 Ugalde Alegría Aurora Denisse	ASISTENCIA		
196 Valanci Buzali Simón	ASISTENCIA		
197 Valdés Palazuelos Jesús Antonio	ASISTENCIA		
198 Vargas Vargas Laura Guadalupe	ASISTENCIA		
199 Vásquez Villanueva Martín de Jesús	ASISTENCIA		
200 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA		
201 Vela Reyes Marco Alonso	ASISTENCIA		
202 Velasco Orozco Víctor Hugo	ASISTENCIA		
203 Velázquez Díaz María Guadalupe	ASISTENCIA		
204 Velázquez López Mirna	ASISTENCIA		
205 Velázquez Ramírez Diana Karina	INASISTENCIA		
206 Velázquez Sánchez Maricela	ASISTENCIA		
207 Villaseñor Gudiño Blanca Ma.	ASISTENCIA		
208 Villaseñor Vargas María de la Paloma	ASISTENCIA		
209 Vitela Rodríguez Alma Marina	ASISTENCIA		
210 Zacarías Capuchino Dario	ASISTENCIA		
211 Zamora Morales Fernando	ASISTENCIA		
212 Zepeda González Francisco Alberto	ASISTENCIA		
		1 Acosta Croda Rafael	ASISTENCIA
		2 Adame Alemán Juan Pablo	ASISTENCIA
		3 Aguilar Rodríguez Aurora de la Luz	ASISTENCIA
		4 Aguilar Vega Marcos	ASISTENCIA
		5 Almaguer Torres Felipe de Jesús	ASISTENCIA
		6 Alonso Morelli Humberto	ASISTENCIA
		7 Álvarez Tovar Martha Berenice	ASISTENCIA
		8 Anaya Cortés Ricardo	ASISTENCIA
		9 Anaya Llamas José Guillermo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		10 Angulo Parra Carlos Fernando	ASISTENCIA
		11 Aquino Calvo Juan Jesús	ASISTENCIA
		12 Argüelles Loya Consuelo	ASISTENCIA
		13 Azuara Zúñiga Xavier	ASISTENCIA
		14 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA
		15 Botello Montes José Alfredo	ASISTENCIA
		16 Bueno Torio Juan	ASISTENCIA
		17 Cáceres de la Fuente Juan Francisco	ASISTENCIA
		18 Camarillo Ortega Rubén	ASISTENCIA
		19 Cárdenas Guízar Gabriel de Jesús	ASISTENCIA
		20 Carreño Muro Genaro	ASISTENCIA
		21 Castaños Valenzuela Carlos Humberto	CÉDULA
		22 Castillo Terreros Liliana	ASISTENCIA
		23 Coronado Quintanilla Alberto	ASISTENCIA
		24 Cortázar Lara Gerardo Maximiliano	ASISTENCIA
		25 Cortés Berumen Isaías	ASISTENCIA
		26 Cruz Mendoza Eufrosina	ASISTENCIA
		27 Chan Lugo Sergio Augusto	ASISTENCIA
		28 Dávila Delgado Mario Alberto	ASISTENCIA
		29 de la Rosa Anaya Andrés	ASISTENCIA
		30 De la Rosa Escalante Arturo	ASISTENCIA
		31 De León Pérez María Eugenia	ASISTENCIA
		32 Díaz Trujillo Alberto	ASISTENCIA
		33 Dorador Pérez Gavilán Rodolfo	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		34 Flores Flores Enrique Alejandro	ASISTENCIA
		35 Fuentes Solís Víctor Oswaldo	ASISTENCIA
		36 Galindo Delgado David Cuauhtémoc	ASISTENCIA
		37 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA
		38 García Ramírez José Guadalupe	ASISTENCIA
		39 García Rojas Mariana Dunyaska	ASISTENCIA
		40 Gastélum Buenrostro Juan Manuel	ASISTENCIA
		41 Gómez Ramírez Raúl	ASISTENCIA
		42 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA
		43 González Manríquez Víctor Rafael	ASISTENCIA
		44 González Morfin José	ASISTENCIA
		45 González Serna José Ángel	ASISTENCIA
		46 Gordillo Castillo Néstor Octavio	ASISTENCIA
		47 Heredia Lizárraga Martín Alonso	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		48 Jiménez Castillo Blanca	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		49 Jiménez Cerrillo Raquel	ASISTENCIA
		50 Jiménez Esquivel María Teresa	ASISTENCIA
		51 Labastida Sotelo Karina	ASISTENCIA
		52 Larrazabal Bretón Fernando Alejandro	ASISTENCIA
		53 Licea González Margarita	ASISTENCIA
		54 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA

Asistencias: 189

Asistencias por cédula: 5

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 18

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 212

43 Garza Ruvalcaba Marcelo	ASISTENCIA	100 Vega Vázquez José Humberto	ASISTENCIA
44 Gaudiano Roviroso Gerardo	ASISTENCIA	101 Zárata Salgado Fernando	CÉDULA
45 González Barrios Rodrigo	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 85	
46 González Bautista Valentín	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 10	
47 González Magallanes Alfa Eliana	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
48 Guzmán Díaz Delfina Elizabeth	CÉDULA	Permiso Mesa Directiva: 4	
49 Jardines Fraire Jhonatan	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
50 Jarquín Hugo	CÉDULA	Inasistencias: 2	
51 Juárez Piña Verónica Beatriz	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
52 León Mendivil José Antonio	ASISTENCIA	Total diputados: 101	
53 López González Roberto	ASISTENCIA		
54 López Rosado Roberto	ASISTENCIA		
55 López Suárez Roberto	ASISTENCIA		
56 Luna Porquillo Roxana	ASISTENCIA		
57 Maldonado Salgado José Valentín	ASISTENCIA		
58 Manríquez González Víctor Manuel	ASISTENCIA		
59 Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA		
60 Medina Filigrana Marcos Rosendo	ASISTENCIA		
61 Mejía Guardado Julisa	ASISTENCIA		
62 Melchor Vásquez Angelica Rocío	ASISTENCIA		
63 Méndez Martínez Mario Rafael	ASISTENCIA		
64 Merlín García María del Rosario	ASISTENCIA		
65 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA		
66 Miranda Salgado Marino	ASISTENCIA		
67 Moctezuma Oviedo María Guadalupe	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
68 Mojica Morga Teresa de Jesús	ASISTENCIA		
69 Montalvo Hernández Ramón	ASISTENCIA		
70 Morales López Carlos Augusto	ASISTENCIA		
71 Morales Vargas Trinidad Secundino	ASISTENCIA		
72 Moreno Rivera Israel	CÉDULA		
73 Moreno Rivera Julio César	INASISTENCIA		
74 Mota Ocampo Gisela Raquel	ASISTENCIA		
75 Muñoz Soria José Luis	ASISTENCIA		
76 Nájera Medina Víctor Reymundo	ASISTENCIA		
77 Navarrete Contreras Joaquina	ASISTENCIA		
78 Nolasco Ramírez Yesenia	ASISTENCIA		
79 Orihuela García Javier	ASISTENCIA		
80 Porras Pérez Pedro	ASISTENCIA		
81 Portillo Martínez Vicario	ASISTENCIA		
82 Posadas Hernández Domitilo	ASISTENCIA		
83 Quiroga Anguiano Karen	CÉDULA		
84 Reyes Gámiz Roberto Carlos	CÉDULA		
85 Reyes Montiel Carla Guadalupe	ASISTENCIA		
86 Rodríguez Montero Francisco Tomás	ASISTENCIA		
87 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA		
88 Salazar Trejo Jessica	CÉDULA		
89 Saldaña Fraire Graciela	ASISTENCIA		
90 Salgado Parra Jorge	ASISTENCIA		
91 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA		
92 Salinas Pérez Josefina	ASISTENCIA		
93 Sánchez Torres Guillermo	ASISTENCIA		
94 Sandoval Martínez Hugo	ASISTENCIA		
95 Sansores Sastré Antonio	ASISTENCIA		
96 Serrano Toledo Rosendo	ASISTENCIA		
97 Tapia Fonllem Margarita Elena	ASISTENCIA		
98 Tovar Aragón Crystal	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
99 Valles Samp Pedro Lorenia Iveth	ASISTENCIA		
		PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
		1 Acosta Montoya Rubén	ASISTENCIA
		2 Astudillo Suárez Ricardo	INASISTENCIA
		3 Aubry De Castro Palomino Enrique	ASISTENCIA
		4 Camarena García Felipe Arturo	ASISTENCIA
		5 Castellanos Mijares Carlos Octavio	ASISTENCIA
		6 Cuéllar Steffan Antonio	ASISTENCIA
		7 Escobar y Vega Arturo	ASISTENCIA
		8 García de la Fuente Mónica	ASISTENCIA
		9 Garza Cadena Ana Lilia	ASISTENCIA
		10 González Luna Bueno Federico José	ASISTENCIA
		11 Guerrero López Judit Magdalena	ASISTENCIA
		12 Guillén Guillén Mario Francisco	ASISTENCIA
		13 López Moreno Lourdes Adriana	CÉDULA
		14 Martel Cantú Laura Ximena	ASISTENCIA
		15 Medrano Galindo Gabriela	ASISTENCIA
		16 Narcia Alvarez Héctor	ASISTENCIA
		17 Núñez Aguilar Ernesto	ASISTENCIA
		18 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
		19 Orozco Gómez Javier	ASISTENCIA
		20 Padilla Ramos Carla Alicia	ASISTENCIA
		21 Pariente Gavito María del Rosario de Fátima	ASISTENCIA
		22 Pérez Hernández Rosa Elba	ASISTENCIA
		23 Pérez Tejada Padilla David	ASISTENCIA
		24 Romo Fonseca Bárbara Gabriela	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		25 Torres Mercado Tomás	ASISTENCIA
		26 Villafuerte Trujillo Amílcar Augusto	ASISTENCIA
		27 Vital Vera Martha Edith	ASISTENCIA
		28 Zavaleta Salgado Ruth	ASISTENCIA
		Asistencias: 25	
		Asistencias por cédula: 1	
		Asistencias comisión oficial: 0	
		Permiso Mesa Directiva: 1	
		Inasistencias justificadas: 0	
		Inasistencias: 1	
		No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
		Total diputados: 28	
		MOVIMIENTO CIUDADANO	
		1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
		2 Córdova Bernal Martha Beatriz	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

3 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA	3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA	4 Félix Hays Rubén Benjamín	INASISTENCIA
5 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA	5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	ASISTENCIA
6 Gómez Pozos Merilyn	ASISTENCIA	6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 Huidobro González Zuleyma	INASISTENCIA	7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA	8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Jorrín Lozano Víctor Manuel	ASISTENCIA	9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA	10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA
11 Mejía Berdeja Ricardo	ASISTENCIA		
12 Méndez Denis Lorena	ASISTENCIA	Asistencias: 9	
13 Monreal Ávila Ricardo	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 0	
14 Romero Lozano María Fernanda	CÉDULA	Asistencias comisión oficial: 0	
15 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
16 Soto Martínez José	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
17 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA	Inasistencias: 1	
18 Valle Magaña José Luis	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
19 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA	Total diputados: 10	
20 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA		

Asistencias: 17

Asistencias por cédula: 1

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 20

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA
3 Benavides Castañeda José Alberto	INASISTENCIA
4 Bonilla Valdez Jaime	INASISTENCIA
5 Cantú Garza Ricardo	ASISTENCIA
6 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
7 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
8 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
9 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
10 Orive Bellinger Adolfo	ASISTENCIA
11 Ortiz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
12 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
13 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA
14 Torres Flores Araceli	ASISTENCIA

Asistencias: 12

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 2

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 14

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	ASISTENCIA

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Aceves y del Olmo Carlos Humberto
- 2 Anaya Gudiño Alfredo
- 3 Barajas del Toro Salvador
- 4 Cárdenas Cantú Miriam
- 5 Castillo Rodríguez Minerva
- 6 Corona Nakamura Maria del Rocio
- 7 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio
- 8 Elizondo Ramírez Irma
- 9 Flores Méndez José Luis
- 10 Gómez Michel Gabriel
- 11 González Resendiz Rafael
- 12 Huerta Rea María de Jesús
- 13 Magaña Zepeda María Angélica
- 14 Mendoza Garza Jorge
- 15 Murguía Lardizabal Luis Alfredo
- 16 Pérez Anzueto Hugo Mauricio
- 17 Sánchez Romero Carlos
- 18 Velázquez Ramírez Diana Karina

Faltas por grupo: 18

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Llanas Alba José Alejandro
- 2 Serralde Martínez Víctor

Faltas por grupo: 2

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Barrios Gómez Seguéz Agustín
- 2 Moreno Rivera Julio César

Faltas por grupo: 2

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Astudillo Suárez Ricardo

Faltas por grupo: 1

PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Huidobro González Zuleyma

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Benavides Castañeda José Alberto
- 2 Bonilla Valdez Jaime

Faltas por grupo: 2

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Félix Hays Rubén Benjamín

Faltas por grupo: 1